




**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**



**Presidencia,  
Justicia y  
Portavocía del  
Gobierno**

**Sección 11**





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 11**

### **PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

La Sección Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno dispondrá a lo largo del ejercicio 2017 de 768.450.999 euros, lo que supone un incremento del 7,14% respecto al Crédito Inicial homogéneo de 2016.

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: *“Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.*

*La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.*

*La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad”.*

Desde el punto de vista económico presupuestario, el análisis por Capítulos de la Sección “Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno” es el siguiente:

El Capítulo 1 de la Sección cuenta con 448.034.927 euros, incrementándose un 5,16% con relación a 2016, destacando el Programa 112C “Personal al servicio de la Administración de Justicia”, cuyo Capítulo 1 tiene una dotación de 264.730.039 euros, un 2% más que en 2016.

El Capítulo 2 dispone de 151.221.162 euros, lo que supone un incremento del 5,63%.

Las actuaciones más importantes recogidas dentro del Capítulo 2 son las siguientes:

- En el Programa 924M “Dirección y Gestión Administrativa” figura una dotación por importe de 889.305 euros en el subconcepto 21300. Dicho subconcepto cubre los gastos corrientes de conservación de las maquinarias, equipos e instalaciones de las distintas sedes de la Consejería.

- En el subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad” del Programa 924M se consigna un importe de 2.100.00 euros, y en el subconcepto 22700 “Trabajos realizados empresas de limpieza y aseo” del mismo programa, 1.205.755 euros, correspondiéndose a los contratos de los servicios de seguridad y limpieza de las sedes de la Consejería.
- El Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” del Programa 132A “Seguridad”, cuenta con 14.181.250 euros (lo que supone un incremento del 4%) destinados principalmente a seguir garantizando el servicio público fundamental de la seguridad ciudadana.
  - La radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (trunking digital) de los servicios de seguridad y rescate, subconcepto 22209 “Otras comunicaciones” del Programa 132A “Seguridad”, se dota con un importe de 7.698.544 euros, un 7% más que en 2016.
  - Destaca, además, en este Programa el subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos” que va a disponer de 3.395.337 euros para hacer frente a los gastos que origine la prórroga durante el año 2017 del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia y protección de edificios, y el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, por el que se adscribe una Unidad de Cooperación con la Comunidad de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía.
- En el Programa 134A “Contra Incendios y Protección Civil”, 14.307.572 euros (lo que supone un incremento del 3%), irán destinados a gastos corrientes en bienes y servicios para el ejercicio de las competencias que tiene asignadas dicho Programa, destacando las dotaciones correspondientes al arrendamiento de vehículos especializados para el Cuerpo de Bomberos (subconcepto 20400) así como la contratación de servicio por medios aéreos de coordinación y extinción de incendios forestales (subconcepto 22300).
- El Programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia” va a disponer en 2017 de una dotación de 17.885.582 euros en el Capítulo 2, un 18% más que en 2016, para la reparación, mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de los edificios de los diferentes inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.
  - Al mantenimiento y conservación de los edificios de las Sedes Judiciales se destina una dotación de 3.200.000 euros, subconcepto 21300, lo que representa un incremento del 121% con respecto a 2016.



- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, se dota el Capítulo 2 con 55.239.567 euros, un 8% más que en 2016. Los destinos más significativos son:
  - Subconcepto 20200 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”, con 32.765.170 euros para financiar el coste de la renta anual 2017 de los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia.
  - Subconcepto 22201 “Servicios postales y telegráficos” que dispondrá de 6.600.590 euros, un 10% más que en 2016, para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos requeridos por los órganos de la Administración de Justicia, acogidos al Convenio que tiene suscrito la Comunidad de Madrid con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
  - Subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”, dotado con 2.254.177 euros, un 3% más que en 2016, incluyéndose la prestación del servicio para la interpretación y traducción en órganos judiciales y el contrato para custodia, archivo y gestión de la documentación judicial.
- Para dar cobertura al coste del servicio de Atención Telefónica 012 en el que se presta información general y también especializada para las materias de Educación, Mujer, Mayor, Sanidad, Consumo, Empleo, Inmigración, Telebibliotecas, Violencia de Género, abono transporte y administración electrónica, se dota el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” del Programa 921T “Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano” con importe de 3.422.503 euros (lo que supone un incremento del 7%).
- El subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos” del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos”, cuyo importe es de 264.088 euros, está destinado a dar soporte financiero a la consecución de los objetivos consistentes, por una parte, en optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de los Fondos Europeos y, por otra parte, en el desarrollo de tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los mismos.
- La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Programa 114A, dispondrá en Capítulo 2 de una dotación de 26.623.413 euros, para poder asumir los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de su actividad, destacando el subconcepto 25401 “Con entidades privadas” que tiene una dotación de 13.774.735 euros, con objeto de mantener con entidades privadas los convenios de colaboración para hacer frente a medidas de internamiento de los menores. Asimismo, se dota con 8.500.000 euros el subconcepto 22704 “Gestión de centros” con el objetivo de gestionar, a través de un contrato de gestión de servicio público, la gestión integral de distintos centros adscritos a la Agencia.

- El Programa 134M “Coordinación de Emergencias” tendrá una dotación en 2017 de 1.777.856 euros en el subconcepto 21600 “Reparación y conservación de equipos para procesos información”, que se destinarán a hacer frente al gasto relativo a los servicios de la plataforma tecnológica, de información y de telecomunicaciones del Organismo Autónomo Madrid 112, destacando el mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Emergencias (SIGE) y las actualizaciones de las licencias para el mismo.

En el Capítulo 4 se presupuestan un total de 121.079.865 euros, un 6,76% más que en el presente ejercicio. Destacan en este Capítulo las siguientes subvenciones y ayudas:

- En el Programa 132A “Seguridad”, el subconcepto 46309 “Corporaciones Locales” se dota por importe de 69.642.540 euros para financiar las BESCAM en diversos municipios de la Comunidad de Madrid.
- En el Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”:
  - A los Ilustres Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, y al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se van a destinar en los subconceptos 44502 y 44503 un total de 48.800.000 euros, que irán dirigidos al pago de los servicios profesionales de los Letrados y Procuradores colegiados en dichas Corporaciones y prestados con ocasión de los servicios de turno de oficio y de asistencia jurídica gratuita, 6,8 millones de euros más que en 2016, y un incremento del 16,18%.
  - Es de destacar las dotaciones por importe de 700.000 euros, destinadas a los Servicios de Orientación Jurídica (subconceptos 44505 y 44506).
- Subvenciones para formación a Entidades Locales en el Programa 921N “Función Pública”, con créditos por importe de 921.410 euros. Se dota este subconcepto para el ejercicio 2017, como consecuencia de lo establecido en las sentencias del Tribunal Constitucional 225/2012 y 7/2013, en relación con la titularidad de la competencia de las Comunidades Autónomas en lo todo lo relativo a los planes de formación promovidos por las Entidades Locales y Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en las mismas.
- Subvenciones a Ayuntamientos con la finalidad de impulsar, desarrollar y fomentar la Fiesta de los Toros por importe de 102.000 euros. Este importe se encuentra recogido en el subconcepto 46309 “Corporaciones locales” del Programa presupuestario 334D “Asuntos Taurinos”.

El Capítulo 6, con un incremento del 40% respecto a 2016, dispondrá de 47.568.666 euros, siendo los subconceptos más significativos los siguientes:

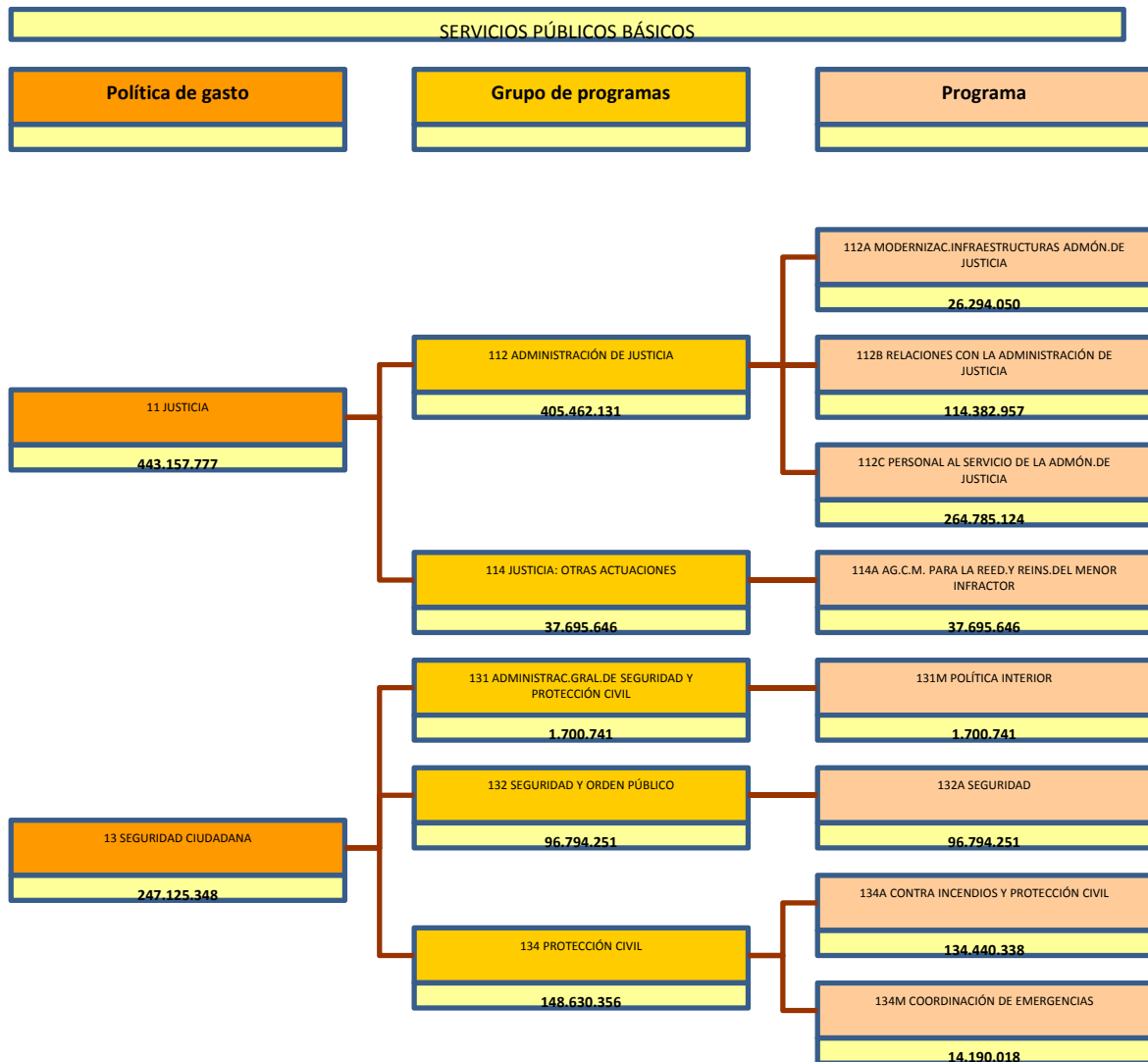
- El Programa 134A “Contra Incendios y Protección Civil” va a disponer de 33.122.195 euros en el Capítulo 6, un 12% más que en 2016, para diferentes

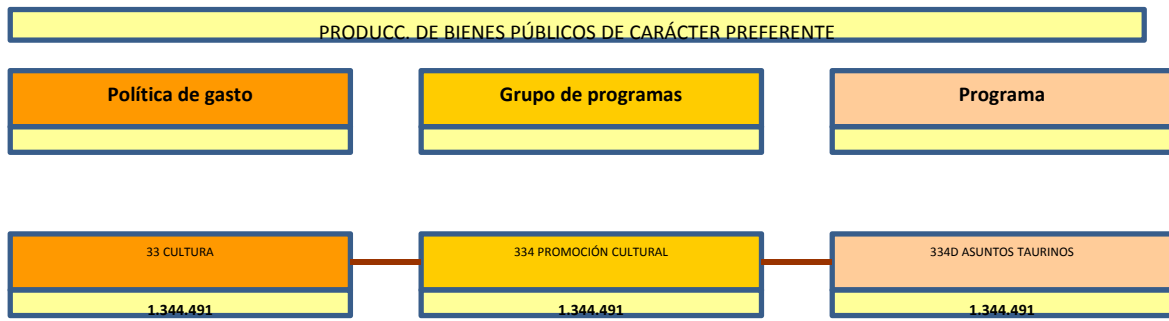


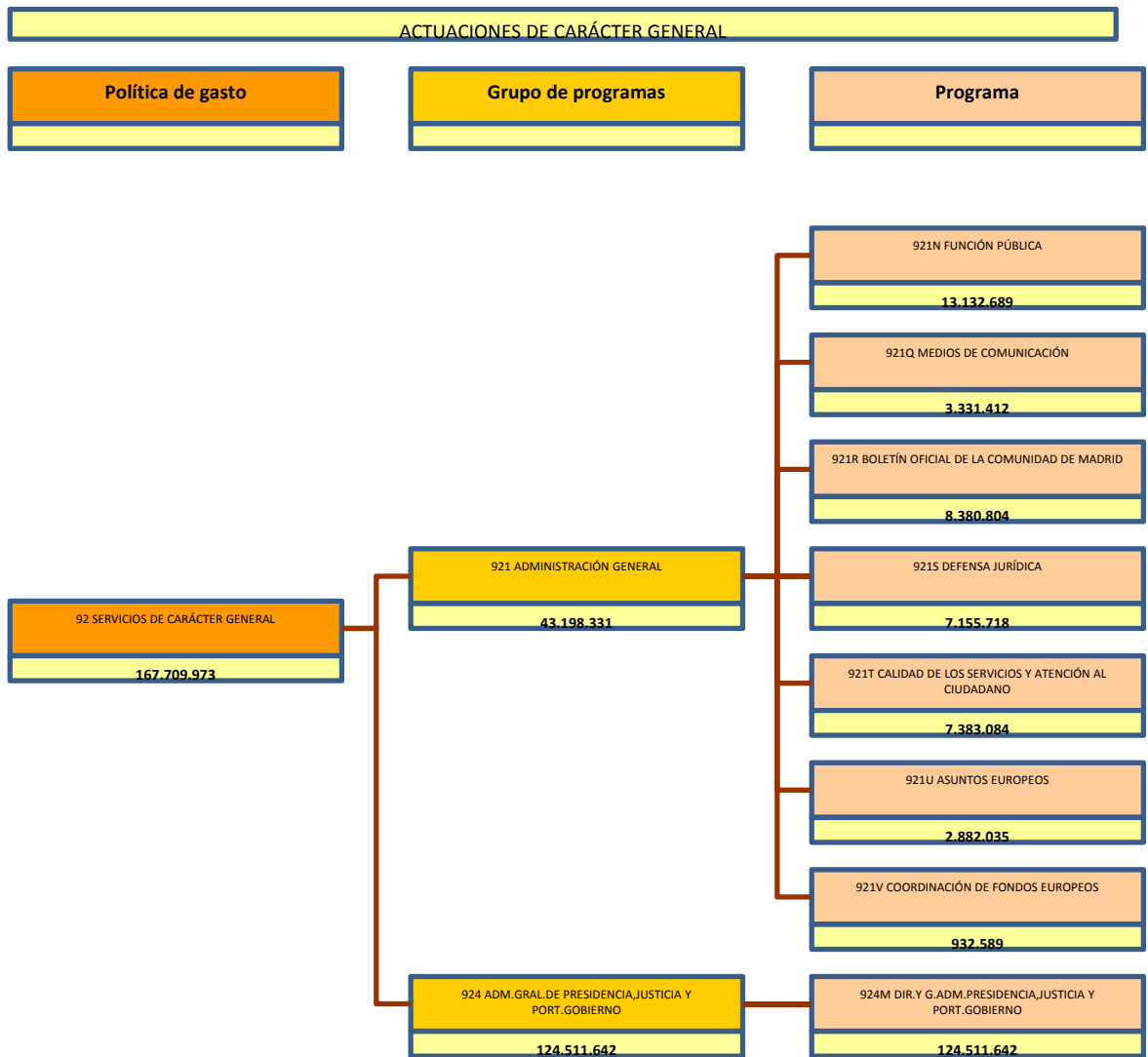


actuaciones entre las que destaca por su importancia económica y estratégica el desarrollo de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios forestales que tienen como objetivo principal evitar o minimizar el daño que producen en el medio natural los incendios forestales, cuya dotación presupuestaria se encuentra recogida fundamentalmente en el subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales", cuyo importe asciende a 28.784.331 euros (Campaña INFOMA 2017) con un incremento del 13% respecto de 2016.

- Para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia en el Programa 112A, se dota el Capítulo 6 con 7.050.000 euros, destinados fundamentalmente a la renovación y reparación de los inmuebles correspondientes a las Sedes Judiciales, con un incremento del 166% en relación con el ejercicio de 2016.
  - Son reseñables en dicho Programa, el Plan de Modernización de las Infraestructuras de las Sedes Judiciales (subconcepto 69010), dotado con un importe de 1.950.000 euros y el Plan Director de Archivos Judiciales (subconcepto 69011), el cual asciende a 500.000 euros.
- Por último, el Capítulo 6 del Programa "Relaciones con la Administración de Justicia", se dota por un importe de 1.575.500 euros, un 595% más que en 2016, destacando los 900.000 euros destinados a la adquisición de mobiliario (subconcepto 62500) y los 565.000 euros destinados a la mejora del mobiliario de las mencionadas Sedes Judiciales (subconcepto 63500).









**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**      **112A    MODERNIZACIÓN    DE    LAS    INFRAESTRUCTURAS    DE    LA**  
**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Servicio:**        **11012    D.G. DE JUSTICIA**

---

---

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: “Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.

La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.

La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad”.

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia alcanzarán al comienzo del ejercicio 2017 a 534 órganos jurisdiccionales y servicios comunes (de los cuales 487 son unipersonales y 47 son órganos judiciales colegiados), distribuidos en un total de veintinueve partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 Juzgados de Paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de Partido Judicial.

Los créditos del Programa 112A experimentan un importante crecimiento respecto a las cifras contempladas en el ejercicio anterior, que a su vez ya habían reflejado un notable incremento, respecto a los créditos consignados en el presupuesto para el ejercicio, todo ello, con la finalidad de poder cubrir las necesidades básicas imprescindibles, de equipamiento e infraestructura, que actualmente requieren nuestros edificios judiciales. Es muy importante tener en cuenta la necesidad de llevar a cabo en ellos inversiones de mantenimiento de los equipos e instalaciones, especialmente en aquellos que son más antiguos y que además no se encuentran en un estado adecuado y óptimo de conservación.

Durante el año 2017 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales continuará presidido por los criterios de eficacia y eficiencia, bajo la premisa y el compromiso principal del mantenimiento y conservación de unas sedes judiciales dignas y adecuadas a los tiempos actuales.

---

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

---

*C.Gestor: 11012**Programa: 112A*

Así, en cuanto a los gastos corrientes proseguirá la política de racionalización del gasto en los servicios de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento de las sedes judiciales, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, calidad y cobertura de los servicios. En lo relativo a los créditos del Capítulo 6 las actuaciones del Programa 112A se centrarán en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevarán a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, todas ellas imprescindibles, dado que muchas de ellas son vetustas y necesitan una renovación plena de sus equipamientos, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Este patrimonio se compondrá en el año 2017 de un total de 70 edificios. Hay que advertir que dentro de este patrimonio se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas y que alberga una superficie de 15.311 m<sup>2</sup>. Este Patrimonio repartido en los 21 partidos judiciales adscritos al servicio de la Administración de Justicia, que suponen una superficie edificada de alrededor de 334.166 metros cuadrados y que, repartidos en los 21 Partidos Judiciales, presentan unas características y tipología de lo más diversa y heterogénea.

Esta política se instrumentará a través de las cuatro siguientes vías:

En primer lugar, se maximizará el valor de los inmuebles en propiedad teniendo como objetivo básico la optimización del patrimonio inmobiliario judicial en propiedad de la Comunidad de Madrid, sin descuidar las actuaciones en los inmuebles que se gestionan en régimen de arrendamiento. Ello exige llevar a cabo las inversiones necesarias (obras de reposición y mejora) con el fin de mantenerlos en correcto estado de uso, así como adecuarlos a las exigencias que su modernización impone.

En segundo lugar, en la medida en que la gestión del patrimonio judicial lo exija y las circunstancias lo aconsejen, se continuarán como en ejercicios anteriores las actuaciones encaminadas a la concentración de sedes judiciales que se enmarcan en las políticas de racionalización del gasto público que presiden las actuaciones del Gobierno Regional, mediante la rentabilización y optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, que no sólo se traduce en ahorros para las arcas públicas al conseguir arrendamientos más baratos sino también en la optimización de la prestación de los servicios comunes de vigilancia, limpieza y mantenimiento.

En este sentido, se ha trasladado al ejercicio 2017 la realización de la siguiente importante actuación que no se pudo ejecutar en el ejercicio precedente. :

Actualización del proyecto de terminación y la puesta en marcha y contratación de la Dirección Facultativa para llevar a cabo la finalización del Nuevo Edificio Judicial de Navalcarnero, cuya obra está paralizada desde hace cinco años, estando actualmente en fase de estructura terminada.

Esta obra tendrá carácter plurianual y gracias a ella se concentrarían los Juzgados y se desalojarían las 3 sedes donde actualmente se encuentran repartidos los 7 Juzgados Mixtos de Navalcarnero, dos de las cuales se encuentran ocupadas en régimen de alquiler.

En tercer lugar, dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, y limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional



---

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

---

*C.Gestor: 11012**Programa: 112A*

del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como la aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y la mejora de las instalaciones de seguridad existentes.

Teniendo permanentemente presentes los criterios de eficacia y eficiencia también en la gestión integral de los servicios que se realiza de los edificios judiciales, el objetivo a conseguir es optimizar el coste de prestación de los mismos, consolidando, al mismo tiempo, los niveles de prestación, la calidad y su cobertura. De esta manera, una de las líneas de actuación básicas reside en un esfuerzo presupuestario en la determinación del coste de los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, con la finalidad de conseguir precios ajustados al mercado sin olvidar obtener a cambio un servicio de calidad.

En este ejercicio, por lo tanto, proseguirán las actuaciones de mantenimiento, conservación, limpieza, y seguridad de los inmuebles.

En materia de mantenimiento las prestaciones están reguladas por el contrato que rige los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores existentes en los edificios sede de órganos judiciales y fiscales.

En cuanto a los servicios de limpieza se formalizó durante el año 2015 un contrato para todas las sedes judiciales que tendrá dos años de duración y con el que se ha conseguido el objetivo de aunar la obligación de prestar un conjunto de servicios de distinta índole a un nivel de exigencia alto con unos precios de mercado ajustados a los tiempos que vivimos.

Por su parte, el contrato para la vigilancia y seguridad de las sedes judiciales es de gran importancia tanto cuantitativa, al ser el que cuenta con el presupuesto más elevado de los tres servicios, como cualitativa dada la trascendencia e impacto público de todo lo relacionado con la seguridad de las sedes judiciales. Por todo ello, en el contrato cuya vigencia comenzó el 1 de abril de 2016 y que tendrá un plazo de ejecución de 12 meses se han recogido las nuevas necesidades y cubierto las deficiencias detectadas en el anterior. Todo ello respetando siempre los precios de mercado actualmente vigentes para su prestación.

Finalmente, y en cuarto lugar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones que optimizarán el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que abarcará a la climatización, a la modernización de ascensores, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas, de fontanería, y a las de contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y a otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense. Todo ello se traducirá en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.

Así las cosas, y sucintamente, recalcar que la gestión del patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados compete a la Dirección General de Justicia, cuyos objetivos principales son dos:

- 1) La conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad de los inmuebles e instalaciones adscritos al funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia.
- 2) La inversión en mejora y reposición de los inmuebles e instalaciones que componen el patrimonio inmobiliario adscrito a la Administración de Justicia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 112B **RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Servicio:** 11012 **D.G. DE JUSTICIA**

---

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: “Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.

La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.

La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad”.

Las competencias que la Comunidad de Madrid ejerce en materia de Justicia alcanzarán al comienzo del ejercicio 2017 a 534 órganos jurisdiccionales y servicios comunes (de los cuales 487 son unipersonales y 47 son órganos judiciales colegiados), distribuidos en un total de veintiún partidos judiciales, aparte de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 Juzgados de Paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de Partido Judicial. Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

No existe previsión de incremento de la Planta Judicial madrileña en el ejercicio 2017, por cuanto es criterio de la Comunidad de Madrid y de otros territorios autonómicos, el solicitar al Ministerio de Justicia la ampliación del número de Jueces para atender las necesidades de los órganos judiciales, antes que aumentar de forma progresiva la Planta Judicial madrileña.

El Programa 112B, en el cual se integran los créditos consignados para la Administración de Justicia, responsabilidad de gestión autonómica, cuenta con cinco objetivos que estructuran las líneas de actividad con relevancia presupuestaria a desarrollar por la Comunidad de Madrid en este ámbito.

Las funciones a realizar justifican que estos objetivos se refieran, como es lógico, a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de los medios materiales requeridos en el funcionamiento de la Administración de Justicia.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

En lo relativo a gestión de medios materiales, tanto gastos corrientes como de inversión, debe tenerse en cuenta que la competencia autonómica supone la necesidad de proveer de dichos medios a todos los integrantes de los órganos judiciales y fiscales afectados, incluidos Jueces, Magistrados y Fiscales; esto es, no sólo al personal cuya gestión incumbe a la Comunidad de Madrid sino igualmente al Poder Judicial.

Asimismo, se fija como objetivo del Programa la gestión de las transferencias corrientes a favor de los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Juzgado de Paz, destinadas a colaborar con los respectivos Ayuntamientos en los gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz, tal como dispone el artículo 52 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

También se consigna como objetivo del Programa la gestión de las indemnizaciones a satisfacer con ocasión de los servicios profesionales prestados por Abogados y por Procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, gestión económica de carácter complementario a las tareas administrativas de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, cuya actuación resulta de especial atención habida cuenta de que las solicitudes formuladas en este ámbito afecta a un derecho fundamental de los peticionarios.

Finalmente, se contempla el objetivo de desarrollo de la actividad convencional referida a Justicia, objetivo que se viene manteniendo de modo específico desde el año 2003, en lo que concierne a Administración de Justicia, primera anualidad en la que la función justicia contó con Programa presupuestario propio.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 112C **PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Servicio:** 11012 **D.G. DE JUSTICIA**

---

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: “Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.

La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.

La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad”.

El programa 112C recoge los créditos destinados a la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia. Por parte de la Dirección General de Justicia, se van a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Ordenación de recursos humanos: incluye toda la actividad relativa al régimen interior de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, la provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, concesión de permisos, vacaciones y licencias, la gestión de nóminas y seguridad social y establecimiento de un sistema de ordenación de recursos humanos a través de RPT's para el Instituto de Medicina Legal y la Nueva Oficina Fiscal.

- Régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia: elaboración de informes jurídicos, ejecución de sentencias, informes y propuestas de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial laboral y desarrollo de las disposiciones normativas relativas a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Nueva Oficina Fiscal.

- Gestión económica y presupuestaria: planificación, ejecución, seguimiento y control presupuestario.

- Relación institucional con otros organismos e instituciones y celebración de convenios y acuerdos con Universidades.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

- Relación con las organizaciones sindicales representativas del personal al servicio de la Administración de Justicia: negociación de acuerdos sobre condiciones de trabajo, estudios e informes relativos a los acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en las retribuciones de dicho personal, así como la elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de los acuerdos.
  
- Programación y ejecución del plan anual de formación dirigido al personal al servicio de la Administración de Justicia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **114A    AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

**Servicio:**        **11104    AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

---

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en lo sucesivo la Agencia), según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

Su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla una serie de actuaciones. Así, de un lado, impulsa las dirigidas a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la gestión de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales y de otras actuaciones especializadas; y, por otra parte, aquellas actuaciones específicamente vinculadas a iniciativas educativas y de inserción sociolaboral.

De esta forma, la Agencia consigue garantizar que ninguna sentencia judicial firme quede pendiente de ejecución por carecer de recursos la propia Administración responsable y que ningún menor con domicilio familiar radicado en la Comunidad de Madrid se encuentre interno en cumplimiento de una medida judicial fuera de esta Comunidad Autónoma.

En paralelo, se asegura que la efectividad de las medidas judiciales consista en poner a los menores y jóvenes infractores en situación de poder superar sus déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con objeto de que, una vez cumplida la medida judicial impuesta, puedan participar e intervenir de forma adecuada en la sociedad.

Por todo ello, el proyecto de presupuestos correspondiente al ejercicio 2017 pretende desarrollar los siguientes objetivos:

- Asegurar el buen funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de gestión pública dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, gestionando el presupuesto correspondiente de personal, mantenimiento de instalaciones, servicios y programas socioeducativos complementarios, que contribuyen a hacer efectivo el cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, adaptando los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

- Simultáneamente, salvaguardar el buen funcionamiento de la Red de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dirigidos a los menores/jóvenes infractores residentes en el ámbito de la

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

Comunidad de Madrid, a través de contratos de gestión de servicio público y de convenios de colaboración suscritos con Entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con el artículo 45 de la citada Ley Orgánica 5/2000, bajo la directa supervisión de la Agencia, sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución, llevando a cabo la adaptación de los recursos disponibles a las necesidades reales dentro de la legalidad vigente.

De esta forma, además de asegurar el efectivo cumplimiento de todas las medidas judiciales impuestas a los menores, se consigue disponer de centros especializados en el tratamiento de aquellos casos que presentan unos caracteres muy específicos y diferenciados del resto, y que, por tanto, precisan de una intervención socioeducativa distinta y pormenorizada, como por ejemplo los casos de maltrato familiar ascendente, deshabituación de consumo de drogas y sustancias psicoactivas, agresores sexuales juveniles, etc.

- Realizar el Asesoramiento Técnico a los Jueces y Fiscales de Menores a través de los Equipos Técnicos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de responsabilidad penal de los menores.

- Llevar a cabo las reparaciones extrajudiciales, actos de conciliación entre menores infractores y sus víctimas que se establezcan por la Fiscalía de Menores, así como realizar las medidas judiciales no privativas de libertad, impuestas por los Juzgados de Menores, y realizar las prestaciones en beneficio de la comunidad y actuaciones socioeducativas que acompañen a estas medidas. La ejecución de estos programas se lleva a cabo en unos casos, directamente por Técnicos de la Agencia; y en otros, se desarrolla a través de contratos administrativos de gestión de servicio público.

- Desarrollar programas educativos, culturales y de inserción sociolaboral que garanticen la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales y contribuyan a los fines de reinserción sociolaboral, que junto con la escolar y formativa, se configuran como los pilares básicos para el desarrollo y socialización de los menores infractores. Este objetivo se llevará a cabo mediante la utilización de recursos propios y la cooperación de otros Organismos y Administraciones Públicas como las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda; y de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.

- Mantenimiento del servicio de prestación sanitaria integral, que incluye la asistencia general, psiquiátrica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias a los menores y jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales con lo que se garantiza un servicio ágil y eficaz en aquellas intervenciones que así lo precisen.

- Realización de las obras de mantenimiento de edificios adscritos a la Agencia, en los que se presta el servicio de reeducación y reinserción de los menores internos, dirigidas principalmente a la adecuación de las medidas de seguridad, de extinción de incendios y seguridad laboral, para adaptarlos a la normativa vigente.

- Continuar con la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia y en los inmuebles donde están ubicados los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la misma.

---

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

- Dotación de los recursos precisos a los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, al objeto de que todas aquellas actividades educativas y de formación para el empleo de menores y jóvenes se puedan ejecutar en las debidas condiciones tanto materiales como personales.
- Intensificar la mejora de la coordinación con las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid cuyas competencias cuentan con un mayor grado de vinculación a los objetivos de la Agencia (especialmente, con las Consejerías de Políticas Sociales y Familia; Educación, Juventud y Deporte; Sanidad y Economía, Empleo y Hacienda) en aras a la reeducación y reinserción de los menores atendidos por ésta.
- Implantar y reforzar actuaciones conjuntas entre la Agencia, las Universidades y los Organismos con competencias en materia de reforma de menores existentes en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas. En este sentido, se pretenden impulsar iniciativas comunes y foros de encuentro (jornadas, seminarios, talleres, etc.), así como realizar la convocatoria de un Premio de Estudio e Investigación en materia de responsabilidad penal de menores, justicia y sociedad.
- Continuar impulsando mejoras en la atención que, en materia educativa, y a través del Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI), se presta a los menores que cumplen una medida de privación de libertad en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, haciendo especial hincapié en que el cumplimiento de la medida judicial no condicione la posibilidad de finalización del curso académico por parte del menor que cumple la misma.
- Mejora del modelo de gestión y consecución de resultados, para lo que se continuarán implementando indicadores de evaluación, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, austeridad, sostenibilidad y racionalización de gasto público, a través de las investigaciones y convenios a desarrollar con Universidades a este efecto, sin perjuicio de las aportaciones que en este ámbito realizarán las entidades que colaboran con la Agencia en la ejecución de medidas judiciales impuestas a menores y jóvenes infractores.
- Continuar con la priorización de las actuaciones relativas a la familia como uno de los principales factores de protección que contribuyen a minimizar los riesgos de reincidencia futura de los menores y jóvenes infractores. Para ello, el perfeccionamiento de la intervención en este ámbito se vincula a la homogeneización y sistematización en los diferentes Centros de Ejecución de Medidas Judiciales a través del desarrollo de un Protocolo de Intervención con la familia que establezca las pautas a seguir respecto a distintos ejes (valoración familiar, establecimiento de objetivos, periodicidad de los contactos, distribución de tareas entre todos los agentes, etc...). Todo ello, con el fin lograr la mayor implicación posible de dichas familias en el proceso de reeducación y, en su caso, atraer e involucrar a aquellas que no colaboren.
- Potenciar el compromiso de los menores y jóvenes infractores con las actividades de naturaleza solidaria que fortalezcan su compromiso social con los colectivos más vulnerables y afiancen su proceso reeducativo, reforzando sus valores de autonomía y responsabilidad.



---

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

- Proseguir con los programas y actividades destinados a promover la inserción sociolaboral de los menores y jóvenes atendidos por la Agencia como una de las herramientas fundamentales que facilitan su reinserción plena y efectiva en la sociedad.
- Aplicación y evaluación de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores que ha sido desarrollada por la propia Agencia y que plantea como principales objetivos el establecimiento de elementos de valoración que faciliten la intervención de los profesionales en la gestión de los diferentes casos, así como la predicción fiable y sólida del riesgo de reincidencia, mejorando el valor predictivo de los campos y Áreas diseñadas.
- Aplicación del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales, dirigido a menores y jóvenes infractores y elaborado por profesionales de la propia Agencia y otros profesionales adscritos a entidades que colaboran con la misma en la ejecución de medidas judiciales.
- Publicación digital en el espacio del que dispone la Agencia en el portal institucional madrid.org de las principales intervenciones y conclusiones registradas en los diferentes foros y jornadas de interés en los que intervienen profesionales adscritos a la Agencia y que se vinculen a la intervención con menores y jóvenes infractores, así como publicación digital y, en su caso, física de la herramienta de gestión del riesgo de reincidencia de menores y jóvenes infractores y del Programa para la prevención de riesgos y uso adecuado de las Tecnologías de la Información y de las Redes Sociales.
- Intensificar, en colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y con los Juzgados y Fiscalía de Menores, las actuaciones en materia de informatización de los documentos que se utilizan en las diferentes Áreas, Programas y Centros de la Agencia, así como en el ámbito de la gestión del personal adscrito a este Organismo.
- Profundizar en las actuaciones en materia de salud mental de menores infractores, desarrollando las propuestas concretas de actuaciones derivadas de la participación de la Agencia en la elaboración de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e incluidas en el documento "Salud Mental y Menores Infractores".
- Pormenorizar en las variables cualitativas derivadas de los datos intercambiados por la Agencia con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) en materia de reincidencia delictiva.
- Proseguir con la colaboración desarrollada con la Administración General del Estado (Ministerios de Justicia y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) en materia de ejecución de las medidas judiciales de internamiento en régimen cerrado adoptadas por el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional.
- Incidir en el papel institucional de la Agencia en la promoción de las actuaciones de mediación y justicia restaurativa, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y recogiendo la experiencia de la Agencia en esta materia.
- Profundización en la intervención con menores y jóvenes pertenecientes a grupos violentos, definiendo y desarrollando estrategias de intervención más ajustadas a los perfiles de estos menores

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

y llevando a cabo las actuaciones educativas y terapéuticas necesarias para conseguir su separación del grupo de referencia.

- Continuar, en colaboración con la Dirección General de Función Pública, con la impartición de acciones formativas especializadas dirigidas a los empleados públicos adscritos al Organismo en el ámbito del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, con especial hincapié en aquellos contenidos que redunden en la mejora de la intervención a desarrollar por los profesionales con los menores infractores atendidos.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 131M **POLÍTICA INTERIOR**

**Servicio:** 11010 **D.G. DE SEGURIDAD**

---

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: "Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.

La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.

La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad".

En el ejercicio 2017, la Dirección General de Seguridad tiene como objetivo fundamental la gestión de las competencias en materia de Espectáculos Públicos, incluidos los taurinos, Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, así como la Atención a las Víctimas del Terrorismo.

En la gestión de dichas competencias se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

1.- Agilizar la tramitación de los expedientes que correspondan a las competencias de esta Dirección General en la satisfacción de los derechos de los ciudadanos y de las finalidades del ordenamiento jurídico en los ámbitos competenciales asignados. Para el cumplimiento de este objetivo se realizarán las siguientes tareas:

- Promover el asesoramiento de entidades públicas y privadas y personas interesadas.
- Facilitar el procedimiento de Inscripciones Registrales, emisión de certificaciones, información y publicidad Registral.
- Proceder a la elaboración de modelos y formularios normalizados disponibles en Word (página Web) y en papel.
- Planificar la coordinación con otros Órganos, Instituciones, Registros y Protectorados.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- Culminar la digitalización de la documentación Registral.
  - Elaborar proyectos normativos en materia de competencia de la Comunidad de Madrid e informes de proyectos normativos dimanantes de otras instancias que afectan al ámbito de nuestras competencias.
  - Fortalecer el nexo entre la administración autonómica y los agentes sociales implicados como base indispensable para el desarrollo de las competencias de la Dirección General; a tal fin, se celebrarán actos de divulgación y formación, y también institucionales, en las diferentes materias en que se centran las competencias de la Dirección General.
  - Impulsar la mejora de la información al público, especialmente en la modalidad telefónica, Internet y correo institucional. Correcto mantenimiento de la página Web.
- 2.- Fomentar las iniciativas y actuaciones de Asociaciones y Fundaciones para ayudar a las víctimas del terrorismo.

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo en sus diversas vertientes así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 132A **SEGURIDAD**

**Servicio:** 11010 **D.G. DE SEGURIDAD**

---

Mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, el Consejo de Gobierno modificó las competencias y estructura de las Consejerías que forman el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 192/2015, de 4 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 7/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene por finalidad alcanzar una mayor eficiencia en los recursos asignados a la Administración de Justicia y una mayor cercanía a los ciudadanos en la actuación de este servicio público, por lo que, se considera conveniente proceder a la separación de la actual Dirección General de Justicia y Seguridad en dos Direcciones Generales.

En su artículo 1, se establece lo siguiente: “Se suprime la Dirección General de Justicia y Seguridad, y se crean las Direcciones Generales de Justicia y de Seguridad.

La Dirección General de Justicia asumirá las competencias que, en materia de justicia, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad.

La Dirección General de Seguridad asumirá las competencias que, en materia de seguridad, hasta la fecha ostentaba de Dirección General de Justicia y Seguridad”.

Los objetivos definidos por esta Dirección General en materia de seguridad, de acuerdo con las competencias que tiene asignadas, son los siguientes:

### 1. Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid

La Dirección General de Seguridad tiene atribuidas las competencias de coordinación y gestión del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid que se concreta en establecimiento y financiación de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en los Ayuntamientos que han suscrito Convenios de Colaboración.

Las citadas Brigadas están integradas por miembros de las Policías Locales de los Ayuntamientos y desempeñan exclusivamente tareas de seguridad ciudadana.

### 2. Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Seguridad asume la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

Entre estas funciones, el Cuerpo de Agentes Forestales ejerce la policía, custodia y vigilancia, en cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid relativa a la materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del patrimonio histórico-artístico y de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares, de la fauna autóctona y de los animales domésticos, formulando denuncias y levantando actas de inspección en materia medioambiental, actuando, en su caso, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid y en la prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en las tareas de investigación de causas de los mismos. Asimismo participa en acciones de auxilio en los supuestos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.

#### 3. Servicio de seguridad operativa.

A la Dirección General de Seguridad le corresponde la coordinación y la supervisión del control de seguridad de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, que engloba las siguientes acciones:

- a) La elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- b) La coordinación y supervisión del control de seguridad en los edificios e instalaciones donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid, y en particular, del Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas, desarrolladas por el Cuerpo de la Guardia Civil.
- c) La instalación y mantenimiento de elementos de seguridad electrónica en vehículos al servicio del personal Alto Cargo de la Comunidad de Madrid.
- d) Coordinación y gestión del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios destinado a los servicio de emergencia seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.
- e) Coordinación de la Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad de Madrid.
- f) La emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.

#### 4. Acciones formativas en materias de seguridad.

La Dirección General de Seguridad gestiona las siguientes actividades formativas en materias de seguridad:

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

- a) La formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local y la formación de actualización y especialización.
- b) La formación básica de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.
- c) La homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de Protección Civil.
- d) La homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- e) Y, en general, todas las funciones que el ordenamiento jurídico atribuye a la extinta Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

5. Otras actuaciones en materia de seguridad.

Entre estas actuaciones destaca la coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que conlleva el ejercicio de las siguientes acciones:

- a) Mantenimiento del desarrollo de la acción coordinadora de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid mediante el establecimiento de marcos normativos a los que habrán de ajustarse los reglamentos de policía local, controlando la legalidad de los actos municipales.
- b) Colaboración con los municipios que cuenten con Cuerpos de Policía Local, asesoramiento y colaboración técnica a través de la emisión de informes jurídicos.
- c) Unificación de los criterios de selección de los policías locales, a fin de homogeneizar los requisitos de acceso a los cuerpos de policías local constituidos en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, la Dirección General de Seguridad lleva a cabo la tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de Medallas al Mérito Ciudadano y de Medallas al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los Decretos 62/1992, de 24 de septiembre y Decreto 124/1996, de 29 de agosto, respectivamente.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **134A   CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**Servicio:**         **11011   D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

---

En este programa se comprenden todas las actuaciones competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tales como la prevención y extinción de incendios, tanto forestales como industriales, la intervención en todo tipo de siniestros y situaciones de emergencia en las que peligre la vida de las personas y los bienes; y el salvamento de personas perdidas o accidentadas, especialmente en zonas de difícil acceso por tierra así como el rescate en zonas de alta montaña. En este sentido el Decreto 102/2008, de 17 de julio, atribuyó a la Dirección General de Protección Ciudadana las competencias en materia de prevención de incendios forestales que venían siendo asumidas por la antigua Dirección General de Medio Natural, unificando en un solo centro gestor la totalidad de las competencias en la materia, permitiendo un tratamiento global en la lucha contra incendios forestales.

Igualmente, comprende un segundo bloque de actuación referente a la Protección Civil en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, a fin de articular todos los medios materiales necesarios para garantizar el servicio dirigido a la protección física de las personas y bienes en situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en las que la seguridad y la vida de las personas puedan peligrar masivamente.

Para el desempeño de las funciones mencionadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, excepto el Ayuntamiento de Madrid, se ha acometido en los últimos años una política de ampliación de los medios humanos y materiales de que dispone el Cuerpo de Bomberos, a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen, teniendo en cuenta que éstos han ido aumentando progresivamente en el último periodo. Igualmente es objetivo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno potenciar el Servicio de Protección Civil de modo que redunde en una mejor prestación del servicio que tiene encomendado.

En el ámbito de la modernización de la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, se prevé el inicio de las obras de construcción del nuevo Parque de Bomberos en Alcobendas, la realización de obras de mejora en los Parques de Bomberos de Lozoyuela (2ª anualidad) y Aranjuez, así como la elaboración del proyecto de Torre de maniobras ligera para Parques de Bomberos.

Se ejecutará la 2ª anualidad del contrato relativo a actuaciones de mejora de los mecanismos de apertura de las puertas de las naves de los Parques de Bomberos, consistentes en la instalación de sistemas obligatorios de seguridad, en cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, para la renovación de la flota de vehículos especializados se prevé la contratación de adquisiciones de diversos vehículos especializados y de arrendamientos plurianuales, tipo renting, así como la actualización y mejora de diversas autobombas y furgones de salvamento. Respecto a la dotación de materiales y equipos contra incendios, se llevará a cabo la adquisición de uniformes de intervención U2, diverso vestuario forestal, así como de reposición de stock y equipos de protección individual, a fin de asegurar el necesario equipamiento especializado, destinado a cubrir las necesidades de reposición.



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Con la modernización de los medios materiales descritos se pretende elevar el grado de operatividad y eficacia del Cuerpo de Bomberos, continuando con la reducción de los tiempos de reacción y respuesta ante situaciones de emergencia.

En el marco de la Campaña anual contra incendios forestales, se contará con un servicio de helicópteros bombarderos de agua, de rescate y coordinación, de evacuación y transporte, uno de ellos dotado de un sistema de captación y transmisión de imágenes en tiempo real, como uno de los apoyos logísticos más importantes para los medios de intervención terrestre en situaciones de emergencia, especialmente durante la época de mayor riesgo de incendios. Asimismo, se acometerán actuaciones para la prevención y apoyo en la extinción de incendios forestales mediante la ejecución de contratos plurianuales de servicio. En 2017, se pretende acometer la renovación y mejora de las bases de retenes y la construcción de nuevas torres de vigilancia, así como continuar con las actuaciones de adecuación de las instalaciones de pararrayos, dada la ineludible necesidad de dar cumplimiento a la actual normativa en materia de seguridad y salud laboral. Se prevé la elaboración de cartografía de pistas forestales, redacción de planes comarcales y de zona de alto riesgo, así como trabajos de instalación y mejora de puntos de agua, pistas forestales y áreas cortafuego.

Por lo que respecta al ámbito de Protección Civil, se prevé la elaboración del Mapa de Riesgos de la Comunidad de Madrid, así como un nuevo Plan Territorial de la Comunidad de Madrid y diversos planes en el ámbito de la Protección Civil.

En cuanto a los ingresos generados por la Dirección General de Protección Ciudadana, señalar que en el año 2017 y de acuerdo con lo previsto en el art. 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, se aplicará a aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no presten el servicio de prevención y extinción de incendios la normativa vigente en cuanto a la financiación del servicio mediante la correspondiente liquidación de la tasa.

Cabe señalar también, dentro del capítulo de ingresos, la contribución especial por el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en los Ayuntamientos que prestan por sí mismos dicho servicio (Móstoles, Leganés y Fuenlabrada), cuya gestión se articula a través del Convenio suscrito con carácter anual entre la Comunidad de Madrid y la Gestora de Conciertos I.A.E.

Dichas actuaciones originan una importante repercusión económica en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

**Servicio:** 11120 MADRID 112

---

El Servicio de Emergencias, creado en cumplimiento de la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas 91/396/CEE, de 29 de julio de 1991, no ha dejado de funcionar en ningún momento desde su puesta en funcionamiento en el año 1998.

Para el ejercicio 2017, el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 1-1-2 tiene como objetivo mantener los estándares de calidad alcanzada, desarrollar proyectos viables que mejoren estos niveles, avanzar, en la medida que permitan las nueva tecnologías, en su acceso más sencillo para los ciudadanos y mejorar la calidad de uso del servicio de emergencias 1-1-2.

El Servicio 112 atiende las llamadas de emergencia que los ciudadanos realizan al número único 1-1-2, recoge los datos relativos al incidente, procesa los mismos y transmite simultáneamente la información necesaria a los servicios o agencias competentes que realizarán la movilización y gestión de sus recursos.

Considerando que es vital la disponibilidad ininterrumpida del servicio de emergencias, ubicado en Pozuelo de Alarcón, éste cuenta con un Centro de Respaldo externo capaz de prestar el servicio durante el tiempo que se precise en iguales condiciones.

El Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 es un referente mundial en cuanto a la evaluación y gestión de emergencias. Ejemplo de ello son los reconocimientos nacionales e internacionales concedidos gracias, fundamentalmente, al equipo de profesionales altamente cualificados con que cuenta el Centro así como a las distintas iniciativas tecnológicas puestas en marcha para mejorar la eficacia y la respuesta ante las emergencias.

El Centro de Emergencias integra de manera operativa la totalidad de los Organismos de intervención que operan en la región y, físicamente, en su Centro de coordinación, entre otros, a los Bomberos de la Comunidad de Madrid, a SAMUR, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Municipal de Madrid, SUMMA y Medio Natural.

La elaboración de los presupuestos del Organismo Autónomo Madrid 112, se incluyen en el programa presupuestario 134 M, siendo el responsable del mismo el Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112. Para su elaboración se ha respetado la transparencia y contención financiera necesaria para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Como todos los años el objetivo de Madrid 112 es dar un servicio de calidad y en el menor tiempo posible al ciudadano atendiendo, despachando y coordinando las llamadas de Emergencias recibidas en el teléfono 112.

Para 2017 se ha prestado especial atención al principio de eficacia, cuya aplicación permitirá la consecución de mayores niveles de garantía y de cobertura en la prestación de servicios.

*Programa: 134M  
Servicio: 11120*

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

Para el cumplimiento de lo anterior, se dota de crédito el programa Coordinación de Emergencias, perteneciente a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **334D ASUNTOS TAURINOS**

**Servicio:**        **11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

---

El Decreto 40/1986, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, definió la estructura y reguló el funcionamiento del Centro de Asuntos Taurinos, adscribiéndolo a la entonces Consejería de Cultura y Deportes.

Asimismo, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se adscribe el Centro de Asuntos Taurinos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. La estructura, funciones y las normas de organización y funcionamiento de dicho Órgano de Gestión sin personalidad jurídica, se establecen por Decreto 226/1995, de 17 de agosto (BOCM de 1 de septiembre).

El objetivo del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid se podría concretar en la PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

Para cumplir dicho objetivo la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a través del Centro de Asuntos Taurinos, llevará a cabo una serie de acciones que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los espectáculos taurinos en el área de su actuación que, si bien se concreta principalmente en la capital al estar ubicada en ella la Plaza de Toros de Las Ventas, propiedad de la Comunidad de Madrid, no pueden serle ajenas otras actuaciones que se lleven a cabo en los restantes municipios de su ámbito territorial, ya sea por parte de las Corporaciones Locales, ya sea por otras entidades que realicen actuaciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas.

La consecución del citado objetivo obliga a desarrollar una serie de actividades que se agrupan en los siguientes bloques:

- a) Colaboración en la celebración de las Corridos: Extraordinaria de Beneficencia y Día Dos de Mayo.
- b) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros.
- c) Colaboración y asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de actividades taurinas.
- d) Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro y con Escuelas de Tauromaquia para la promoción de la Fiesta de los Toros.
- e) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.
- f) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.
- g) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de la misma.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

El régimen económico de la cesión de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas y, por tanto, la modalidad de la contratación de la gestión de este servicio público es la concesión, en cuya virtud el empresario gestionará el servicio a su propio riesgo y ventura y la Comunidad de Madrid percibirá un canon fijo.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921N **FUNCIÓN PÚBLICA**

**Servicio:** 11013 **D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

---

### **GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS**

Uno de los objetivos fundamentales de la Dirección General de Función Pública es garantizar a los ciudadanos, dentro del respeto a los principios constitucionales, la mejora constante de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid, potenciando los derechos de los ciudadanos en esta materia a través de mecanismos de información permanente, incorporando vías de comunicación multicanal y la modernización de los procedimientos, adecuando el contenido de las convocatorias de los procesos selectivos a las necesidades reales de la Administración y dentro del marco establecido por la legislación básica estatal.

### **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA**

El proceso de modernización de las Administraciones Públicas, adaptándolas a las nuevas formas de gestión del sector público, así como los requerimientos derivados de la implantación de la e-administración, añadido a una política de motivación del personal que presta sus servicios en la Comunidad de Madrid y que constituye el soporte de la actuación administrativa, hace necesario un seguimiento y una actualización constante del régimen jurídico de la función pública, abordándose, entre otras, medidas destinadas a la conciliación de la vida familiar y profesional, fomento de la movilidad, especialmente, en situaciones especiales (víctimas del terrorismo y violencia de género), teletrabajo y, de manera más global, la aprobación de un Plan de Igualdad.

### **APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

La modernización de la Administración de la Comunidad, exige como uno de sus pilares fundamentales la continuidad en la aplicación de políticas en materia de personal que reviertan en una mayor calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos.

Con este fin, y estimando que la modernización de nuestra Administración requiere, en primer término, la aplicación de criterios de calidad y eficiencia de nuestra función pública, y que este proceso exige un marco temporal adecuado a su consecución, se considera necesario profundizar en las siguientes líneas de actuación:

- a) Mejora de la calidad de los procesos selectivos, mediante su agilización, normalización, homogeneización de criterios y conexión entre las pruebas a realizar y las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo para los que se selecciona.
- b) Articulación de la negociación colectiva como mecanismo para la mejora de la gestión de los recursos humanos.

---

### MEMORIA DE ACTIVIDADES

---

c) Profundización del empleo de las nuevas tecnologías para la gestión de los procedimientos en materia de personal y para facilitar el acceso a los interesados de la información que requieran durante la tramitación de los mismos, potenciando la implantación de la e-administración.

#### DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES

Se impulsará la aplicación de medidas de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad de Madrid, a través de la colaboración con los distintos centros directivos y con las organizaciones sindicales.

Para conseguir una auténtica protección frente a las alteraciones de la salud inducidas por el entorno laboral, se potenciará la realización de evaluaciones de los riesgos de cada puesto de trabajo, con especial incidencia en los que están motivados por circunstancias derivadas de la necesidad de realizar adaptaciones por causa de capacidad disminuida. La vigilancia de la salud de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid se realizará de modo vinculado a los riesgos específicos a que estén expuestos.

Se realizarán actuaciones que fomenten una auténtica cultura preventiva en el colectivo de trabajadores de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, con el fin de cuidar la salud, de los empleados públicos de la administración regional y prevenir riesgos se realizarán distintas acciones, que conciencien a los trabajadores de la importancia de seguir hábitos de vida saludables, campañas para la detección precoz de distintas patologías, así como la prevención de enfermedades mediante campañas de vacunación.

#### CONSTITUCIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pretende consolidar un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, a través del desarrollo de la negociación de condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario y con el objetivo de la obtención de acuerdos de carácter plurianual a través de la negociación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios o bien mediante acuerdos a través de la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid y con el mantenimiento del Registro de órganos de representación. Este marco pretende proporcionar estabilidad a las políticas de recursos humanos, integrando las aspiraciones de los empleados públicos y sus representantes sindicales con los requerimientos de la Administración Regional.

#### DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El personal al servicio de la Administración de la Comunidad constituye el principal activo de nuestra organización. Por ello la política formativa busca contribuir a contar con unos empleados públicos cualificados, proactivos, motivados, e identificados con los valores de servicio inherentes a la cultura administrativa, lo cual finalmente redundará en la mejora en la gestión de los servicios públicos y la prestación de un mejor servicio al ciudadano, por lo que en este ámbito se pretende:

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

La utilización de la formación como herramienta en la gestión del compromiso de los empleados con la Administración en la que prestan sus servicios y como factor de motivación del personal, proporcionando a los mismos las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los distintos retos profesionales que se les planteen.

El uso de la formación como palanca de gestión del talento existente en la organización (intraemprendizaje).

La asignación a la política formativa de un papel primordial para la gestión de la innovación y, en particular, para la promoción de la innovación social propia de las Administraciones Públicas.

Desarrollo de una pluralidad de nuevos formatos, modalidades y metodologías para la impartición de los cursos que superan ampliamente el sistema tradicional del formato de cursos presenciales: implantación de las modalidades e-learning y blended.

Colaborar en la ordenación de la función pública de la Comunidad de Madrid mediante la organización de los cursos vinculados a procesos de selección, promoción o readaptación de empleados públicos.

Garantizar el desempeño de sus funciones con la debida cualificación por parte de los empleados públicos con una formación transversal que propicie y facilite el desarrollo de las competencias generales y específicas que se requieren para dar respuesta a las necesidades reales de la Administración.

**FINANCIACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS**

La Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, junto a la Administración General del Estado y el resto de Comunidades Autónomas, tiene suscrito el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. Este Acuerdo supone la gestión conjunta de los fondos destinados a la formación de los empleados públicos y la ejecución y desarrollo de los planes formativos en sus ámbitos respectivos. La Comunidad de Madrid tiene la competencia en lo referente a la aprobación, seguimiento y control, modificación y resolución de discrepancias en la negociación de los planes de formación promovidos por las Entidades Locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en ellas. En este contexto la Comunidad de Madrid, realiza anualmente una convocatoria de subvenciones para financiar los planes de formación promovidos por las entidades locales.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921Q **OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**

**Servicio:** 11016 **DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

---

### **1.- RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.**

El Gabinete de Comunicación canaliza, en cumplimiento de las competencias atribuidas por la normativa de la Comunidad de Madrid, las relaciones con los diferentes medios de comunicación. El Gabinete de Comunicación se dirige a éste sector ofreciendo un servicio especializado y profesional como el que se requiere en un ámbito con tanta repercusión social.

Igualmente, señalar, que en dicho Centro de Comunicación se recibe toda la información que los medios difunden y cuya materia interesa directa o indirectamente a cada departamento. De acuerdo con lo anterior, el Gabinete de Comunicación pone en relación a los cargos públicos que ejercen diversas responsabilidades con la información facilitada por los diversos medios de comunicación, sistematizando y sintetizando lo más significativo de la información difundida en prensa, radio, medios digitales, redes sociales y televisión referente a la Comunidad de Madrid.

El trabajo del Gabinete de Comunicación se caracteriza por realizar un riguroso resumen y análisis de la información de contenido local, nacional e internacional en sus diversas vertientes, con repercusión en la Comunidad de Madrid. En concreto, señalar las siguientes actuaciones:

a) Agencias. Las noticias que se reciben se canalizan hacia el interés especializado de los distintos departamentos. Los temas que requieren inmediata respuesta o son tratamiento informativo de cargos de la Comunidad, son rápidamente conocidos por las personas adecuadas. El Gabinete abarca a través de las agencias todo el caudal informativo que se genera en tiempo real.

b) Resumen de Prensa y servicio de documentación. Se elaboran resúmenes de prensa diaria y semanal, clasificando las noticias en información regional, local, económica y política. Además se proporciona una visión de conjunto incorporando las portadas de prensa diaria y semanal. Asimismo, se alimenta y mantiene una base de datos documental, que permite la búsqueda de toda la documentación referida a las noticias en prensa escrita relativas a la Comunidad de Madrid.

c) Radios y Televisiones. El Gabinete de Comunicación realiza un seguimiento de los informativos locales en su totalidad y también, en la medida en que tiene repercusión en la Comunidad de Madrid, se incluyen los contenidos nacionales. Se detalla de cada medio informativo, los horarios, los temas tratados y sus protagonistas, dejando constancia del tratamiento dado a los actos convocados por las instancias de la región, así como los que directamente afectan a la Comunidad de Madrid y su gobierno.

d) Soportes digitales. El Gabinete de Comunicación elabora diariamente en formato digital un resumen representativo de las apariciones e intervenciones de los miembros del gobierno, así como de las iniciativas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. Señalar la función del Gabinete de Comunicación en la coordinación de redes sociales para actualizarlas en tiempo real, tanto la información escrita como gráfica, referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

e) Boletín fotográfico: El Gabinete de Comunicación elabora mensualmente un boletín de la repercusión mediática de las iniciativas del gobierno aparecidas en prensa diaria, regional y revistas de información general.

**2.- IMAGEN CORPORATIVA.**

La imagen institucional de la Comunidad de Madrid, desde la imagen corporativa, hasta el tratamiento visual de los actos públicos (como decorados, atriles, banderolas, y distintivos) es otro de los objetivos del Gabinete de Comunicación, para lo cual coordina a los medios, facilitándoles, la óptima calidad en la captación de imagen y sonido en los actos convocados.

En la misma línea y siempre velando por el celo, seriedad, y dignidad de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, el Gabinete de Comunicación hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes de la Administración autonómica.

Así pues, este objetivo queda plasmado en el asesoramiento puntual, así como en la inversión realizada en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid. Igualmente, con el mismo fin, se tramita la preceptiva autorización en todos los expedientes de publicidad cursados en la Comunidad de Madrid.

**3.- COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Gabinete de Comunicación tiene también como objetivo el de coordinar toda la comunicación informativa de la Comunidad de Madrid para dar un mejor servicio a los periodistas que cubren la información regional como a los ciudadanos en general.

De este Gabinete de Comunicación dependen los delegados de prensa que existen en todas y cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La actuación de la Oficina de Comunicación, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas y en Presidencia del Gobierno del Estado, simplifica y mejora el trabajo informativo de la Comunidad de Madrid en aras de una mayor fluidez en la comunicación.

En definitiva, se pretende ser el referente al que se dirija todo profesional que trabaja en los medios de comunicación, bien sean escritos, audiovisuales o a través de internet, para obtener información sobre cualquier aspecto relacionado con la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **921R   BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Servicio:**         **11205   BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid dispone que el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» será el medio de publicación de las Leyes de la Asamblea y los reglamentos aprobados por el Consejo de Gobierno (artículo 41), así como de otros actos previstos en distintos preceptos del Estatuto (artículo 48 y Disposición Transitoria Segunda).

El Decreto 13/1983, de 16 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de junio de 1983), creó el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y dispuso la integración en el mismo del «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid». El Decreto 13/1983 fue desarrollado mediante la Orden de 22 de junio de 1983, del Consejero de Presidencia, por la que se dictan normas sobre la numeración de inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 30 de junio de 1983).

La secuencia legal expuesta se completa con la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, que dedica al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el Capítulo VII de su Título IV (artículos 82 a 85). En su artículo 83, la Ley 1/1983 atribuye al titular de la Consejería de Presidencia la competencia para autorizar las inserciones en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Por su parte, la Imprenta de la Comunidad de Madrid se rige por la Ley 10/1985, de 12 de diciembre, por la que se crea la citada entidad como Organismo Autónomo de carácter comercial e industrial. La Imprenta de la Comunidad de Madrid tiene a su cargo la confección e impresión del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; realiza para la Asamblea de Madrid y la Administración Autonómica los trabajos que se especifican en el artículo 2 de su ley reguladora; y desarrolla asimismo ciertos trabajos para los organismos públicos ajenos a la Comunidad de Madrid que lo soliciten, siempre que se apruebe su ejecución.

Con la finalidad de agilizar la gestión y mejorar la prestación del servicio público, y siguiendo el modelo de gestión del «Boletín Oficial del Estado», la Ley 28/ 1997, de 26 de diciembre, crea el Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de carácter mercantil, que aglutinará las funciones que hasta la fecha venían desarrollando la Consejería de Presidencia, a través del Servicio de Documentación y Publicaciones adscrito a su Secretaría General Técnica, y la Imprenta de la Comunidad de Madrid. Estas funciones se agrupan en tres grandes áreas: la publicación del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la coordinación de las publicaciones institucionales de la Comunidad de Madrid; y la coordinación de los trabajos de impresión y otros trabajos conexos.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se define la estructura de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, adscribe el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Actualmente, el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» se constituye como uno de los Diarios Oficiales en importancia, después del «Boletín Oficial del Estado». La gestión y el volumen del

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

«Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» ha tenido una constante evolución, debido a la mayor demanda tanto de la Administración Autonómica, que ha ido aumentando sus actividades, como de Administraciones externas (Administración del Estado y Entidades Locales).

Dentro de su ámbito competencial, los objetivos del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio 2017, se concretan en los siguientes:

1º. Edición y publicación de páginas oficiales, emanadas de las distintas Administraciones, con una extensión de unas 80.000 páginas editadas.

2º. Edición y publicación de anuncios oficiales emanados de las distintas Administraciones; se estiman en unos 45.000 el número de anuncios a publicar.

3º. Realización de trabajos de composición, fotomecánica, montaje, impresión y encuadernación de toda clase de publicaciones de edición periódica y singular. Suministro de toda clase de papel impreso y manipulado y los derivados de cualquier otra actividad de edición y distribución de publicaciones que demanden las Consejerías de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos adscritos, por las que se espera obtener una facturación de unos 4,7 millones de euros.

4º. Coordinación de la política editorial de la Comunidad de Madrid, colaborando en la venta de publicaciones oficiales, por las que se espera obtener unas ventas de 12.000 euros.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921S DEFENSA JURÍDICA

**Servicio:** 11014 ABOGACÍA GENERAL

---

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas, a través de su cuerpo de Letrados, las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos.

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y atribuye a la misma las competencias que ostentaba hasta esa fecha la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, salvo la relativa a Administración Local y Medios de Comunicación. Por otra parte, el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, establece en su artículo 7 que la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en dos Subdirecciones Generales: Subdirección General de lo Consultivo y Asuntos Constitucionales y Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General.

La Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General se organiza en las áreas de lo contencioso-administrativo, civil y penal, área de laboral y área de tributario, y está integrada actualmente por treinta y nueve Letrados, nueve de los cuales prestan sus servicios en el SERMAS, bajo la supervisión del Subdirector General. Por su parte, la Subdirección General de lo Consultivo y Asuntos Constitucionales coordina los servicios jurídicos ubicados en los distintos Departamentos, y en la misma desempeñan sus funciones, bajo la supervisión del Subdirector General, un total de veintitrés Letrados. Otros dos Letrados, los adscritos a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, realizan simultáneamente funciones dependientes de ambas Subdirecciones.

Respecto al número de asuntos contenciosos, categoría que incluye las actuaciones ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los diferentes órdenes jurisdiccionales (civil, penal, social y contencioso-administrativo) se viene apreciando una disminución en el número de nuevos procedimientos respecto al registrado en ejercicios anteriores, disminución que se produce fundamentalmente en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, y en los órdenes civil y penal. En particular, en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en 2016 se contabilizaron 2.912 procedimientos nuevos, 899 en los órdenes civil y penal y 1.754 en el orden social. A ello debe añadirse la actuación contenciosa desarrollada por el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que alcanzó la cifra de 3.192 y 209 procedimientos nuevos, respectivamente. Para 2017 se prevé un número de procedimientos nuevos similar al registrado para el conjunto de 2016.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

En el área consultiva se pueden distinguir diversos tipos de actuaciones: informes preceptivos sobre pliegos de cláusulas administrativas, pliegos tipo, normas (Proyectos de Ley, Decretos, Acuerdos del Consejo de Gobierno) asistencia a mesas de contratación, informes sobre ingresos indebidos y devolución de fianzas, informes sobre convenios y contratos, bastanteos de poder, así como otro tipo de informes solicitados a instancia de altos cargos de los distintos Departamentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. En 2016 el total de actuaciones en este campo ascendió a la cifra de 7.917.

Para el desarrollo de esas actividades y la consecución de los fines señalados, siempre sobre la base de que, de conformidad con la naturaleza de las mismas, el programa presupuestario se financia mayoritariamente con créditos de capítulo 1.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **921T    CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**Servicio:**         **11015   D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

---

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en la consolidación de la administración electrónica y la mejora de la Calidad de los Servicios, y la Atención al Ciudadano que la Comunidad de Madrid presta. Para ello estructura su actuación en torno a las siguientes líneas estratégicas:

### 1. Consolidación de la Administración Electrónica y Modernización de la Administración Regional.

En el marco de las competencias que le son propias, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano va a continuar con el proceso de consolidación de la administración electrónica, con el fin de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y atender a sus necesidades y al perfil de sociedad al que debe responder como Administración.

En el año 2017 se va a trabajar en tres grandes líneas estratégicas:

- 1) Sobre las herramientas, mediante el continuo desarrollo de las mismas y su adaptación a las exigencias de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- 2) Sobre los procedimientos, mediante la extensión de gestores de expedientes electrónicos a todos ellos que permitan una gestión más eficiente.
- 3) Sobre las personas, mediante acciones tendentes al fomento del uso de las herramientas de la administración electrónica, tanto entre ciudadanos como entre empleados públicos.

### 2. Programas de calidad y evaluación de los servicios públicos.

Tienen un enfoque amplio y horizontal, para toda la organización, y persigue el objetivo de extender la cultura de la calidad y la evaluación de los servicios públicos en el ámbito administrativo de la Comunidad de Madrid.

Con esta perspectiva se pretenden llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Asesoramiento y colaboración en diferentes proyectos de implantación de la calidad de los servicios públicos y en el diseño, elaboración y uso de herramientas tales como aplicación de modelos de excelencia, cartas de servicios, herramientas de medición de percepciones y satisfacción de los ciudadanos.
- 2) Evaluación de servicios públicos: a través de estudios que evalúen la satisfacción de los usuarios tanto con los diferentes canales de atención al ciudadano como en diferentes sectores de actuación administrativa.
- 3) Promoción de la cultura de la calidad de los servicios y de su evaluación mediante la convocatoria de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, la edición de material divulgativo o la organización de foros, jornadas o ponencias.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**3. En materia de racionalización y gestión de suministros energéticos:**

En materia de racionalización y gestión de suministros energéticos, la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano actúa en sectores relacionados con el consumo de energía (electricidad en baja tensión, electricidad en alta tensión, gas natural y gasóleo de calefacción).

Al respecto elabora Pliegos de Prescripciones Técnicas e informes técnicos relacionados con los Acuerdos Marco centralizados en esa materia, y efectúa el seguimiento de los suministros energéticos, con el objeto de elaborar estudios y propuestas de optimización y comprobar la facturación emitida por las compañías comercializadoras. Igualmente colabora en proyectos de eficiencia energética y fomento de prácticas de ahorro.

En 2017 se continuará con el análisis de los datos del consumo eléctrico, que permite optimizar los componentes regulados de los suministros de electricidad (estudios de optimización de la tarifa contratada o del perfil tarifario, y seguimiento y comprobación de facturas). Se consolidará el ajuste periódico de los caudales de gas natural, acomodándolos a las oscilaciones de demanda por calefacción y agua caliente sanitaria, con puntas y valles de carácter estacional. Igualmente se ampliará el número de suministros de electricidad en alta tensión con telemedida.

**4. Transparencia de la Administración Pública y Gobierno Abierto.**

En este ámbito la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano promocionará la transparencia de la Administración de la Comunidad de Madrid, para que el acceso de los ciudadanos a la información pública se realice en niveles óptimos. En este sentido se promoverán acciones para la constante mejora del Portal de la Transparencia y la inclusión de nuevos contenidos.

Velará igualmente por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y acceso a la información pública.

En el ámbito del Gobierno Abierto se llevarán a cabo actuaciones vinculadas con la participación y colaboración ciudadanas y la publicación de datos en formato abierto y reutilizable.

**5. Reforzamiento y potenciación de la Atención al Ciudadano.**

1) 012: Ampliación y mejora del servicio 012, tanto en lo relativo a sus servicios de información y gestión, como en sus diferentes canales de atención, para adaptarse en todo momento a las necesidades de los ciudadanos, y como respuesta a la buena acogida por parte de los mismos de las actuaciones ya realizadas, que han consistido en la ampliación de la información en materia de Asistencia Jurídica Gratuita y Registro Civil, en el acceso a través de 012 a la información sobre la situación de la tramitación del expediente del Título de Familias Numerosas, y en la implantación del servicio de cita previa para los siguientes trámites: obtención de la nueva Tarjeta Transporte Público, información y asesoramiento en el Registro de Uniones de Hecho, y del Título de Familias Numerosas Y homologación de títulos universitarios.



---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Asimismo, durante 2016 se ha incorporado el nuevo servicio de información en materia de vivienda, que se consolidará dentro de 012 en 2017.

Finalmente se va a ampliar el Servicio 012 mediante el apoyo en la atención a las embarazadas en el marco del Plan Estratégico de Apoyo a la Familia.

Dada la respuesta positiva de los ciudadanos a las mejoras mencionadas se continuará ampliando el tipo de información proporcionada desde 012, se completará este servicio de información con nuevos servicios de gestión, se mejorarán técnicamente los actuales canales de contacto del ciudadano con el servicio, y se ampliarán en función de la evolución de las nuevas formas de comunicación.

2) Estudio y valoración de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos relativos a los servicios prestados por la Comunidad de Madrid, incluidos los tributarios, para la ampliación y mejora de los mismos.

3) Extensión y Coordinación de las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid, estableciendo pautas de coordinación entre todas las unidades de registro de la Comunidad, en particular con el desarrollo e implementación del proceso de digitalización tras la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921U ASUNTOS EUROPEOS

**Servicio:** 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

---

Los objetivos de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado para el año 2017, a través del Programa 921U, son los siguientes:

### I) ÁREA DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO

Los objetivos del Área de Cooperación con el Estado son los siguientes:

A) Coordinación y seguimiento de la cooperación bilateral con la Administración General del Estado a través de la Comisión Bilateral, fomento de la cooperación multilateral con otras Administraciones Públicas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.

B) Apoyo y coordinación del proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la asistencia a la Comisión Mixta de Transferencias.

C) Coordinación de la colaboración con otras Consejerías, así como el seguimiento de las comunicaciones entre los órganos de la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.

D) Seguimiento y coordinación de la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

### II) ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR

Este objetivo se puede concretar en las siguientes líneas de actuación:

Fortalecimiento de la participación de la Comunidad de Madrid en foros europeos: Comité de las Regiones, Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER), Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

Coordinación de la actuación de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación europeos: Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea y Comisión de Coordinadores.

Desarrollo de iniciativas de promoción de la Unión Europea (Día de Europa), seminarios y publicaciones.

Fomento y desarrollo de la colaboración con Universidades y otras Instituciones en materia de asuntos europeos mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a proyectos de sus centros de documentación europea.

Asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Emisión de informes acerca de la compatibilidad de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid con las normas comunitarias de competencia dictadas por la Comisión.

Seguimiento de los procedimientos de infracción dirigidos contra órganos de la Comunidad de Madrid.

Favorecer la formación especializada a través de concesiones de becas.

Coordinación de la acción exterior de la Comunidad de Madrid.

Desarrollo de actividades de formación en materia de Unión Europea.

Desarrollo de relaciones con regiones europeas y no europeas.

Impulso de la participación de la Comunidad de Madrid, así como de los municipios de la región, en programas europeos de acción directa mediante la puesta a disposición de un servicio de información, formación y consultoría.

Impulso del conocimiento de la Unión Europea a través de herramientas digitales.

### III) ÁREA CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (CDE)

El CDE gestiona un punto de información, concedido por la Comisión Europea, y que se denomina Europe Direct y está planteado como un servicio de información y divulgación general sobre la Unión Europea. Por su parte, es objetivo fundamental del CDE proporcionar información especializada, utilizando documentos y bases de datos sobre temas sectoriales.

Las actividades de ambos se centran en torno a las siguientes actuaciones:

A) Potenciación de actividades de promoción de la Unión Europea en red con otros centros de información.

B) Información europea facilitando el acceso a través de la red de Eurobibliotecas, con la colaboración de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

C) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización de la página web "Madrid Puerta de Europa".

D) Actualización diaria de las bases de datos (legislación Unión Europea, biblioteca del CDE, página web sobre políticas comunitarias, convocatorias, sistema de información de preguntas frecuentes y servicios de alerta).

E) Implicación de los jóvenes en el futuro de la Unión Europea: realizando acciones de formación para los alumnos de los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y demás centros docentes de la Comunidad de Madrid.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

F) Elaboración de publicaciones -revistas, publicaciones en papel y en soporte electrónico- que ayuden a difundir las actividades de las instituciones de la UE en nuestra Comunidad.

G) Información a las instituciones regionales y locales de los anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en materia de contratación pública.

**IV) OFICINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN BRUSELAS**

La Oficina de Bruselas realiza sus actividades en torno a los siguientes objetivos:

A) Asesoramiento a la administración regional, municipios, centros de investigación y universidades en la presentación de proyectos financiables.

B) Asistencia a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid en la promoción de sus actividades ante las instituciones comunitarias, así como en la preparación de solicitudes de ayudas públicas que requieran autorización de la Comisión Europea.

C) Información y asesoramiento sobre la legislación europea.

**V) ÁREA DE ASISTENCIA A LOS MADRILEÑOS EN EL EXTERIOR**

A) Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a centros y entidades sin ánimo de lucro de ayuda a la emigración.

B) Difundir la cultura madrileña en el exterior.

C) Conocer la realidad del colectivo de los madrileños en el exterior.

D) Desarrollo del Plan de Ayuda para la Emigración.

E) Coordinación, desarrollo, mejora, mantenimiento y actualización del portal web "Madrileños en el exterior".

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 921V **COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**

**Servicio:** 11018 **D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

---

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en su condición de Organismo Intermedio de los programas de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, a través del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos" desarrollará las actuaciones de dichos programas en materia de coordinación presupuestaria, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información, publicidad y buenas prácticas de los mismos.

La actuación principal se centrará, primordialmente, tras el cierre de la programación 2007-2013, en lo relativo a la gestión, seguimiento, ejecución y tareas de control de los Programas Operativos para el nuevo periodo 2014-2020.

Como principales objetivos estos programas operativos, en cumplimiento de las directrices comunitarias, tienen que impulsar la actividad empresarial, el desarrollo local, el fomento de la Investigación+Desarrollo+innovación, la economía baja en carbono, las tecnologías de la Información y la Comunicación, el empleo, la formación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para la consecución de estos objetivos es necesaria la eficacia de la gestión, ejecución y las labores de seguimiento de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid. Esta Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado está desarrollando las aplicaciones informáticas y los procedimientos administrativos necesarios para esta gestión, siendo destacables los trabajos realizados en materia de coordinación entre las diferentes niveles administrativos que colaboran en los programas cofinanciados por la Unión Europea: El Comunitario, El de la Administración General del Estado, el Autonómico y el Local.

Para el ejercicio económico 2017 los créditos pretenden dar respuesta a las nuevas obligaciones y requerimientos establecidos por la reglamentación comunitaria, y, en especial:

El desarrollo de las evaluaciones a las que nos obligan en el período de programación 2014-2020 los nuevos reglamentos.

El seguimiento de los indicadores de todos los gestores.

El desarrollo de las obligaciones reglamentarias en materia de Información y publicidad, que conlleva la realización de evaluaciones en esta materia y el desarrollo de jornadas, publicaciones, participación en redes, publicaciones, etc.

El desarrollo de los instrumentos de ingeniería financiera en el caso de los programas regionales, que si bien permiten una tasa de cofinanciación del 60% en el caso del FEDER y del 100%, en el caso del instrumento del FSE, requieren el desarrollo de labores adicionales.

Por otra parte es necesario subrayar que en la Programación 2014/2020, junto con los dos programas tradicionales de la Comunidad de Madrid, cofinanciados por el FEDER y por el FSE, tiene

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

lugar el desarrollo del Programa Operativo de Empleo Juvenil y Garantía juvenil, en el que participa la Comunidad de Madrid, siendo la Dirección General de Asuntos Europeos el Organismo Intermedio Coordinador. Dirección General de Asuntos Europeos el Organismo Intermedio Coordinador.

En materia de Verificación del gasto certificado, evaluación de riesgos y lucha contra el fraude:

Verificaciones de operaciones sobre el terreno.

Verificaciones administrativas de las Corporaciones Locales.

Verificaciones administrativas de la Direcciones Generales que gestionan el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Metodología y renovación de las muestras aleatorias.

Verificaciones "ad hoc" del cumplimiento del sistema de indicadores.

Tareas de actualización de las listas de comprobación.

Desarrollo de las matrices de evaluación de riesgo.

Desarrollo de las verificaciones que se deriven de la necesidad de la puesta en marcha de controles atenuantes, y de las verificaciones adicionales derivadas de Planes de Acción.

Apoyo a las tareas de confección de los informes.

Desarrollo de jornadas de apoyo y formación.

Con estos Programas se pretende la consecución de los siguientes objetivos:

Objetivo "Optimizar la gestión, aplicación, y seguimiento de los Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid".

A estos efectos se promoverá y desarrollará, en el marco de las normas de la reglamentación comunitaria, y de las normas que sean aplicables en desarrollo de las mismas, las tareas de gestión, seguimiento, evaluación y verificación de las operaciones cofinanciadas tras su pertinente autorización.

Así, teniendo esto en cuenta, se ejercerán entre otras las siguientes actividades:

Autorización de las operaciones propuestas por los Órganos Gestores para su cofinanciación con Fondos Europeos.

Dictar Instrucciones y en su caso emitir directrices cuya finalidad sea facilitar a los gestores de Fondos Europeos la labor que tienen que hacer en materia de ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones cofinanciadas.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Elaborar los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos.

El seguimiento de los programas a efectos de asegurar la gestión eficaz y eficiente de los mismos.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las Operaciones Cofinanciadas se llevarán a cabo las verificaciones y controles de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos, de conformidad con los Reglamentos.

De acuerdo a lo previsto en la normativa comunitaria se desarrollarán, estudios de control, verificación y evaluación de los programas operativos FEDER y FSE.

Se promoverán todas aquellas actuaciones y acciones que fomenten la política de Fondos de la Unión en la Comunidad de Madrid favorezcan la aplicación de la Política de Cohesión de la Unión Europea en la Comunidad de Madrid.

Objetivo “Optimizar la coordinación entre las diferentes administraciones participantes en los Programas cofinanciados por la Unión Europea”.

Con relación a este objetivo se llevarán a cabo dos tipos de coordinación: Interna y Externa.

Interna: en el ámbito de la Comunidad de Madrid con los órganos gestores propios o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En este ámbito de coordinación interna, se ejercerán las acciones necesarias para la gestión, ejecución y seguimiento, de los programas, el desarrollo de instrucciones y reuniones de coordinación a través de los Comités de Seguimiento anuales. Igualmente se debe recalcar los trabajos que se vienen realizando en el marco de la “Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM”, y las “Reuniones de Coordinación Interfondos”.

El grupo Interfondos, compuesto por miembros de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, por la Subdirección General de Recursos Agrarios que gestiona el (FEP) “Fondo Europeo de la Pesca” y Subdirección General de Desarrollo Rural coordinadora del (FEADER) “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural” El Grupo tiene como objetivo una administración eficaz y eficiente, de los Fondos Europeos evitando solapamientos, coordinando sus actuaciones y analizando sus sinergias.

Con relación a la coordinación externa, cabe destacar dos tipos de actividades. Las relacionadas con la gestión de las ayudas a las Corporaciones Locales que participan en los Programas Operativos.

Por otra parte, se llevarán a cabo las siguientes tareas: desarrollo de los Comités de Seguimiento, desarrollo de jornadas prácticas destinadas a los gestores de los fondos, participación en los Comités de coordinación de los Fondos desarrolladas por las Autoridades de Gestión y por la Comisión.

El segundo grupo de actuaciones es el relativo a la participación en los Órganos y grupos de coordinación que, en diferentes esferas, tienen como objetivo optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, cabiendo destacar: el Foro de Economía Regional, en el que

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

participan, el Ministerio de Economía y Hacienda y las Comunidades Autónomas; Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores; así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

Por último, el programa 921V tiene, así mismo, como objetivo el “Desarrollo de las tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos”.

Con este objetivo se persigue dar cumplimiento a las obligaciones de Información y Publicidad establecidas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y en las Estrategias de Comunicación.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **924M    DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

**Servicio:**        **11001    S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

---

Las Secretarías Generales Técnicas en la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. En este sentido, el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

Según lo anterior, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno tiene como función principal y, por tanto, como meta fundamental de su actuación, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Consejería. Los servicios prestados, siguiendo el citado artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, deben abarcar todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización:

Sobre esta base, la Secretaría General Técnica establece un objetivo único para 2017:

La coordinación de los diferentes centros gestores de la Consejería y las relaciones institucionales e interadministrativas.

Se potenciarán las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a los órganos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. Dada la proliferación de normas administrativas, unido a la complejidad de muchas de ellas, exige un permanente asesoramiento técnico en la materia del que normalmente no disponen las unidades administrativas y que deben ser resueltas con el apoyo de la Secretaría General Técnica. Dentro de este objetivo se situará la normalización de los procedimientos de la Consejería, englobando en el mismo una serie de actuaciones que van desde la resolución de recursos administrativos y reclamaciones administrativas hasta la actualización continua del sitio web de la Consejería

En este mismo ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestionará el Registro de Convenios, constituido mediante el depósito de copias autenticadas de los convenios administrativos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

En el apoyo a los distintos centros gestores adscritos a la Consejería, en el aspecto material, hay que señalar la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior de la Consejería, destacando la tramitación de los expedientes de gasto de arrendamiento, mantenimiento y conservación de los edificios adscritos a la Consejería.

La aplicación del Plan General de Contabilidad Pública ha supuesto, para la Secretaría General Técnica, la coordinación en materia de inventario de los bienes muebles de la Consejería.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

En este objetivo también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Asimismo, la Secretaría General Técnica tiene atribuida la gestión de la contratación administrativa de la Consejería.

Por último, la referencia a la gestión presupuestaria y contable, entendida ésta desde una perspectiva amplia que abarca tanto la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, como la ejecución y control del presupuesto hasta la elaboración de la Cuenta Anual ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Asimismo, la Secretaria General Técnica realiza las tareas de apoyo y seguimiento del resto de los programas de la Consejería, Esta tarea cobra especial importancia en el contexto económico actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficiencia y austeridad como ejes del gasto público.



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA**

**SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

**SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
924M		<b>DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	487.596	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	62.012	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	180.351	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.766.750	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	816.290	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	715.940	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	239.318	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.833	
	12005	TRINIENOS	480.972	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.358.275	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.537.784	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.194.151	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.628	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	330.754	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.187	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	118.177	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.210.743	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.156	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	209.323	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	926.898	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	51.181	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	1.852.765	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>20.572.084</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.093.242	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	138.887	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	79.081	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	170.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	889.305	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.400	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	140.807	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	80.669	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	813.500	
	22101	AGUA	37.450	
	22102	GAS	64.078	
	22103	COMBUSTIBLE	39.600	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	43.264	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.620	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	74.073	
	22300	TRANSPORTE	25.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.013	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	69.480	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000	
	22609	OTROS GASTOS	100.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.205.755	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	223.973	
	23001	DIETAS PERSONAL	70.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	80.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	300	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	438.664	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>10.263.919</b>
	41007	MADRID 112	13.511.125	
	41008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	37.446.095	
	42000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	28.257.500	
	42001	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	8.585.788	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>87.800.508</b>
	60102	URBANIZACIÓN	1.500.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	13.500	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.275	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	2.550	
	62500	MOBILIARIO	11.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	7.125	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.031.528	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	624.515	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	37.135	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	17.225	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.982	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.032	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.500	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2.550	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>4.316.830</b>
	71007	MADRID 112	654.300	
	71008	AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	143.540	
	72000	A LA ASAMBLEA DE MADRID	303.200	
	72001	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	36.900	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.137.940</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	420.361	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>420.361</b>
		<b>TOTAL 924M</b>		<b>124.511.642</b>
		<b>TOTAL 11001</b>		<b>124.511.642</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
131M		<b>POLÍTICA INTERIOR</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	149.725	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	118.494	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.920	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.094	
	12005	TRIENIOS	67.032	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	242.497	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	422.998	
	16000	CUOTAS SOCIALES	217.681	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.346.441</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	18.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	35.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	300	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>54.300</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>300.000</b>
		<b>TOTAL 131M</b>		<b>1.700.741</b>
132A		<b>SEGURIDAD</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	179.670	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	210.655	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.571.333	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.641	
	12005	TRIENIOS	491.935	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.587.744	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.278.873	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	100.327	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	976.440	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	41.698	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	167.005	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.162.648	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>12.876.461</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.406	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	459.677	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	94.908	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	85.000	



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11010 D.G. DE SEGURIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.900	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.700	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.000	
	22101	AGUA	10.000	
	22102	GAS	10.000	
	22103	COMBUSTIBLE	1.312.380	
	22104	VESTUARIO	230.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	40.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	7.698.544	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	31.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	24.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	115.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	160.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	3.395.337	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.500	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	300.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	398	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.181.250</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	69.642.540	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>69.642.540</b>
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000	
	62400	VEHÍCULOS	40.000	
	62500	MOBILIARIO	7.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	3.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	10.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>94.000</b>
		<b>TOTAL 132A</b>		<b>96.794.251</b>
		<b>TOTAL 11010</b>		<b>98.494.992</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134A		<b>CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	688.733	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	394.979	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	14.046.538	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	102.565	
	12005	TRIENIOS	2.225.591	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	8.380.176	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	40.845.392	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.731.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.916.155	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.161	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	40.781	
	16000	CUOTAS SOCIALES	16.550.633	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>87.010.571</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.433.407	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.240	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	672.508	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.116.042	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	742.350	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	15.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	576.022	
	22101	AGUA	103.812	
	22102	GAS	224.468	
	22103	COMBUSTIBLE	600.246	
	22104	VESTUARIO	607.632	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	124.835	
	22109	OTROS SUMINISTROS	232.983	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	3.323.424	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	78.603	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	218.984	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	69.400	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	900	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	41.750	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	993.284	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	135.618	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	27.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	655.964	
	23001	DIETAS PERSONAL	50.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	40.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>14.307.572</b>
	60105	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	28.784.331	
	61100	REPOSICIÓN CARRETERAS	22.000	
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	732.676	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.950	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	47.300	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	400.000	
	62401	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	1.255.718	
	62499	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	45.000	
	62500	MOBILIARIO	25.500	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	70.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	1.310	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	7.600	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.004.422	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	58.000	
	63401	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	578.788	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	66.600	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>33.122.195</b>
		<b>TOTAL 134A</b>		<b>134.440.338</b>
		<b>TOTAL 11011</b>		<b>134.440.338</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
112A		<b>MODERNIZAC.INFRAESTRUCTURAS ADMÓN.DE JUSTICIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	269.504	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	52.664	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	40.335	
	12005	TRINIENOS	46.922	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	250.196	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	461.795	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	18.919	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.772	
	16000	CUOTAS SOCIALES	214.361	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.358.468</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.200.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.871.246	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	10.264.336	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	450.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>17.885.582</b>
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	500.000	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.500.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	230.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	900.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	600.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	200.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	30.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	215.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	400.000	
	69010	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDES JUDICIALES	1.950.000	
	69011	PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	500.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>7.050.000</b>
		<b>TOTAL 112A</b>		<b>26.294.050</b>
112B		<b>RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	673.761	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	776.792	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	544.518	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	102.565	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	12005	TRIENIOS	310.558	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.247.398	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.102.811	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	566.684	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	81.241	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.294.535	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.783.355</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.765.170	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	145.954	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	184.501	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.395	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.033.449	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	16.135	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	34.900	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.225.830	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.999.349	
	22101	AGUA	246.279	
	22102	GAS	279.638	
	22103	COMBUSTIBLE	389.252	
	22104	VESTUARIO	15.810	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	108.527	
	22109	OTROS SUMINISTROS	80.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.600.590	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	744.921	
	22300	TRANSPORTE	295.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.275	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	150.000	
	22604	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	87.278	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	12.771	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22702	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: VALORACIONES Y PERITAJES	145.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.254.177	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	80.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	136.795	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.847.671	
	23302	TRIBUNAL DEL JURADO	265.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	10.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>55.239.567</b>
	44502	AL COLEGIO DE ABOGADOS	43.000.000	
	44503	AL COLEGIO DE PROCURADORES	5.800.000	
	44505	AL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID: SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	550.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	44506	AL COLEGIO DE ABOGADOS DE ALCALÁ DE HENARES: SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	150.000	
	46304	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	284.535	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>49.784.535</b>
	62500	MOBILIARIO	900.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	8.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	500	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	565.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.575.500</b>
		<b>TOTAL 112B</b>		<b>114.382.957</b>
<b>112C</b>		<b>PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMÓN.DE JUSTICIA</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.801.921	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	34.119.145	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	42.517.182	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	14.286.316	
	12005	TRIENIOS	21.567.940	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	33.173.693	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.597.954	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	53.525.699	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.223.644	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	116.835	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.285.776	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	13.925	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.079	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.822	
	13108	EQUIPOS PSICOSOCIALES GUARDIAS JUZGADOS VIOLENCIA DE GÉNERO	252.500	
	14102	SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.926.145	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	883.357	
	14300	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	1.102.765	
	14301	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	110.361	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	683.575	
	15402	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	6.229.004	
	16000	CUOTAS SOCIALES	26.465.515	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	409.324	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	158.139	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	321.063	
	18000	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	390.874	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	1.571.149	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	2.941.337	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>264.730.039</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	55.085	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11012 D.G. DE JUSTICIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		55.085
		TOTAL 112C		264.785.124
		TOTAL 11012		405.462.131



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921N		<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.063.045	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	289.651	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	221.841	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	153.847	
	12005	TRIENIOS	274.363	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.106.843	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.898.178	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	710.321	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	20.305	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	89.760	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.180.881	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.245.180	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.336.707</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.650	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	21.250	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	425	
	22101	AGUA	2.160	
	22109	OTROS SUMINISTROS	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.200	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	132.491	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	554.271	
	22609	OTROS GASTOS	111.200	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	500.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	117.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	16.900	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	281.500	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000	



SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.862.247</b>
	46201	FORMACIÓN: ENTIDADES LOCALES	921.410	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>921.410</b>
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.550	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	2.125	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>12.325</b>
		<b>TOTAL 921N</b>		<b>13.132.689</b>
		<b>TOTAL 11013</b>		<b>13.132.689</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11014 ABOGACÍA GENERAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921S		<b>DEFENSA JURÍDICA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.287.632	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	118.494	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	252.092	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	34.188	
	12005	TRIENIOS	199.694	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.301.473	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.656.255	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.602	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.824	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.086.362	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>7.048.205</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.776	
	22104	VESTUARIO	1.719	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.652	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.504	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	26.914	
	22609	OTROS GASTOS	7.448	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	27.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>107.513</b>
		<b>TOTAL 921S</b>		<b>7.155.718</b>
		<b>TOTAL 11014</b>		<b>7.155.718</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921T		<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	449.174	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	197.489	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	221.841	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	119.659	
	12005	TRIENIOS	132.254	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	625.770	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.126.948	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	124.716	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.736	
	16000	CUOTAS SOCIALES	592.980	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.693.059</b>
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	79.975	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.422.503	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	70.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.637.478</b>
	64100	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	52.547	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>52.547</b>
		<b>TOTAL 921T</b>		<b>7.383.084</b>
		<b>TOTAL 11015</b>		<b>7.383.084</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921Q		<b>OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	344.367	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	50.418	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRIENIOS	10.607	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	339.611	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	710.759	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	545.880	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	408.185	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.593.750</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.552	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	492.768	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	57.434	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	32.400	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	8.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	15.300	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	99.333	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.775	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>737.662</b>
		<b>TOTAL 921Q</b>		<b>3.331.412</b>
		<b>TOTAL 11016</b>		<b>3.331.412</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921U		<b>ASUNTOS EUROPEOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	299.449	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	52.664	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	131.088	
	12005	TRIENIOS	79.528	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	333.945	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	614.811	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	21.375	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	90.354	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.778	
	16000	CUOTAS SOCIALES	317.349	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.044.107</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.800	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.810	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	5.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.500	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.780	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	125.576	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	86.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	36.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	110.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>536.848</b>
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	60.000	
	48042	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO (APOYAR)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	160.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>293.080</b>
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>8.000</b>

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		<b>TOTAL 921U</b>		<b>2.882.035</b>
<b>921V</b>		<b>COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	134.752	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.166	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	20.167	
	12005	TRIENIOS	31.342	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	113.119	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	211.884	
	16000	CUOTAS SOCIALES	101.071	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>625.501</b>
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	264.088	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>307.088</b>
		<b>TOTAL 921V</b>		<b>932.589</b>
		<b>TOTAL 11018</b>		<b>3.814.624</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
334D		<b>ASUNTOS TAURINOS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.945	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	20.167	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRIENIOS	9.361	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	38.326	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	72.888	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	92.048	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.152	
	16000	CUOTAS SOCIALES	72.526	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>422.953</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.535	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.951	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.693	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	119	
	22104	VESTUARIO	1.795	
	22109	OTROS SUMINISTROS	4.702	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.650	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	9.405	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.944	
	22402	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	12.301	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	5.713	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.770	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.412	
	22609	OTROS GASTOS	2.992	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.985	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	14.107	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	195.535	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.200	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>389.809</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	102.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.500	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	10.800	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>138.300</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	286.340	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.500	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.375	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11019 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	6.375	
	62500	MOBILIARIO	5.100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.125	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.100	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	53.014	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	4.250	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.250	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>393.429</b>
		<b>TOTAL 334D</b>		<b>1.344.491</b>
		<b>TOTAL 11019</b>		<b>1.344.491</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
114A		<b>AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	59.890	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.251	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	51.282	
	12005	TRIENIOS	20.790	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	106.744	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	206.575	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.227.858	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	851.553	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	768.790	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	88.577	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.048	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.073.659	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	27.787	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	23.033	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	148.303	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>10.897.610</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	282.493	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.510	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.910	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.355	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.365	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.940	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	150	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	8.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	223.400	
	22101	AGUA	154.500	
	22102	GAS	77.250	
	22103	COMBUSTIBLE	103.000	
	22104	VESTUARIO	9.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	145.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	28.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.800	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.250	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.250	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.801.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	8.500.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	181.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.530	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	107.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.250	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.250	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	13.774.735	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.175	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>26.623.413</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955	
	62500	MOBILIARIO	2.760	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.375	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150	
	62802	SEÑALIZACIÓN	885	
	62806	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.180	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	67.600	
	63103	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.910	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.730	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	4.730	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.790	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.775	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	6	INVERSIONES REALES		143.540
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	31.083	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		31.083
		TOTAL 114A		37.695.646
		TOTAL 11104		37.695.646



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
134M		<b>COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	239.559	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.166	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.251	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRIENIOS	59.266	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	203.637	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	412.876	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	5.906	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.498.483	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.510.647	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	460.581	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	158.341	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	38.208	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.874	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.072	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.641.608	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	65.248	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	21.400	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	112.486	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>9.714.611</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	12.736	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.310	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	76.294	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	442.967	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.800	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.777.856	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.350	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	9.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	447.840	
	22101	AGUA	22.000	
	22102	GAS	150.000	
	22103	COMBUSTIBLE	27.000	
	22104	VESTUARIO	79.200	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11120 MADRID 112

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	57.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.000	
	22300	TRANSPORTE	9.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000	
	22609	OTROS GASTOS	45.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	297.104	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	220.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	27.757	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.796.514</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000	
	62500	MOBILIARIO	15.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	579.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	27.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>654.300</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	24.593	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>24.593</b>
		<b>TOTAL 134M</b>		<b>14.190.018</b>
		<b>TOTAL 11120</b>		<b>14.190.018</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
921R		<b>BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	119.780	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.996	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	191.590	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	85.471	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.833	
	12005	TRINIENOS	69.121	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	273.122	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	469.630	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.231.771	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	80.121	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	259.412	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.868	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	11.363	
	16000	CUOTAS SOCIALES	892.867	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.060	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.335	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	76.923	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.981.005</b>
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	370.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	30.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	125.000	
	22101	AGUA	15.000	
	22103	COMBUSTIBLE	35.000	
	22104	VESTUARIO	5.400	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	70.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22300	TRANSPORTE	70.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	50.000	

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

SERVICIO : 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	900	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.290.400</b>
	42100	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.948.142	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.948.142</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000	
	62500	MOBILIARIO	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>146.000</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.257	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>15.257</b>
		<b>TOTAL 921R</b>		<b>8.380.804</b>
		<b>TOTAL 11205</b>		<b>8.380.804</b>
		<b>TOTAL 11</b>		<b>859.337.589</b>







**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	5.640.002
<b>001 PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.950.000
<b>001A PATRIMONIO INMUEBLE</b>	1.950.000
2017/000976    MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SEDES JUDICIALES	1.950.000
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	3.690.002
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	3.690.002
2017/000095    ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN	5.100
2017/000096    ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA DEL CENTRO DE FORMACIÓN	2.550
2017/000097    ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN	2.550
2017/000098    ADQUISICIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO DEL CENTRO DE FORMACIÓN	2.125
2017/000454    EVALUACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS	52.547
2017/000493    CALEF. CLIMAT. INSTAL. CONTRA INC. CONS. EDIF. Y MOBILIARIO	96.000
2017/000495    ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000
2017/000496    ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000
2017/000596    EQUIPAMIENTO CULTURAL D.G. ASUNTOS EUROPEOS Y COOP. ESTADO	8.000
2017/000680    SEGURIDAD 112. CENTRO DE SEGURIDAD	15.000
2017/000682    INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS 112	3.000
2017/000683    MOBILIARIO CENTRO DE EMERGENCIAS 112	15.000
2017/000684    INSTALACIONES REPRODUCCIÓN 112	4.500
2017/000685    ACTUALIZACIÓN SIGE. CENTRALITA	579.800
2017/000686    REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES CENTRO 112	27.000
2017/000687    ADQUISICIÓN LICENCIAS SIGE 112	10.000
2017/000746    INSTALACIONES SEGURIDAD CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	13.500
2017/000755    INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	11.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000756	INSTALACIONES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	1.275
2017/000757	OTRAS INSTALACIONES	2.550
2017/000759	MOBILIARIO	11.000
2017/000761	EQUIPOS DE OFICINA	7.125
2017/000764	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6.563
2017/000765	SEÑALIZACIÓN	7.600
2017/000766	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	624.515
2017/000769	REPARACIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.750
2017/000772	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZA	37.135
2017/000773	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000
2017/000776	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALAC. Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIO	17.225
2017/000785	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.982
2017/000786	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	1.500
2017/000788	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.032
2017/000789	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	2.550
2017/000944	RENOVACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.031.528
<b>03</b>	<b>VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>1.500.000</b>
<b>032</b>	<b>ORDENACIÓN TERRITORIAL, SUELO Y URBANISMO</b>	<b>1.500.000</b>
<b>032C</b>	<b>ACTUACIONES EN URBANISMO</b>	<b>1.500.000</b>
2017/000929	URBANIZACIÓN DE LA CAÑADA REAL GALIANA	1.500.000
<b>05</b>	<b>CULTURA</b>	<b>107.089</b>
<b>052</b>	<b>INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	<b>107.089</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>052A INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	107.089
2017/000164 INSTALACIONES CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN PLAZA DE TOROS	10.500
2017/000165 NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LA PLAZA DE TOROS	6.375
2017/000166 EQUIPAMIENTO MÉDICO ENFERMERÍA PLAZA DE TOROS	5.000
2017/000168 OTRAS INSTALACIONES PLAZA TOROS DE LAS VENTAS	6.375
2017/000169 MOBILIARIO DE LAS DEPENDENCIAS PLAZA TOROS DE LAS VENTAS	5.100
2017/000178 EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PLAZA TOROS DE LAS VENTAS	2.125
2017/000179 REPOS. Y CONSERV. A/ACOND. Y CALEFACCIÓN PLAZA TOROS	5.100
2017/000180 REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS PLAZA TOROS	53.014
2017/000181 REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES	4.250
2017/000182 REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCC.	4.250
2017/000185 REPOSICIÓN OTRO MOBILIARIO PLAZA TOROS	5.000
<b>14 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	286.340
<b>140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	286.340
<b>140A INMUEBLE</b>	286.340
2014/000103 CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS	286.340
<b>15 SEGURIDAD</b>	33.216.195
<b>150 PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	33.216.195
<b>150A SEGURIDAD INTERIOR Y POLICÍAS LOCALES</b>	94.000
2017/000514 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO D. GRAL. JUSTICIA Y SEGURIDAD	10.000
2017/000515 VEHÍCULOS D. GRAL. JUSTICIA Y SEGURIDAD	40.000
2017/000516 MOBILIARIO DGJS	7.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000517	EQUIPOS DE OFICINA DGJS	3.000
2017/000522	EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DGJS	10.000
2017/000525	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES DGJS	8.000
2017/000527	REPOSICIÓN O MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS DGJS	2.000
2017/000529	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES DGJS	3.000
2017/000532	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO DGJS	1.000
2017/000536	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DGJS	10.000
<b>150B</b>	<b>PARQUES DE BOMBEROS</b>	<b>2.579.869</b>
2011/001028	OBRAS DE REFORMA DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LOZOYUELA	524.499
2013/001184	CONTRATO MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS CUERPO BOMBEROS	121.511
2016/000808	REMODELACIÓN PARQUE DE BOMBEROS DE ARANJUEZ	245.000
2016/000825	MEJORA PARQUES DE BOMBEROS	299.923
2017/000465	REPOSICIÓN O MEJORA DE CARRETERAS	22.000
2017/000466	PROYECTO TORRE DE MANIOBRAS	15.000
2017/000467	INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES DE BOMBEROS	17.000
2017/000468	EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	5.950
2017/000469	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	47.300
2017/000470	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS	400.000
2017/000473	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	25.500
2017/000474	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	70.000
2017/000475	PANELES DE SEÑALIZACIÓN EN LOS PARQUES DE BOMBEROS	1.310
2017/000476	ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO PARA BOMBEROS	7.600
2017/000477	MEJORA PARQUES DE BOMBEROS	180.000
2017/000478	MEJORA INSTALACIONES EN PARQUES DE BOMBEROS	58.000
2017/000480	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	66.600
2017/000933	NUEVO PARQUE DE BOMBEROS DE ALCOBENDAS	472.676

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>150C EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ</b>	1.757.995
2016/000815 ADQUISICIÓN DE OTROS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS DE BOMBEROS	390.528
2017/000471 VEHICULOS CUERPO DE BOMBEROS	865.190
2017/000472 ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES DE RESCATE PARA EL C.BB.	45.000
2017/000479 MEJORA VEHICULOS CUERPO DE BOMBEROS	457.277
<b>150D OTRAS INVERSIONES PROTECCIÓN CIVIL Y CONTRA INCENDIOS</b>	28.784.331
2014/000209 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES INFOMA 2014	626.719
2016/000802 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES INFOMA 2016	27.150.612
2016/001024 ENCOMIENDA PLURIANUAL GEDESMA PASTOREO	114.000
2017/000464 OTRAS ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS FORESTALES	893.000
<b>17 JUSTICIA</b>	6.819.040
<b>170 JUSTICIA</b>	6.819.040
<b>170B ÓRGANOS JUDICIALES</b>	6.675.500
2017/000100 SUMINISTRO DE MOBILIARIO NUEVAS SEDES ADMINISTRACIO DE JUST	900.000
2017/000103 SUMINISTRO EQUIPOS DE OFICINA A LOS ÓRGANOS JUDICIALES	8.000
2017/000104 SUM DE EQUIPOS DE IMPRESION Y REPROD NUEVOS ORGANOS JUD	60.000
2017/000106 SUMINISTRO EQUIPOS INFORMÁTICOS A OOJJ	2.000
2017/000107 SEÑALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	500
2017/000108 REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	565.000
2017/000109 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN O REPRODUCCIÓN	40.000
2017/000354 SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS A LOS ESPACIOS JUDICIALES	25.000
2017/000355 REPOSICIÓN Y MEJORA EN EDIFICIOS JUDICIALES	1.500.000
2017/000356 MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS JUD.	230.000
2017/000357 MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS JUDIC.	900.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2017/000359	MEJORA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS JUDICIALES	600.000
2017/000361	MEJORA INSTALACIONES ANTINCENDIOS EN EDIFICIOS JUDICIALES	200.000
2017/000362	MEJORA OTRAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS JUDICIALES	30.000
2017/000363	MEJORA EQUIPAMIENTO LABORATORIO MEDICINA FORENSE	215.000
2017/000365	ADAPTACIÓN DE LOCALES ARRENDADOS PARA EDIFICIOS JUDICIALES	400.000
2017/000367	FINALIZACIÓN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO	500.000
2017/000977	PLAN DIRECTOR DE ARCHIVOS JUDICIALES	500.000
<b>170C</b>	<b>REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES</b>	<b>143.540</b>
2017/000519	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.635
2017/000521	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	4.635
2017/000524	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.940
2017/000526	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.955
2017/000528	MOBILIARIO	2.760
2017/000530	EQUIPOS DE OFICINA	1.375
2017/000531	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.840
2017/000533	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.150
2017/000534	SEÑALIZACIÓN	885
2017/000538	REPOSICIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	69.780
2017/000541	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.940
2017/000543	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES SEGURIDAD	5.910
2017/000546	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZAC.	4.730
2017/000549	REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE INST. Y EQUIPOS C/ INCENDIOS	4.730
2017/000550	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.150
2017/000552	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	13.790
2017/000553	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.560
2017/000557	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.775



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN

IMPORTE

**TOTAL PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

47.568.666





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**GASTOS PLURIANUALES**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO  
Programa: 924M DIR. Y G.ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORT. GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2010	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	332.890
2012	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	441.548
2014	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.531.095
2016	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	673.010
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>2.978.543</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	35.447
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	48.127
2016	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	4.001
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>87.575</b>
2012	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	1.045
2013	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	670
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.541
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	16.190
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	18.228
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>38.674</b>
2013	MTO. INSTALACIONES SEGURIDAD COMPLEJO PRESIDENCIA	21300	67.454
2013	MANTENIMIENTO INTEGRAL COMPLEJO PRESIDENCIA	21300	631.099
<b>TOTAL REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE</b>			<b>698.553</b>
2013	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	82

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO  
Programa: 924M DIR. Y G.ADM. PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORT. GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	2.428
2015	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	7.748
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>10.258</b>
2013	SUMINISTRO GAS NATURAL	22102	45.533
<b>TOTAL GAS</b>			<b>45.533</b>
2013	MENSAJERÍA CONSEJERÍA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y P. Gº.	22209	31.200
<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>			<b>31.200</b>
2013	LIMPIEZA COMPLEJO PRESIDENCIA Y OTROS EDIFICIOS	22700	910.522
2016	LIMPIEZA EDIFICIO C/GRAN VÍA, 6, 3ª PLANTA	22700	27.444
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>937.966</b>
2013	SEGURIDAD EDIFICIOS CONSEJERÍA	22701	1.944.750
2014	SEGURIDAD EDIFICIOS CONSEJERÍA	22701	10.011
2016	SEGURIDAD EDIFICIOS CONSEJERÍA	22701	48.112
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>2.002.873</b>
2016	MONTAJE Y DESMONTAJE ACTOS CONSEJERÍA PRESIDENCIA	28001	60.000
<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>			<b>60.000</b>
2016	ADECUACIÓN FIRME CAÑADA REAL (ENCOMIENDA A GEDESMA)	60102	17.103

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11001 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO  
 Programa: 924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORT.GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	<b>TOTAL URBANIZACIÓN</b>		17.103
	<b>PROGRAMA 924M DIR.Y G.ADM.PRESIDENCIA, JUSTICIA Y</b>		6.908.278
	<b>CENTRO GESTOR 11001</b>		6.908.278

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11010 D.G. DE SEGURIDAD  
Programa: 132A SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	19.602
2015	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.920
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>21.522</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	181.503
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	208.175
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>389.678</b>
2014	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	894.285
<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>			<b>894.285</b>
2016	RADIOTELEFONÍA MÓVIL DIGITAL (TETRA)	22209	7.210.444
<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>			<b>7.210.444</b>
2013	SEGURO ACC. PERSONAL D.G. SEG. E INT. (PREV.-EXTINC INCEND)	22409	15.202
<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>			<b>15.202</b>
2016	LIMPIEZA DE OFICINAS COMARCALES AGENTES FORESTALES	22700	86.990
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>86.990</b>
2016	MANTº CENTRAL COMUNIC, Y EMISORA FORESTALES (ENCOM. TRAGSA)	22709	133.438
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>133.438</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11      PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11010      D.G. DE SEGURIDAD  
 Programa: 132A      SEGURIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	CONV. Mº INTERIOR-COM. MADRID PROTECCIÓN INSTALAC. AUTONÓM.	22809	1.675.148
2016	CONV. Mº INTERIOR-COM. MADRID PROTECCIÓN INSTALAC. AUTONÓM.	22809	1.720.188
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>3.395.336</b>
<b>PROGRAMA 132A SEGURIDAD</b>			<b>12.146.895</b>
<b>CENTRO GESTOR 11010</b>			<b>12.146.895</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
 Programa: 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2008	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	100.553
2011	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	772.029
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	955.922
2015	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	1.197.247
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>3.025.751</b>
2014	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CUERPO DE BOMBEROS	21200	70.636
2016	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CUERPO DE BOMBEROS	21200	238.514
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>309.150</b>
2014	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CUERPO DE BOMBEROS	21300	95.892
2015	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROTEC. RESPIRATORIA CUERPO BOMBEROS	21300	319.096
2016	MANTENIMIENTO EDIFICIOS CUERPO DE BOMBEROS	21300	370.435
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA, INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>785.423</b>
2015	MANTENIMIENTO INTEGRAL FLOTA VEHÍCULOS BOMBEROS	21400	352.120
2015	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS AUTOESCALERAS CUERPO BOMBEROS	21400	60.954
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>			<b>413.074</b>
2014	SUMINISTRO GAS NATURAL	22102	13.142
2016	SUMINISTRO GAS PROPANO	22102	100.698
<b>TOTAL GAS</b>			<b>113.840</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
 Programa: 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	UNIFORMES CUERPO DE BOMBEROS	22104	355.740
	<b>TOTAL VESTUARIO</b>		355.740
2016	SUMINISTRO ESPUMÓGENO CUERPO DE BOMBEROS	22107	93.397
	<b>TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS</b>		93.397
2012	HELICÓPTEROS PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	22300	583.464
2016	HELICÓPTEROS PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	22300	2.419.191
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		3.002.655
2013	PÓLIZA SEGURO VEHÍCULOS	22401	60.439
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS</b>		60.439
2015	SEGURO ACCIDENTES CUERPO BOMBEROS	22409	158.418
2016	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL-PATRIMONIAL	22409	49.448
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>		207.866
2015	LIMPIEZA-MANTENIMIENTO EQUIPOS PROTECC. INDIVIDUAL BOMBEROS	22700	68.041
2015	LIMPIEZA PARQUES BOMBEROS Y SEDE D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA	22700	878.481
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		946.522
2013	SEGURIDAD PRIVADA SEDE D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA	22701	16.952

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
 Programa: 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	SEGURIDAD PRIVADA SEDE D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA	22701	117.395
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>			<b>134.347</b>
2014	APOYO Y REFUERZO LOGÍSTICO D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA	22706	200.548
2016	GESTIÓN TALLER CENTRAL VEHÍCULOS C. BOMBEROS (ENCOM. TRAGSA)	22706	81.171
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>281.719</b>
2014	PREVENCIÓN DE INCENDIOS MAQUINARIA PESADA INFOMA	60105	626.718
2016	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES. ZONA ESTE	60105	10.734.178
2016	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES. ZONA OESTE	60105	11.226.793
2016	DESBROCE FAJAS CORTAFUEGOS MEDIANTE PASTOREO (ENCOM. GEDESMA)	60105	113.947
2016	DISPOSITIVO PREVENCIÓN INCENDIOS DINFO-CEGIF (ENCOM. TRAGSA)	60105	350.152
<b>TOTAL PROTEC.Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NAT.</b>			<b>23.051.788</b>
2016	SUMINISTRO VEHÍCULOS	62401	1.255.714
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO</b>			<b>1.255.714</b>
2016	ACONDICIONAMIENTO PARQUE BOMBEROS LOZOYUELA	63100	353.747
2016	MEJORA INSTALACIONES D.G. PROTECCIÓN CIUDADANA	63100	299.923
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS</b>			<b>653.670</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11011 D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA  
 Programa: 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS BOMBEROS	63401	113.625
2016	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS BOMBEROS	63401	192.954
<b>TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO AUTOMOTR.ESPECIALIZ.</b>			<b>306.579</b>
<b>PROGRAMA 134A CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL</b>			<b>34.997.674</b>
<b>CENTRO GESTOR 11011</b>			<b>34.997.674</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA  
 Programa: 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	MANTENIMIENTO SEDES JUDICIALES	21300	1.831.255
	<b>TOTAL REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE</b>		<b>1.831.255</b>
2015	LIMPIEZA INMUEBLES SEDES ÓRGANOS JUDICIALES	22700	1.940.640
	<b>TOTAL TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>1.940.640</b>
2015	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEG. SEDES JUDIC	22701	2.360.833
	<b>TOTAL TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>2.360.833</b>
	<b>PROGRAMA 112A MODERNIZAC. INFRAESTRUCTURAS ADMÓN. DE</b>		<b>6.132.728</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA  
Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2005	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	18.874
2009	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	6.183
2010	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.582.814
2011	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	3.257.063
2012	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	4.094.623
2013	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	2.246.038
2014	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	1.953.241
2015	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	4.645.752
2016	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	7.247.315
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>25.051.903</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	56.654
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	14.699
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>71.353</b>
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	137.181
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	46.489
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>183.670</b>
2013	SUMINISTRO GAS NATURAL	22102	197.339
<b>TOTAL GAS</b>			<b>197.339</b>
2015	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	22103	22.520

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11012 D.G. DE JUSTICIA  
 Programa: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	<b>TOTAL COMBUSTIBLE</b>		22.520
2015	SERVICIO DE MENSAJERÍA DEPENDENCIAS JUDICIALES	22209	115.925
2015	PAQUETERÍA NACIONAL-INTERNACIONAL ÓRGANOS JURISD. Y FISCALES	22209	402.201
	<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>		518.126
2014	PERITACIÓN EN JUICIOS RÁPIDOS	22702	29.990
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES</b>		29.990
2015	TRADUCCIÓN DE IDIOMAS Y DIALECTOS EN ÓRGANOS JUDICIALES	22709	647.927
2015	CUSTODIA Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN EN ÓRGANOS JUDICIALES	22709	1.386.415
2016	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE DOCUMENTOS JUDICIALES	22709	219.595
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		2.253.937
2016	ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE	22809	39.773
	<b>TOTAL OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS</b>		39.773
	<b>PROGRAMA 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>		28.368.611
	<b>CENTRO GESTOR 11012</b>		34.501.339



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11013 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA  
Programa: 921N FUNCIÓN PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CURSOS DE FORMACIÓN	16200	600.416
	<b>TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL</b>		<b>600.416</b>
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	3.391
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>3.391</b>
2014	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	2.539
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>2.539</b>
2015	ELABORACIÓN Y CORRECCIÓN PRUEBAS PROCESOS SELECTIVOS	22706	65.000
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>65.000</b>
	<b>PROGRAMA 921N FUNCIÓN PÚBLICA</b>		<b>671.346</b>
	<b>CENTRO GESTOR 11013</b>		<b>671.346</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
 Programa: 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MULTICANAL 012	22709	788.541
2016	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN MULTICANAL 012	22709	2.530.384
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>3.318.925</b>
2016	CONVENIO CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	22809	13.128
<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>			<b>13.128</b>
<b>PROGRAMA 921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL</b>			<b>3.332.053</b>
<b>CENTRO GESTOR 11015</b>			<b>3.332.053</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11016 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
 Programa: 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	367
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	6.607
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>6.974</b>
2016	RECEPCIÓN NOTICIAS EUROPA PRESS	20600	58.187
2016	RECEPCIÓN NOTICIAS AGENCIA EFE	20600	241.885
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>300.072</b>
2013	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	53
2016	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	4.071
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>4.124</b>
2015	SERVICIO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO NOTICIAS	22709	10.928
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>10.928</b>
<b>PROGRAMA 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO</b>			<b>322.098</b>
<b>CENTRO GESTOR 11016</b>			<b>322.098</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO  
 Programa: 921U ASUNTOS EUROPEOS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2009	ARRENDAMIENTO SEDE OFICINA DE BRUSELAS	20200	115.918
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		115.918
2016	CONSULTORÍA PROYECTOS. Sº INFORMAC. Y FORMAC. PROG. EUROPEOS	22706	125.575
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		125.575
2016	BECARIOS D.G. AA EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	48399	43.080
	<b>TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES</b>		43.080
	<b>PROGRAMA 921U ASUNTOS EUROPEOS</b>		284.573

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO  
 Programa: 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2017</b>
2016	VERIFICACIONES PP.OO FONDOS EUROPEOS 2014-2020	22706	84.700
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>		<b>84.700</b>
	<b>PROGRAMA 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS</b>		<b>84.700</b>
	<b>CENTRO GESTOR 11018</b>		<b>369.273</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1005      AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE  
Sección: 11                              PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11104                      AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR  
Programa: 114A                        AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO SEDE AGENCIA REEDUC. Y REINS. MENOR INFRACTOR	20200	221.350
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		221.350
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	3.801
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		3.801
2013	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	3.297
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	910
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		4.207
2013	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	646
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>		646
2015	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ARMMI	22700	29.781
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		29.781
2015	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ARMMI	22701	499.758
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ARMMI	22701	1.682.855
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		2.182.613
2014	GESTIÓN INTEGRAL 2 CENTROS EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	22704	5.679.000
2014	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	22704	250.872

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1005 AGENCIA C. M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11104 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR  
 Programa: 114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	CONVIVENCIA EN CENTRO EDUCATIVO	22704	456.323
	<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>		<b>6.386.195</b>
2015	ASISTENCIA SANITARIA EN CENTROS EJECUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES	22705	122.607
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS</b>		<b>122.607</b>
2015	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES	22709	27.453
2016	PROGRAMA INTERVENCIÓN CONSUMO DROGAS MENORES INTERNOS CEMJ	22709	79.762
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>107.215</b>
2006	CONVENIO COLABORACIÓN CENTRO BREA DE TAJO	25401	10.037.500
2012	CONVENIO ATENCIÓN RELIGIOSA. PROVINCIA ECLESIAÍSTICA MADRID	25401	6.440
2014	GESTIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DÍA	25401	1.929.227
2015	REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLO FORMATIVO	25401	421.950
	<b>TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS</b>		<b>12.395.117</b>
	<b>PROGRAMA 114A AG.C.M.REEDUC.Y REINSERC.MENOR INFRACTOR</b>		<b>21.453.532</b>
	<b>CENTRO GESTOR 11104</b>		<b>21.453.532</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1009      MADRID 112  
Sección: 11      PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
Orgánica: 11120      MADRID 112  
Programa: 134M      COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	4.001
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>4.001</b>
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	1.310
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>1.310</b>
2015	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES MADRID 112	21300	321.272
2016	SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	21300	73.795
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>395.067</b>
2012	ADMÓN. Y MNTO. SIST. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES MADRID 112	21600	1.613.245
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		<b>1.613.245</b>
2015	LIMPIEZA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	22700	286.387
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>286.387</b>
2014	SEGURIDAD PRIVADA ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	22701	48.232
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>48.232</b>
	<b>PROGRAMA 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS</b>		<b>2.348.242</b>
	<b>CENTRO GESTOR 11120</b>		<b>2.348.242</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1012 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.  
 Orgánica: 11205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Programa: 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	10.392
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		10.392
2016	MANTENIMIENTO SISTEMA IMPRESIÓN DIGITAL	21300	98.000
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		98.000
2016	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO AXISGRAF	21600	42.300
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>		42.300
2016	SERVICIO DE CORREO INTERNO Y URGENTE BOCM	22300	20.492
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		20.492
2016	SERVICIO DE LIMPIEZA BOCM	22700	91.899
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		91.899
	<b>PROGRAMA 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		263.083
	<b>CENTRO GESTOR 11205</b>		263.083
	<b>SECCIÓN 11</b>		<b>117.313.813</b>





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**



## 11-PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	448.034.927	58,30%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	151.221.162	19,68%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.079.865	15,76%	
6-INVERSIONES REALES	47.568.666	6,19%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%	

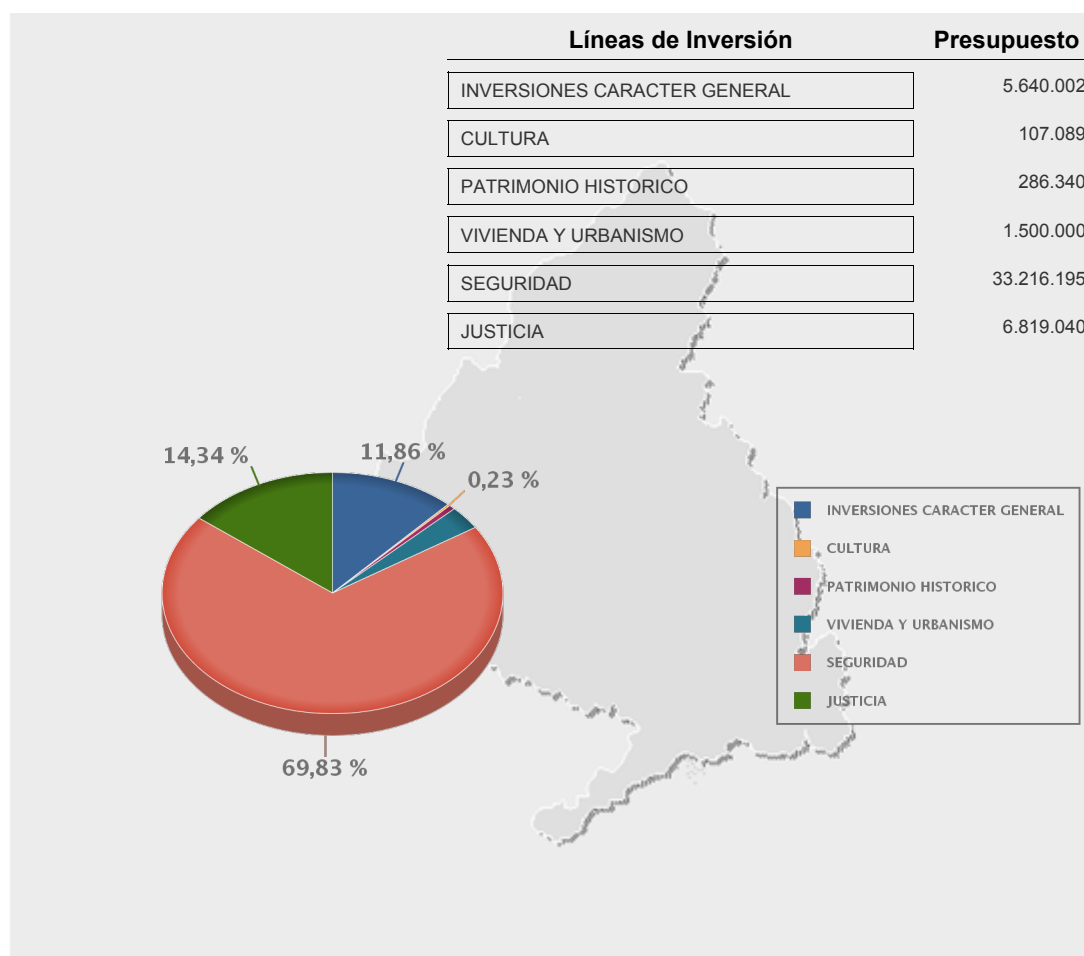
**OPERACIONES NO FINANCIERAS 767.904.620**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	546.379	0,07%
-----------------------	---------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 546.379**

**Total Gastos**

**768.450.999**







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**Organismos Autónomos  
Mercantiles**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

---



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>GASTOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>2.851.653</b>
a) Consumo de mercaderías		0
b) Consumo de mat. primas y otros aprovisionamientos		1.657.258
c) Trabajos realizados por otras entidades		1.194.395
<b>3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>6.271.405</b>
a) Gastos de personal		<b>4.939.420</b>
a.1) Sueldos y salarios		4.044.493
a.2) Cargas sociales		894.927
b) Prestaciones sociales		<b>41.585</b>
c) Dotaciones para amortizaciones		<b>0</b>
c.1) Del inmovilizado inmaterial		0
c.2) Del inmovilizado material		0
d) Variación de provisiones de tráfico		<b>0</b>
e) Otros gastos de gestión		<b>1.290.400</b>
e.1) Servicios exteriores		1.240.400
e.2) Tributos		50.000
e.3) Otros gastos de gestión corriente		0
f) Gastos financieros y asimilables		<b>0</b>
f.1) Por deudas		0
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		0
g) Variación de provisiones de inversiones financieras		<b>0</b>
h) Diferencias negativas de cambio		<b>0</b>
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>1.948.142</b>
a) Transferencias corrientes		<b>1.948.142</b>
b) Subvenciones corrientes		<b>0</b>
b.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.2) Otras		0
c) Transferencias de capital		<b>0</b>
d) Subvenciones de capital		<b>0</b>
d.1) A empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.2) Otras		0
<b>5. PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado		0
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		0
c) Gastos extraordinarios		0
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		0
	<b>AHORRO</b>	<b>146.000</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>11.217.200</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>(Euros)</b>
<b>1. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>		<b>4.700.000</b>
a) Ventas		4.700.000
b) Prestaciones de servicios		0
c) Devoluciones y rappels sobre ventas		0
<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		<b>0</b>
a) Mercaderías		0
b) Materias primas		0
c) Otros aprovisionamientos		0
<b>3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>6.517.200</b>
a) Ingresos tributarios		6.500.000
b) Reintegros		0
c) Trabajos realizados para la entidad		0
d) Otros ingresos de gestión		17.200
e) Ingresos en participaciones de capital		0
f) Diferencias positivas de cambio		0
g) Otros ingresos financieros		0
<b>4. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>0</b>
a) Transferencias corrientes		0
a.1) De la Comunidad de Madrid		0
a.2) Otras		0
b) Subvenciones corrientes		0
b.1) De la Comunidad de Madrid		0
b.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
b.3) Otras		0
c) Transferencias de capital		0
c.1) De la Comunidad de Madrid		0
c.2) Otras		0
d) Subvenciones de capital		0
d.1) De la Comunidad de Madrid		0
d.2) De empresas y entes de la Comunidad de Madrid		0
d.3) Otras		0
<b>5. GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>0</b>
a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		0
c) Ingresos extraordinarios		0
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		0
	<b>DESAHORRO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL HABER</b>		<b>11.217.200</b>

ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
CUESTA RESUMEN OP. COMERCIALES		(Euros)	
GASTOS		INGRESOS	
Comerciales	0	Comerciales	0
Materias primas	0	Materias primas	0
Otros aprovisionamientos	0	Otros aprovisionamientos	0
Mercaderías	0	Mercaderías	0
Materias primas	1.605.833	Productos semiterminados	0
Otros aprovisionamientos	51.425	Productos terminados	4.700.000
Trab. realiz. por otras entidades	1.194.395	Subproductos y residuos	0
Coste IVA reintegro recaudación	0	Prestaciones de servicios	0
<b>*REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>*AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>
<b>*COMPRAS NETAS</b>	<b>2.851.653</b>	<b>*VENTAS NETAS</b>	<b>4.700.000</b>
<b>*VARIAC. PROV. EXISTENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>*INGRESOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>0</b>
<b>*GASTOS COMERCIALES NETOS</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
	0		0
<b>RDO. POSITIVO OPER. COMERCIALES</b>	<b>1.848.347</b>	<b>RDO. NEGATIVO OPER. COMERCIALES</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.700.000</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.700.000</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS APLICADOS</b>	
<b>1. Recursos aplicados en operaciones de gestión</b>	<b>11.071.200</b>
a) Reducción de existencias	0
b) Aprovisionamientos	2.851.653
c) Servicios exteriores	1.240.400
d) Tributos	50.000
e) Gastos de personal	4.939.420
f) Prestaciones sociales	41.585
g) Transferencias y subvenciones	1.948.142
h) Gastos financieros	0
i) Otras pérdidas de gestión corriente	0
j) Dotación provisiones de activos circulantes	0
<b>2. Pagos pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Gastos de formalización de deudas</b>	<b>0</b>
<b>4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado</b>	<b>161.257</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	146.000
d) I. gestionadas	0
e) I. financieras	15.257
<b>5. Disminuciones directas de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Entregado al uso general	0
<b>6. Cancelación o traspaso a c/p de deudas a l/p</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>7. Provisiones por riesgos y gastos</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>11.232.457</b>



<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>	
<b>FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES</b>	<b>(Euros)</b>
<b>* FONDOS OBTENIDOS</b>	
<b>1. Recursos procedentes de operaciones de gestión</b>	<b>11.217.200</b>
a) Ventas	4.700.000
b) Aumento de existencias	0
c) Impuestos directos	0
d) Impuestos indirectos	0
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	6.500.000
f) Transferencias y subvenciones	0
g) Ingresos financieros	0
h) Otros ingresos de gestión corrientes	17.200
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes	0
<b>2. Cobros pendientes de aplicación</b>	<b>0</b>
<b>3. Incrementos directos de patrimonio</b>	<b>0</b>
a) En adscripción	0
b) En cesión	0
c) Otras aportaciones	0
<b>4. Deudas a largo plazo</b>	<b>0</b>
a) Empréstitos y otros pasivos	0
b) Por préstamos recibidos	0
c) Otros conceptos	0
<b>5. Enajenación y otras bajas de inmovilizado</b>	<b>15.257</b>
a) Destinadas al uso general	0
b) I. inmateriales	0
c) I. materiales	0
d) I. financieras	15.257
<b>6. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de I. financieras</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>11.232.457</b>

<b>ORGANISMO AUTÓNOMO: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	5.326.363	4.981.005
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.290.400	1.290.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.483.737	1.948.142
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	146.000	146.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.259.829</b>	<b>8.380.804</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	8.513.500	6.517.200
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	733.000	1.848.347
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	15.257
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**Empresas Públicas  
con forma de Ente Público  
y demás Entes públicos**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**CANAL DE ISABEL II**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la RED y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructura de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.
- Las relaciones con las Administraciones Públicas.

**OBJETIVOS PARA 2017**

- Desarrollar las actuaciones previstas en el Contrato Programa entre Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión S.A. en las áreas jurídicas, económicas, comerciales y técnicas.
- Consolidar y optimizar el funcionamiento de las distintas áreas del Ente Público.
- Garantizar el ejercicio eficiente de las potestades administrativas del Ente Público.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	21
Plantilla a 31-12-2016:	21
Plantilla a 31-12-2017:	21

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>193.442.390</b>	<b>127.265.666</b>
- Prestación de servicios	193.442.390	127.265.666
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21.557.801</b>	<b>19.842.982</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	21.557.801	19.842.982
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	7.039.002	5.101.638
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	14.518.799	14.741.344
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.195.940</b>	<b>-1.312.486</b>
- Sueldos y salarios	-938.352	-1.002.335
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-235.147	-250.396
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-27.049	-36.557
- Otros gastos sociales	-11.581	-38.970
- Provisiones	16.189	15.772
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-15.028.903</b>	<b>-15.757.585</b>
- Servicios exteriores	-8.626.662	-8.988.870
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-8.453.747	-8.571.380
<i>Reparaciones y conservación</i>	-103.457	-171.020
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-16.937	-150.900
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-1.893	-5.030
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-28	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-50.600	-90.540
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.765.176	-1.438.715
<i>Otros tributos</i>	-1.765.176	-1.438.715
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	66.485	0
- Otros gastos de gestión corriente	-4.703.550	-5.330.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-7.099.350</b>	<b>-5.161.788</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-7.099.350	-5.161.788
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-2.721.073</b>	<b>0</b>
- Provisión obras PRISMA	-2.721.073	0



EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>188.954.925</b>	<b>124.876.789</b>
* INGRESOS FINANCIEROS	82.317	69.378
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	82.317	69.378
* GASTOS FINANCIEROS	-9.429.201	-8.809.542
- Por deudas con terceros	-9.377.447	-8.779.542
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-51.754	-30.000
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-45	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-9.346.929</b>	<b>-8.740.164</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>179.607.996</b>	<b>116.136.625</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-372.046	-282.229
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>179.235.950</b>	<b>115.854.396</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>179.235.950</b>	<b>115.854.396</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>129.427.131</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>116.136.625</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>13.922.737</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	5.161.788
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	20.785
- Ingresos financieros (-)	-69.378
- Gastos financieros (+)	8.809.542
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>8.261.754</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	5.918.688
- Otros activos corrientes (+/-)	14.293.299
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.033.939
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-8.916.294
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-8.893.985</b>
- Pagos de intereses (-)	-8.809.542
- Cobros de intereses (+)	69.378
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-153.821
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>102.258.651</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-38.968</b>
- Otros activos financieros (-)	-38.968
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>102.297.619</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	102.297.619
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-232.383.663</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-119.953.025</b>
- Emisión	-17.655.406
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	-17.655.406
<i>Otras deudas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	-102.297.619
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	-102.297.619
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-112.430.638</b>
- Dividendos (-)	-112.430.638
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-697.881</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.730.345
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.032.464

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.591.603.030</b>	<b>2.505.267.626</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones inmobiliarias	61.926.286	56.764.498
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	2.527.921.143	2.446.873.524
- Inversiones financieras a largo plazo	719.772	722.183
- Activos por impuesto diferido	1.035.829	907.421
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>143.269.541</b>	<b>101.109.673</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.502.920	2.584.232
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	2.571.521	2.571.521
- <i>Otros deudores</i>	5.931.399	12.711
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	127.998.106	92.454.399
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	38.170	38.578
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.730.345	6.032.464
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.734.872.571</b>	<b>2.606.377.299</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.213.264.039</b>	<b>2.216.687.797</b>
- Fondos Propios	2.213.264.039	2.216.687.797
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.312.460.257	1.314.295.696
- <i>Reservas</i>	898.968.343	898.968.343
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	179.235.950	115.854.396
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-177.400.511	-112.430.638
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>379.858.255</b>	<b>298.810.636</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	379.858.255	298.810.636
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	379.857.142	298.809.523
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.113	1.113
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>141.750.277</b>	<b>90.878.866</b>
- Provisiones a corto plazo	6.869.292	3.054.635
- Deudas a corto plazo	104.118.654	82.868.654
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	104.118.654	82.868.654
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	20.958.562	3.303.156
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.702.132	1.652.421
- Periodificaciones a corto plazo	5.101.637	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.734.872.571</b>	<b>2.606.377.299</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.389.985	1.291.701
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.085.692	15.911.406
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	181.908.949	121.240.180
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	38.968
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	125.880.948	102.297.619
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>320.265.574</b>	<b>240.779.874</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	194.384.627	138.482.255
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	125.880.947	102.297.619
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**







**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Continuar con el aprovechamiento energético, compatible con la rentabilidad económica, de las concesiones hidráulicas que actualmente explota Hidráulica Santillana.
- Aprovechar sinergias de generación eléctrica dentro del grupo que permitan diversificar el negocio de generación.

**OBJETIVOS PARA 2017**

- Continuar, en estrecha colaboración con Canal de Isabel II Gestión, S.A., optimizando la explotación y mantenimiento de las minicentrales actualmente en funcionamiento.
- Cooperación y coordinación con Canal de Isabel II Gestión, S.A. en la construcción de nuevas minicentrales.
- Mantener la organización operativa para un óptimo aprovechamiento de los caudales turbinables, dentro de la programación de Canal de Isabel II Gestión, S.A., en la consideración de que el próximo año 2017 sea, a efectos pluviométricos, un periodo medio estándar.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	16
Plantilla a 31-12-2016:	16
Plantilla a 31-12-2017:	16

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>4.343.374</b>	<b>4.757.154</b>
- Ventas	4.343.374	4.757.154
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-7.245</b>	<b>-7.288</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-7.245	-7.288
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>54.969</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	54.969	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	54.969	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-906.324</b>	<b>-917.553</b>
- Sueldos y salarios	-661.304	-675.048
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-215.020	-221.882
- Otros gastos sociales	-30.000	-30.300
- Provisiones	0	9.677
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.175.224</b>	<b>-1.321.287</b>
- Servicios exteriores	-900.186	-953.010
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-522.397	-602.385
<i>Reparaciones y conservación</i>	-131.960	-132.755
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-61.533	-41.152
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-73.508	-73.949
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-361	-363
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-96.813	-88.710
<i>Otros servicios</i>	-13.614	-13.696
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-275.038	-368.277
<i>Otros tributos</i>	-275.038	-368.277
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.928.412</b>	<b>-1.950.129</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-474.196	-473.913
- Amortización de inmovilizado material	-1.454.216	-1.476.216
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>35.634</b>	<b>35.634</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>169.346</b>	<b>0</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	169.346	0
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-152.571</b>	<b>0</b>
- Resultado por enajenaciones y otras	-152.571	0

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	433.547	596.531
* INGRESOS FINANCIEROS	2.644	3.500
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.644	3.500
* GASTOS FINANCIEROS	-294.870	-303.741
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	-294.870	-303.741
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-292.226	-300.241
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	141.321	296.290
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-36.018	-74.147
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	105.303	222.143
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	105.303	222.143

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.755.863</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>296.290</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>2.205.059</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.950.129
- Variación de provisiones (+/-)	294.064
- Imputación de subvenciones (-)	-35.634
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-3.500
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-748.986</b>
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-689.111
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-59.875
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.500</b>
- Cobros de intereses (+)	3.500
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
- Inmovilizado material (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-1.477.742</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-1.477.742</b>
- Emisión	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	-1.477.742
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-1.477.742
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>278.121</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.515.226
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.793.347

<b>EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.</b>		
<b>BALANCE</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>22.759.975</b>	<b>20.857.672</b>
- Inmovilizado intangible	6.567.249	6.093.336
- Inmovilizado material	15.787.982	14.311.766
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	4.000	4.000
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
- Activos por impuesto diferido	400.744	448.570
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.175.901</b>	<b>10.143.133</b>
- Existencias	584.843	584.843
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.075.832	4.764.943
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	600.000	374.000
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.475.328	4.390.439
- <i>Otros deudores</i>	504	504
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.515.226	4.793.347
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>31.935.876</b>	<b>31.000.805</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>19.657.342</b>	<b>19.854.542</b>
- Fondos Propios	19.319.732	19.541.875
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.753.027	4.753.027
- <i>Reservas</i>	14.461.402	14.566.705
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	105.303	222.143
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	337.610	312.667
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.484.422</b>	<b>9.777.472</b>
- Provisiones a largo plazo	9.339.103	9.642.844
- Deudas a largo plazo	629	629
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	629	629
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
- Pasivos por impuesto diferido	144.690	133.999
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.794.112</b>	<b>1.368.791</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	2.034.692	678.923
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	759.420	689.868
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31.935.876</b>	<b>31.000.805</b>

EMPRESA O ENTE: HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2016	2017
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	906.324	927.230
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.541.408	1.328.575
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.000.000	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.447.732</b>	<b>2.255.805</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	3.447.732	2.255.805
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**HISPANAGUA, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

-Mantener las actividades de explotación, servicios en red y asistencias técnicas encomendados por la matriz.

**OBJETIVOS PARA 2017**

-Continuar con el nivel de actividad encomendado y ejecutar las modificaciones que puedan surgir.  
-Mejora continua en la calidad del servicio, junto al incremento de los ratios de productividad del personal.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	225
Plantilla a 31-12-2016:	225
Plantilla a 31-12-2017:	225

**EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017**

**PROYECTO: INVERSIÓN POR REPOSICIÓN** **207.417**

Inversión por reposición de activos habituales (maquinaria ligera, herramientas, aplicaciones informáticas, equipos informáticos, construcciones, mobiliario y elementos de transporte)

**Distribución de la inversión por cuenta**

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	<b>20.000</b>
(211) CONSTRUCCIONES	<b>10.000</b>
(213) MAQUINARIA	<b>11.924</b>
(214) UTILLAJE	<b>10.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>50.000</b>
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>79.000</b>
(218) ELEMENTOS DE TRANSPORTE	<b>25.000</b>
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<b>1.493</b>

**Distribución de la inversión territorializada**

Madrid - Sin determinar	<b>207.417</b>
-------------------------	----------------

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>33.957.964</b>	<b>32.702.393</b>
- Ventas	27.491.539	26.458.441
- Prestación de servicios	6.466.425	6.243.952
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-13.731.631</b>	<b>-11.817.597</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.782.530	-3.522.408
- Trabajos realizados por otras empresas	-9.949.101	-8.295.189
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>44.404</b>	<b>31.337</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	44.404	31.337
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	44.404	31.337
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-15.470.349</b>	<b>-16.775.327</b>
- Sueldos y salarios	-11.294.251	-12.372.625
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-3.993.906	-4.499.536
- Otros gastos sociales	-35.925	-46.555
- Provisiones	-146.267	143.389
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.264.991</b>	<b>-2.961.674</b>
- Servicios exteriores	-2.799.622	-2.657.065
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.497.013	-1.403.455
<i>Reparaciones y conservación</i>	-423.224	-422.094
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-177.462	-200.442
<i>Transportes</i>	-140.174	-122.000
<i>Primas de seguros</i>	-72.395	-67.140
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-542	-545
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-6.732	-6.732
<i>Suministros</i>	-245.329	-224.400
<i>Otros servicios</i>	-236.751	-210.257
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-392.607	-279.769
<i>Otros tributos</i>	-392.607	-279.769
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-3.185	0
- Otros gastos de gestión corriente	-69.577	-24.840
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-278.099</b>	<b>-284.999</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-34.106	-27.529
- Amortización de inmovilizado material	-243.993	-257.470
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>859</b>	<b>-50.000</b>
- Deterioros y pérdidas	0	-50.000
- Resultado por enajenaciones y otras	859	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.258.157</b>	<b>844.133</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3.113</b>	<b>3.600</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.113	3.600
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-382.314</b>	<b>-30.462</b>
- Por deudas con terceros	-382.314	-30.462
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-379.201</b>	<b>-26.862</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>878.956</b>	<b>817.271</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-220.389</b>	<b>-210.160</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>658.567</b>	<b>607.111</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>658.567</b>	<b>607.111</b>

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-102.959</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>817.271</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>218.472</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	284.999
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	50.000
- Variación de provisiones (+/-)	-143.389
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-3.600
- Gastos financieros (+)	30.462
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.111.840</b>
- Existencias (+/-)	-4.439
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	98.032
- Otros activos corrientes (+/-)	-1.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.000.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-204.433
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-26.862</b>
- Pagos de intereses (-)	-30.462
- Cobros de intereses (+)	3.600
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-207.417</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-207.417</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-20.000
- Inmovilizado material (-)	-185.924
- Otros activos financieros (-)	-1.493
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-310.376</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>1.570.397</b>

EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.260.021



EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.281.220</b>	<b>1.147.911</b>
- Inmovilizado intangible	79.134	21.605
- Inmovilizado material	1.045.619	974.073
- Inversiones financieras a largo plazo	61.570	63.063
- Activos por impuesto diferido	94.897	89.170
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>11.398.284</b>	<b>10.995.315</b>
- Existencias	281.842	286.281
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.537.750	9.439.718
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	45.165	45.265
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	8.737.055	8.637.055
- <i>Otros deudores</i>	755.530	757.398
- Inversiones financieras a corto plazo	8.295	9.295
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.570.397	1.260.021
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>12.679.504</b>	<b>12.143.226</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.413.229</b>	<b>5.020.340</b>
- Fondos Propios	4.413.229	5.020.340
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.188.157	1.188.157
- <i>Prima de emisión</i>	164.863	164.863
- <i>Reservas</i>	2.401.642	3.060.209
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	658.567	607.111
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>61.309</b>	<b>61.309</b>
- Provisiones a largo plazo	61.309	61.309
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.204.966</b>	<b>7.061.577</b>
- Provisiones a corto plazo	34.034	34.034
- Deudas a corto plazo	535.473	535.473
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	535.473	535.473
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.233.982	1.233.982
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.401.477	5.258.088
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>12.679.504</b>	<b>12.143.226</b>

<b>EMPRESA O ENTE: HISPANAGUA, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	15.748.104	16.918.716
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.107.039	14.779.271
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	30.280	30.462
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	475.500	205.924
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	1.493
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>33.365.923</b>	<b>31.935.866</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	33.365.923	31.935.866
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Ofrecer a nuestros clientes soluciones en el ámbito de las telecomunicaciones y los sistemas de información y control, de forma innovadora, fiable y sostenible.
- Ejecución de proyectos de ingeniería, especialmente en el sector del agua y medioambiente, con el objetivo de ser una empresa tecnológica de referencia.
- Intensificar la colaboración con la matriz, Canal de Isabel II Gestión, contribuyendo a la consecución de sus objetivos y a la mejora de sus procesos internos en las distintas parcelas en las que colaboramos.

**OBJETIVOS PARA 2017**

1. Consolidación de actividades en marcha:

- Gestor técnico integral del sistema de comunicaciones móviles en tecnología TETRA de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión unificada de los sistemas de telecomunicaciones de Canal de Isabel II Gestión.
- Consultoría, Ingeniería y Mantenimiento de infraestructuras de automatización y control de procesos propios de la actividad de Canal de Isabel II Gestión.
- Análisis y desarrollo de sistemas M2M a medida destinados a telemetría y geoposicionamiento de activos.

2. Orientación a la mejora continua de la calidad del servicio.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	46
Plantilla a 31-12-2016:	46
Plantilla a 31-12-2017:	46

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017**

<b>PROYECTO: RENOVACIÓN</b>	<b>41.400</b>
Renovaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(214) UTILLAJE	<b>8.000</b>
(216) MOBILIARIO	<b>3.500</b>
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	<b>29.900</b>
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Madrid - Tetuán	<b>41.400</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>4.651.245</b>	<b>5.186.197</b>
- Ventas	2.156	1.956
- Prestación de servicios	4.649.089	5.184.241
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-521.686</b>	<b>-743.232</b>
- Consumo de mercaderías	-70.274	-231.429
- Trabajos realizados por otras empresas	-451.412	-511.803
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>40.429</b>	<b>3.673</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40.429	3.673
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	40.429	3.673
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.445.540</b>	<b>-2.683.173</b>
- Sueldos y salarios	-1.902.296	-2.031.696
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-506.744	-591.028
- Otros gastos sociales	-36.500	-82.121
- Provisiones	0	21.672
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-412.920</b>	<b>-433.642</b>
- Servicios exteriores	-404.757	-432.865
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-204.526	-208.991
<i>Reparaciones y conservación</i>	-57.908	-72.841
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-29.517	-34.768
<i>Transportes</i>	-19.432	-22.028
<i>Primas de seguros</i>	-5.387	-11.767
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-877	-1.134
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-69.768	-61.310
<i>Otros servicios</i>	-17.342	-20.026
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-939	-777
<i>Otros tributos</i>	-939	-777
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-7.037	0
- Otros gastos de gestión corriente	-187	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-56.612</b>	<b>-64.239</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-3.730	-3.346
- Amortización de inmovilizado material	-52.882	-60.893
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.254.916</b>	<b>1.265.584</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.172</b>	<b>600</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.172	600
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.172</b>	<b>600</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.256.088</b>	<b>1.266.184</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-314.022</b>	<b>-317.651</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>942.066</b>	<b>948.533</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>942.066</b>	<b>948.533</b>



EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-222.371</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.266.184</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>63.639</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	64.239
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-600
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-1.236.315</b>
- Existencias (+/-)	4.247
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.648.588
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	408.026
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-315.879</b>
- Cobros de intereses (+)	600
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-316.479
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-41.400</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-41.400</b>
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-41.400
- Otros activos financieros (-)	0
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>26.412</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>26.412</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	26.412
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	26.412
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-237.359</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	637.876
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	400.517

EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>145.031</b>	<b>121.020</b>
- Inmovilizado intangible	5.814	2.468
- Inmovilizado material	131.684	112.191
- Inversiones financieras a largo plazo	4.976	4.976
- Activos por impuesto diferido	2.557	1.385
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.842.586</b>	<b>12.249.568</b>
- Existencias	4.857	610
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.157.813	11.806.401
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	7.494	3.678
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	10.147.527	11.799.931
- <i>Otros deudores</i>	2.792	2.792
- Inversiones financieras a corto plazo	38.605	38.605
- Periodificaciones a corto plazo	3.435	3.435
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	637.876	400.517
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.987.617</b>	<b>12.370.588</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.844.399</b>	<b>9.792.932</b>
- Fondos Propios	8.844.399	9.792.932
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	4.620.000	4.620.000
- <i>Reservas</i>	3.282.333	4.224.399
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	942.066	948.533
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.143.218</b>	<b>2.577.656</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	1.164.337	1.190.749
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	978.881	1.386.907
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>10.987.617</b>	<b>12.370.588</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.610.705	2.704.845
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.792.485	1.493.353
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	41.400	41.400
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.444.590</b>	<b>4.239.598</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.444.590	4.239.598
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**CANAL EXTENSIA, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Control del proceso de saneamiento de las empresas del Grupo Canal Extensia.
- Optimizar la prestación de servicios a la población y la calidad del servicio prestado en Latinoamérica.
- Mantener y cuidar la imagen en relación a la proyección internacional como operador de servicios integrales de agua, generando valor añadido, en cuanto a la mejora en la calidad del servicio público a las comunidades de Latinoamérica.

**OBJETIVOS PARA 2017**

- Lograr una óptima gestión empresarial, aprovechando las sinergias de las Sociedades latinoaméricas, de tal forma que permitan una mayor eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.
- Consolidar las inversiones ya existentes mediante un seguimiento y control de las actuaciones empresariales, para la optimización en la rentabilidad de las mismas.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	0
Plantilla a 31-12-2016:	0
Plantilla a 31-12-2017:	6

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>5.117.810</b>	<b>5.024.420</b>
- Prestación de servicios	5.117.810	5.024.420
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>34.179</b>	<b>0</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	34.179	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	34.179	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>-505.000</b>
- Sueldos y salarios	0	-338.350
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	-166.650
- Otros gastos sociales	0	0
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-63.111</b>	<b>-85.219</b>
- Servicios exteriores	-63.111	-85.219
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	-18.108
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-20.606	-20.729
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-389	-391
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	-3.622
<i>Otros servicios</i>	-42.116	-42.369
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.088.878</b>	<b>4.434.201</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>9.572.507</b>	<b>5.399.129</b>



<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(Euros)</b>
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	8.565.704	4.480.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.006.803	919.129
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>* DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>2.270.149</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>11.842.656</b>	<b>5.399.129</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>16.931.534</b>	<b>9.833.330</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-2.091.525</b>	<b>-1.338.332</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>14.840.009</b>	<b>8.494.998</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.840.009</b>	<b>8.494.998</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>13.953.271</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>9.833.330</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>-5.399.129</b>
- Ingresos financieros (-)	-5.399.129
- Diferencias de cambio (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>4.622.383</b>
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.833
- Otros activos corrientes (+/-)	4.660.967
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-40.417
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.896.687</b>
- Cobros de dividendos (+)	4.480.000
- Cobros de intereses (+)	919.129
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	-502.442
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>6.825.688</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>6.825.688</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	6.825.688
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-3.577.605</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-3.577.605</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	-3.577.605
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	<i>-3.577.605</i>
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>17.201.354</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.602.674
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	36.804.028

EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>114.747.070</b>	<b>107.921.382</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	114.747.070	107.921.382
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>40.869.941</b>	<b>53.408.495</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.889.961	3.888.128
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.860.414	3.858.581
- <i>Otros deudores</i>	29.547	29.547
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	17.377.306	12.716.339
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.602.674	36.804.028
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>155.617.011</b>	<b>161.329.877</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>150.427.164</b>	<b>158.922.162</b>
- Fondos Propios	150.427.164	158.922.162
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	80.600.000	80.600.000
- <i>Reservas</i>	54.987.155	69.827.164
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	14.840.009	8.494.998
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.189.847</b>	<b>2.407.715</b>
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	5.149.357	2.407.642
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.490	73
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>155.617.011</b>	<b>161.329.877</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL EXTENSIA, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	30.300	505.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.172	85.219
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	1.812.193	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.887.665</b>	<b>590.219</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.887.665	-6.235.469
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	6.825.688
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Comunidad de Madrid, a través de su empresa pública Canal Isabel II Gestión, establece sus objetivos estratégicos a medio y largo plazo sobre la base de tres ejes fundamentales:

1. Reafirmar que la gestión del ciclo del agua es un servicio público.
2. Desarrollar la gestión del ciclo integral del agua teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos, sociales y medioambientales en largo plazo.
3. Ofrecer a todos los usuarios de la Comunidad de Madrid, bajo el principio de solidaridad territorial, un agua de calidad a un precio justo, garantizando la perennidad y un alto nivel de rendimiento del patrimonio e infraestructuras hidráulicas, hidroeléctricas, energéticas y tecnológicas de las que es titular o tiene encomendada su gestión.

En base a ello se han fijado los siguientes objetivos a medio y largo plazo:

- Garantizar la gestión del ciclo integral del agua, poniendo en marcha inversiones y políticas que aseguren la cobertura del suministro, la calidad del mismo y la sostenibilidad y el cumplimiento de las exigencias medioambientales.
- Reforzar el uso eficiente del recurso, llevando a cabo medidas concretas como la reutilización del agua, la búsqueda de nuevas fuentes, así como la reducción de las pérdidas técnicas y por fraude.
- Potenciar la eficiencia y transparencia de los procesos de apoyo: Tecnologías de la información y control, I+D+i, RRHH, seguridad de las infraestructuras, sistemas de gestión de calidad y medioambiente, gestión financiera y de riesgos, etc.
- Asegurar el cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo y desarrollar un marco de relaciones socio laborales que fortalezca la relación empresa-colaboradores.
- Optimizar los procesos de gestión empresarial, así como la política comercial de la empresa, situando al usuario en el centro del servicio.

**OBJETIVOS PARA 2017**

- Desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento (red estratégica y de refuerzo de los sistemas locales).
- Ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua.
- Desarrollar un nuevo marco de Relaciones Laborales basado en un nuevo Convenio de Empresa.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de agua apta para consumo.
- Extensión del uso del agua reutilizada a nuevos municipios.
- Optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones, detección de fugas, fraudes, etc.
- Desarrollar y/o implantar nuevos sistemas de gestión comercial, telecomunicaciones y telecontrol.
- Implementar una nueva política de diversificación empresarial.
- Impulsar la formación profesional y el uso de nuevas tecnologías (IoT, TIC, energías renovables, etc).

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	2402
Plantilla a 31-12-2016:	2402
Plantilla a 31-12-2017:	2402

**EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017**

**PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO 79.753.673**

El crecimiento y extensión de la demanda ocasionada por el suministro a nuevos municipios y el desarrollo urbanístico de los ya gestionados obliga a extender y adecuar la capacidad de las infraestructuras de abastecimiento, mediante un conjunto de actuaciones en la red estratégica y en la red de distribución.

Por otro lado, la inversión por renovación de redes de distribución, elementos de medición, etc. por obsolescencia, también se incluyen en este programa, aunque contablemente, con las nuevas normas aplicables a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, no se activan como mayor valor del inmovilizado intangible, sino que se dotan previamente contra una provisión de pasivo, que se va revirtiendo a medida que dichas inversiones de reposición se van ejecutando.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>51.853.119</b>
(202) CONCESIONES	<b>27.900.554</b>

**Distribución de la inversión territorializada**

Algete	<b>137.385</b>
Boadilla del Monte	<b>805.069</b>
Camarma de Esteruelas	<b>177.077</b>
Cobeña	<b>4.815.735</b>
Collado Villalba	<b>925.819</b>
Coslada	<b>505.159</b>
Galapagar	<b>117.853</b>
Majadahonda	<b>500.000</b>
Molar, El	<b>1.531.549</b>
Pelayos de la Presa	<b>1.456.755</b>
Sevilla la Nueva	<b>25.000</b>
Torreaguna	<b>155.485</b>
Villanueva de Perales	<b>500.000</b>
Tres Cantos	<b>2.510.036</b>
Supramunicipal	<b>65.590.751</b>

**PROYECTO: ENERGÍA Y LÍNEAS ELÉCTRICAS 2.851.841**

Inversión realizada en minicentral y línea eléctrica.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES	<b>2.851.841</b>
-------------------	------------------

**Distribución de la inversión territorializada**

Colmenarejo	<b>2.851.841</b>
-------------	------------------

**PROYECTO: TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO 4.286.037**

Inversiones realizadas en diversas ETAPS para la mejora de los procesos y la adecuación a los requisitos legales y medioambientales.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(202) CONCESIONES	<b>4.286.037</b>
-------------------	------------------

**Distribución de la inversión territorializada**

Colmenarejo	<b>1.800.000</b>
Colmenar Viejo	<b>885.944</b>
Majadahonda	<b>500.000</b>



Manzanares el Real	1.000.000
Navacerrada	100.093
<b>PROYECTO: PLAN DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN</b>	<b>31.696.184</b>
Inversiones realizadas para la adecuación del sistema de depuración, en concreto las actuaciones referidas a las estaciones depuradoras.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	8.154.000
(202) CONCESIONES	23.542.184
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Alcalá de Henares	3.474.523
Alcobendas	100.000
Algete	2.842.876
Aranjuez	3.390.200
Berrueco, El	370.000
Cervera de Buitrago	320.000
Ciempozuelos	2.050.000
Collado Villalba	50.000
Escorial, El	1.200.000
Getafe	549.790
Guadarrama	2.066.875
Madrid - Sin determinar	4.627.000
Majadahonda	50.000
Manzanares el Real	100.000
Morata de Tajuña	50.000
Móstoles	1.000.000
Navas del Rey	100.000
Rozas de Madrid, Las	1.160.000
San Fernando de Henares	1.550.000
Santa María de la Alameda	30.000
Sevilla la Nueva	1.350.000
Titulcia	50.000
Torrejón de Ardoz	47.920
Valdemaqueda	100.000
Villamantilla	890.000
Villanueva de la Cañada	100.000
Supramunicipal	4.077.000
<b>PROYECTO: EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA REUTILIZABLE</b>	<b>16.060.131</b>
Inversiones realizadas en tratamientos terciarios y el el sistema de conducciones que transporta el agua residual regenerada con destino al riego de zonas verdes públicas, campos de golf, usos industriales y baldeo de calles.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	16.060.131
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Arroyomolinos	2.774.182
Ciempozuelos	255.532
Escorial, El	25.000

Pinto	2.581.326
Rivas-Vaciamadrid	5.000.000
Torrejón de Ardoz	460.916
Valdemoro	2.596.135
Villalbilla	706.795
Supramunicipal	1.660.245
<b>PROYECTO: SIST. DE TELECONTROL Y COMUNICACIONES, Y SIST DE INFORMACION</b>	<b>13.282.000</b>
Inversiones en sistemas de telecontrol de instalaciones y comunicaciones, así como inversiones realizadas en hardware y software para la mejora y desarrollo de los sistemas de información y control.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	13.282.000
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Supramunicipal	13.282.000
<b>PROYECTO: SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.900.000</b>
Inversiones realizadas para la adecuación de edificios, utillaje, mobiliario, equipación de laboratorios, etc.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	5.900.000
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Supramunicipal	5.900.000
<b>PROYECTO: GESTIÓN PATRIMONIAL</b>	<b>3.200.000</b>
Inversión en la gestión del patrimonio inmobiliario del Canal, fundamentalmente terrenos (por expropiación para construcción de nuevas instalaciones).	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	3.200.000
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Supramunicipal	3.200.000
<b>PROYECTO: ALTAS POR CONFORMIDADES TÉCNICAS</b>	<b>10.120.000</b>
Altas de instalaciones (en general, redes de distribución) realizadas por promotores y entregadas a Canal en conformidad técnica.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	10.120.000
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Supramunicipal	10.120.000
<b>PROYECTO: INVERSIONES EN REDES DE TITULARIDAD MUNICIPAL</b>	<b>21.681.934</b>
Inversiones realizadas por el Canal en redes de distribución o alcantarillado, recuperables a través de la cuota suplementaria fijada en cada convenio municipal.	
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	21.681.934
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Supramunicipal	21.681.934
<b>PROYECTO: CRÉDITO A LARGO PLAZO A CANAL GESTIÓN LANZAROTE</b>	<b>29.500.000</b>

Crédito a largo plazo concedido a la sociedad participada Canal Gestión Lanzarote para el inicio de su actividad en la gestión del abastecimiento y saneamiento en Lanzarote.

<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(242) CRÉDITOS A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS	<b>29.500.000</b>
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Externo a la Comunidad de Madrid	<b>29.500.000</b>
<b>PROYECTO: SANEAMIENTO</b>	<b>17.430.134</b>

Inversiones realizadas para la adecuación del alcantarillado, así como para la mejora renovación de emisarios y colectores de la red de la Comunidad de Madrid.

<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(14) CANAL PROVISION APLICADA POR INVERSIONES	<b>4.485.577</b>
(202) CONCESIONES	<b>12.944.557</b>
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Boadilla del Monte	<b>633.649</b>
Madrid - Sin determinar	<b>11.361.538</b>
Navacerrada	<b>100.000</b>
Pedrezuela	<b>24.947</b>
Redueña	<b>600.000</b>
Supramunicipal	<b>4.710.000</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>866.778.912</b>	<b>863.098.350</b>
- Ventas	1.816.753	0
- Prestación de servicios	864.962.159	863.098.350
<b>* TRABAJOS REALIZ. POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO</b>	<b>5.000.345</b>	<b>4.787.736</b>
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-197.557.075</b>	<b>-205.548.774</b>
- Consumo de mercaderías	-661.576	-1.223.781
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-68.472.165	-70.294.871
- Trabajos realizados por otras empresas	-128.423.334	-134.030.122
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>28.876.792</b>	<b>20.961.487</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	28.584.198	20.701.487
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	3.367.179	2.613.737
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	129.501	125.711
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	25.087.518	17.962.039
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	292.594	260.000
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	292.594	260.000
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-114.242.235</b>	<b>-126.455.121</b>
- Sueldos y salarios	-84.643.577	-95.001.750
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-24.232.062	-26.776.356
- Retribuciones l.p. mediante sistemas de aportación definida	-2.569.978	-3.242.067
- Otros gastos sociales	-2.796.618	-2.695.104
- Provisiones	0	1.260.156
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-142.832.508</b>	<b>-138.047.086</b>
- Servicios exteriores	-98.632.781	-100.413.453
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-770.933	-3.386.571
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-21.372.374	-20.772.812
<i>Reparaciones y conservación</i>	-50.421.266	-46.184.181
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-15.455.261	-16.902.986
<i>Transportes</i>	-450.718	-455.754
<i>Primas de seguros</i>	-2.204.650	-3.048.035
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.310.983	-1.318.806
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-2.395.012	-3.256.591
<i>Suministros</i>	-773.571	-803.462
<i>Otros servicios</i>	-3.478.013	-4.284.255
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-27.715.033	-25.491.583
<i>Otros tributos</i>	-27.715.033	-25.491.583
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-7.616.095	-2.038.607
- Otros gastos de gestión corriente	-8.868.599	-10.103.443
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-109.766.915</b>	<b>-112.205.429</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-108.462.377	-110.900.891
- Amortización de inmovilizado material	-157.427	-157.427
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	-1.147.111	-1.147.111
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>14.657.482</b>	<b>13.796.867</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>-110.810.520</b>	<b>-111.767.520</b>
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	2.326.349	1.500.000
- Dotación provisión reparaciones y reposición de inversiones	-113.136.869	-113.267.520
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-3.549.572</b>	<b>0</b>
- Deterioros y pérdidas	-4.991.823	0
- Resultado por enajenaciones y otras	1.442.251	0
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>236.554.706</b>	<b>208.620.510</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>12.129.728</b>	<b>11.888.649</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.129.728	11.888.649
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-22.852.796</b>	<b>-17.995.758</b>
- Por deudas con terceros	-18.240.908	-17.381.658
- Por actualización de provisiones	-494.797	-361.870
- Otros gastos financieros	-4.117.091	-252.230
<b>* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS</b>	<b>-215.577</b>	<b>0</b>
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-10.938.645</b>	<b>-6.107.109</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>225.616.061</b>	<b>202.513.401</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>6.859.520</b>	<b>-2.019.975</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>232.475.581</b>	<b>200.493.426</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>232.475.581</b>	<b>200.493.426</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>341.536.080</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>202.513.401</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>149.911.013</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	112.205.429
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.038.607
- Variación de provisiones (+/-)	43.718.605
- Imputación de subvenciones (-)	-13.796.867
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-11.888.649
- Gastos financieros (+)	17.633.888
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>-3.123.120</b>
- Existencias (+/-)	-294.968
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-3.462.816
- Otros activos corrientes (+/-)	-176.407
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	783.067
- Otros pasivos corrientes (+/-)	28.004
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-7.765.214</b>
- Pagos de intereses (-)	-17.633.888
- Cobros de intereses (+)	11.888.649
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-2.019.975
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-155.990.313</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-165.399.238</b>
- Empresas del grupo y asociadas (-)	-29.500.000
- Inmovilizado intangible (-)	-114.187.304
- Inmovilizado material (-)	0
- Otros activos financieros (-)	-21.681.934
- Otros activos (-)	-30.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>9.408.925</b>
- Otros activos financieros (+)	9.408.925
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-228.606.966</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>14.625.420</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	14.625.420
<i>Otras</i>	14.625.420
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>-103.042.386</b>
- Emisión	1.782.480
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	115.000

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<i>Otras deudas (+)</i>	1.667.480
- Devolución y amortización	-104.824.866
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-102.297.619
<i>Otras deudas (-)</i>	-2.527.247
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>-140.190.000</b>
- Dividendos (-)	-140.190.000
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-43.061.199</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	60.748.541
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	17.687.342

EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.647.587.457</b>	<b>4.688.130.274</b>
- Inmovilizado intangible	4.230.886.185	4.234.172.598
- Inmovilizado material	21.319.499	21.162.072
- Inversiones inmobiliarias	13.954.433	12.807.322
- Inversiones en empr. grupo y asociadas a largo plazo	231.496.094	260.996.094
- Inversiones financieras a largo plazo	149.451.443	158.512.385
- Activos por impuesto diferido	479.803	479.803
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>263.015.283</b>	<b>221.849.668</b>
- Existencias	4.981.594	5.276.562
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	167.884.036	169.308.245
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	138.968.190	140.218.904
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	3.302.694	3.322.510
- <i>Otros deudores</i>	25.613.152	25.766.831
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.104.593	12.177.221
- Inversiones financieras a corto plazo	12.808.354	12.885.204
- Periodificaciones a corto plazo	4.488.165	4.515.094
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.748.541	17.687.342
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.910.602.740</b>	<b>4.909.979.942</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.172.404.010</b>	<b>3.233.535.989</b>
- Fondos Propios	2.466.914.554	2.527.217.980
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Prima de emisión</i>	1.074.032.000	1.074.032.000
- <i>Reservas</i>	205.757.926	287.124.380
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	0
- <i>Resultado del ejercicio</i>	232.475.581	200.493.426
- <i>Dividendo a cuenta</i>	-119.382.953	-108.463.826
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	705.489.456	706.318.009
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.321.508.576</b>	<b>1.281.259.874</b>
- Provisiones a largo plazo	311.030.288	352.766.972
- Deudas a largo plazo	600.254.160	599.316.393
- <i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	500.000.000	500.000.000
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	100.254.160	99.316.393
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	379.857.143	298.809.524
- Pasivos por impuesto diferido	1.768.144	1.768.144
- Periodificaciones a largo plazo	28.598.841	28.598.841
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>416.690.154</b>	<b>395.184.079</b>
- Provisiones a corto plazo	74.554.591	74.554.591
- Deudas a corto plazo	89.195.689	89.273.689
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	89.195.689	89.273.689
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	117.761.416	96.626.416
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	130.511.114	130.034.035



EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
- Periodificaciones a corto plazo	4.667.344	4.695.348
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>4.910.602.740</b>	<b>4.909.979.942</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	118.218.439	124.473.210
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	335.054.936	343.577.228
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	220.425.192	157.823.888
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	213.097.257	184.580.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	37.387.444	51.211.934
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	125.880.948	102.297.619
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.050.064.216</b>	<b>963.963.879</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.500	260.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	899.646.596	938.080.054
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.903.070	14.625.420
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	6.871.150	9.408.925
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	125.582.900	1.589.480



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

---



**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Sociedad Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. se constituyó con fecha 22 de mayo de 2013, a partir de la adjudicación del contrato para la Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de las islas de Lanzarote y La Graciosa, iniciando su actividad el día 1 de junio de 2013.

La Sociedad se ha marcado el objetivo estratégico de continuar revisando y optimizando sus planes operativos al objeto de alcanzar la máxima eficiencia del ciclo integral del agua, a la vez que garantizar un servicio público de calidad. Para ello, está prevista la incorporación de los últimos avances y conocimientos técnicos, comerciales y de gestión, desde la obtención de los recursos hídricos, su tratamiento, distribución, depuración y reutilización, pasando por las actividades comerciales y de soporte, al objeto de lograr un sistema integrado de planificación, gestión y control del ciclo integral del agua.

**OBJETIVOS PARA 2017**

Los objetivos de la Sociedad para el próximo ejercicio son:

- Garantizar y mantener el suministro y la calidad del mismo a toda la población de la isla.
- Continuar con la renovación integral de la red de suministro.
- Reforzar la calidad de los procesos, prestando especial atención a su impacto medioambiental.
- Optimizar los procesos de apoyo y gestión empresarial.
- Fomentar el uso eficiente del agua, y su máximo aprovechamiento a través de la reutilización.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	187
Plantilla a 31-12-2016:	183
Plantilla a 31-12-2017:	183

**EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017**

**PROYECTO: INVERSIONES COMPROMETIDAS CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE** **13.128.868**

Plan de inversiones a ejecutar que corresponde al cuarto bloque de inversiones contemplado en la oferta comprometida con el Consorcio del Agua de Lanzarote, a invertir en los cinco primeros años de la Concesión.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **13.109.065**

(24-5) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO **19.803**

**Distribución de la inversión territorializada**

Externo a la Comunidad de Madrid **13.128.868**

**PROYECTO: OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO** **2.418.838**

Cantidad de 2,419 millones de euros por otras altas de inmovilizado, de acuerdo con las normas contables de aplicación, por activación de gastos financieros.

**Distribución de la inversión por cuenta**

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE **2.418.838**

**Distribución de la inversión territorializada**

Externo a la Comunidad de Madrid **2.418.838**

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>30.692.324</b>	<b>30.882.501</b>
- Prestación de servicios	30.692.324	30.882.501
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-16.259.972</b>	<b>-15.028.312</b>
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-13.320.486	-12.441.429
- Trabajos realizados por otras empresas	-2.939.486	-2.586.883
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.210.969</b>	<b>1.731.518</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.210.969	1.731.518
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.210.969	1.731.518
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-11.387.235</b>	<b>-11.501.359</b>
- Sueldos y salarios	-8.566.370	-8.652.033
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.796.030	-2.823.991
- Otros gastos sociales	-24.835	-25.335
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-6.629.394</b>	<b>-6.493.114</b>
- Servicios exteriores	-5.590.589	-5.310.647
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.127.206	-1.099.376
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.240.478	-1.490.952
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.537.192	-1.663.480
<i>Transportes</i>	-51.633	-45.151
<i>Primas de seguros</i>	-139.304	-142.527
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-51.612	-51.275
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-56.751	-30.000
<i>Suministros</i>	-267.000	-346.991
<i>Otros servicios</i>	-1.119.413	-440.895
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-711.724	-906.945
<i>Otros tributos</i>	-711.724	-906.945
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-267.290	-219.015
- Otros gastos de gestión corriente	-59.791	-56.507
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-1.866.481</b>	<b>-2.862.621</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-1.866.481	-2.862.621
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.239.789</b>	<b>-3.271.387</b>
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-2.319.491	-2.824.801
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-2.319.491	-2.824.801
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	364	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.319.127</b>	<b>-2.824.801</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.558.916</b>	<b>-6.096.188</b>
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	3.439.924	4.308.721
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>-2.118.992</b>	<b>-1.787.467</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-2.118.992</b>	<b>-1.787.467</b>



EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.855.221</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.096.188</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>5.906.437</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.862.621
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	219.015
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Gastos financieros (+)	2.824.801
- Diferencias de cambio (+/-)	0
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>159.331</b>
- Existencias (+/-)	-94.974
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-200.652
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	454.957
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.824.801</b>
- Pagos de intereses (-)	-2.824.801
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-8.102.870</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-15.547.706</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-15.527.903
- Otros activos financieros (-)	-19.803
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>7.444.836</b>
- Empresas del grupo y asociadas (+)	7.444.836
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>20.829.890</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>20.829.890</b>
- Emisión	43.248.378
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</i>	34.789.378
<i>Otras deudas (+)</i>	8.459.000
- Devolución y amortización	-22.418.488
<i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>	-4.057.488
<i>Otras deudas (-)</i>	-18.361.000
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>9.871.799</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>5.699.257</b>
<b>Efectivo o equivalente al final del ejercicio</b>	<b>15.571.056</b>

EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>78.909.525</b>	<b>91.594.386</b>
- Inmovilizado intangible	78.814.753	91.480.035
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	92.979	112.782
- Activos por impuesto diferido	1.793	1.569
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>19.382.362</b>	<b>26.194.881</b>
- Existencias	595.538	690.512
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.642.733	5.624.370
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	5.266.881	5.248.518
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	375.852	375.852
- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.444.834	4.308.943
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.699.257	15.571.056
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>98.291.887</b>	<b>117.789.267</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>-14.858.086</b>	<b>-16.645.553</b>
- Fondos Propios	-14.858.086	-16.645.553
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	60.000	60.000
- <i>Reservas</i>	-566	-566
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-12.798.528	-14.917.520
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-2.118.992	-1.787.467
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>90.986.565</b>	<b>120.486.565</b>
- Provisiones a largo plazo	2.460.101	2.460.101
- Deudas a largo plazo	26.464	26.464
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	26.464	26.464
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	88.500.000	118.000.000
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>22.163.408</b>	<b>13.948.255</b>
- Deudas a corto plazo	10.049.018	147.018
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	10.049.018	147.018
- Deuda con empr. del grupo y asociadas a corto plazo	4.054.170	5.286.060
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.060.220	8.515.177
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>98.291.887</b>	<b>117.789.267</b>

<b>EMPRESA O ENTE: CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	12.043.088	11.501.359
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	22.650.234	21.302.411
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	4.666.678	2.824.801
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	11.589.174	15.527.903
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	19.803
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>50.949.174</b>	<b>51.176.277</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	26.133.034	14.231.441
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	7.444.836
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	24.816.140	29.500.000





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**



**Sección 04**





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIA DE SECCIÓN**





## **SECCIÓN 04**

### **CULTURA Y TURISMO**

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2017 se dota la Sección de Cultura y Turismo con créditos por importe de 132.835.568 euros, un 8,2% más que el Crédito Inicial homogéneo de 2016.

Los créditos de esta Sección financian actuaciones en el ámbito de las siguientes áreas: turismo y cultura, concretándose en los siguientes Centros Directivos y Programas:

En la Dirección General de Promoción Cultural, el programa 333A “Museos y Exposiciones” está dotado con créditos que ascienden a 8.714.667 euros, un 6% más que en 2016. Entre sus principales objetivos se encuentran la gestión y el impulso de los museos y las colecciones de arte de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante actuaciones de adquisición, investigación, conservación, documentación, difusión y mantenimiento de los mismos. Objetivo es también, la promoción del arte contemporáneo mediante la celebración de exposiciones en el Centro de Arte 2 de Mayo y una programación de exposiciones temporales en otras Salas adscritas a la Consejería (Sala Alcalá 31, Sala Canal de Isabel II, Sala El Águila y Sala de Arte Joven); así como, en los municipios de Madrid a través de la Red Itiner, plataforma de colaboración cultural con los municipios madrileños. Es destacable, la participación de la Comunidad de Madrid en distintas Ferias y Festivales de Arte Contemporáneo, nacionales e internacionales, de reconocido prestigio como ARCO, ESTAMPA, SUMMA o PHOTOESPAÑA.

El programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” con una dotación de 41.278.012 euros, con un incremento del 4% con respecto al ejercicio de 2016, desarrolla las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de cultura en el ámbito de la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales; y lo hace mediante la programación de espectáculos, ciclos y festivales, tanto en espacios escénicos propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, y con eventos tan importantes como el Festival de Otoño a Primavera, Madrid en Danza, Teatralia o Arte Sacro. De su competencia es, asimismo, la gestión de centros escénicos tan significativos como los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial y el Teatro Real Coliseo Carlos III en San Lorenzo de El Escorial, así como, los Centros Culturales Paco Rabal, Cardenal Gonzaga de La Cabrera y Pilar Miró.

Destacan también, las ayudas de capítulo 4 y 7 a entidades culturales emblemáticas en Madrid, entidades sin ánimo de lucro, fundaciones culturales y artísticas, empresas privadas productoras de artes escénicas y Corporaciones Locales, para lo cual se destinan créditos por importe de 15.343.144 euros, incrementándose un 6% más en relación con el ejercicio 2016.

En la Dirección General de Patrimonio Cultural, el programa 332A “Archivos y Patrimonio Documental” dotado con 5.637.522 euros, un 1,25% más que en 2016, tiene como finalidad principal la mejora del funcionamiento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, para colaborar en la consecución del objetivo de favorecer el papel del sistema de archivos en el proceso de puesta en marcha y desarrollo de la administración electrónica, tanto a través de la modernización de los sistemas de gestión de documentos y archivos de las distintas Consejerías y organismos públicos, como mediante el servicio al ciudadano y las actividades de formación, difusión y divulgación de nuestro patrimonio documental. A este programa corresponde, también, la gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

El programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, cuyos créditos ascienden a 30.979.623 euros, un 3% más que en 2016, gestiona, entre otras, las competencias derivadas del Plan Regional de Bibliotecas y el Plan de Fomento a la Lectura. Entre sus objetivos fundamentales destaca la consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid, llevando a cabo el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras existentes; así como, la ampliación de las colecciones y los fondos bibliográficos de toda la Red de Bibliotecas; es también objetivo importante, la protección y difusión del patrimonio bibliográfico de la Comunidad mediante la integración de los Catálogos de una parte de las bibliotecas municipales en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, llevado a cabo por la Biblioteca Regional de Madrid.

Los créditos del programa se destinan, asimismo, a la realización de acciones de impulso al sector del libro, con ayudas a empresas editoras de Madrid y el apoyo a distintas Ferias celebradas en la región, entre las que destacan la Feria del Libro de Madrid, Muestra del Libro Infantil y Juvenil o la Noche de los Libros; importante es también el desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura, destaca además la puesta en marcha de un nuevo servicio: los préstamos intercentros e interbibliotecarios. Con este servicio los usuarios podrán solicitar libros en préstamo en todas las bibliotecas de la región que dispongan de un carné único y realizar la devolución de los mismos en la biblioteca que le resulte más cómoda. El servicio de préstamo intercentros hará posible que el libro sea devuelto a su biblioteca de origen.

El programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico”, dotado con créditos por importe de 10.618.081 euros, con un aumento del 2% en relación con el ejercicio de 2016, tiene como objeto fundamental el enriquecimiento, salvaguarda y tutela del patrimonio histórico ubicado en la Comunidad de Madrid y de su ámbito competencial, para su difusión y transmisión. Para conseguirlo se establecen tres objetivos fundamentales: la documentación y difusión del patrimonio histórico y artístico mediante la gestión documental de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Registro de Bienes de Interés Cultural y del Inventario de Bienes de Interés Cultural; la conservación y restauración del patrimonio histórico, entre lo que se incluye la gestión del Plan de Yacimientos Visitables y la reposición de bienes muebles e inmuebles que forman el patrimonio histórico artístico de la Comunidad de Madrid, tanto si su gestión es competencia de la Administración Autonómica como de otras entidades; y el

tercer objetivo es la protección del patrimonio histórico, que se realiza mediante la colaboración institucional entre la administración autonómica y la local, la emisión de informes preceptivos al planeamiento urbanístico y medioambiental, o la instrucción de expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural.

En el Museo Arqueológico de Madrid, el programa 333A “Museos y exposiciones” tiene asignados unos créditos de 3.592.273 euros, con un incremento del 6% con respecto al 2016, para la consecución de sus fines específicos que se concentran en la conservación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid, destacando la organización de la campaña de excavación arqueológica en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle). Asimismo destaca la celebración de exposiciones, jornadas, seminarios, cursos, conferencias, visitas guiadas; así como, la realización de publicaciones destinadas a difundir el conocimiento sobre el Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid.

El programa 432A “Turismo”, en la Dirección General de Turismo, dotado con 20.257.566 euros, un 50% más que en 2016, desarrolla la competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid en materia de promoción y ordenación del turismo de nuestra región. Los objetivos fundamentales que se persiguen son la mejora de la calidad turística, la creación y mejora de los productos turísticos y utilización de las nuevas tecnologías como instrumentos de promoción turística, la mejora de la competitividad de las empresas, la promoción y mejora de la comercialización de los productos y destinos y la mejora de la información turística.

En un análisis por capítulos de la Sección de Cultura y Turismo, el capítulo 1, gastos de personal, se dota con la cantidad global de 40.549.340 euros.

El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, comprende créditos por importe de 52.289.219 euros, un 1% más que en 2016.

En lo referente al área de cultura, cabe destacar las actividades de impulso a museos y colecciones titularidad de la Comunidad de Madrid, a las que se destinan 4.183.455 euros; los trabajos de digitalización y restauración, del patrimonio bibliográfico madrileño y el mantenimiento y mejora del Portal del Lector en la página institucional de la Comunidad de Madrid, y la integración de los catálogos de una parte de las bibliotecas municipales en el Catálogo Único de la Comunidad de Madrid, a cuyo conjunto se dedican 910.000 euros; a la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III, se destinan un total de 10.000.000 euros; mientras que 12.800.000 euros tienen como finalidad la promoción de las artes, para lo cual se programan actividades teatrales, de danza, de música y audiovisuales en sus diversos estilos y géneros, tanto en espacios propios como en la Red de Teatros de la Comunidad, con un incremento del 6,67% con respecto a 2016.

En cuanto a las actuaciones en materia de turismo, se destinarán 2.900.000 euros, en acciones de promoción turística cuyo objetivo es fomentar el turismo en la Comunidad de

Madrid. Entre estas actuaciones pueden destacarse la promoción nacional e internacional del Castillo de Manzanares el Real y realización de actuaciones artísticas en el mismo, promoción de las oficinas de turismo, campaña del Tren de la Fresa, relevo de la Guardia Real, asistencia a Ferias nacionales e internacionales, como FITUR, etc.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se dota con 17.342.373 euros, incrementándose un 6% con respecto a 2016.

Por lo que respecta al ámbito de cultura, especial mención merece el apoyo a empresas privadas para la promoción de la actividad teatral, coreográfica, musical o cinematográfica a las que se destinan 3.000.000 euros, con un aumento del 20% en relación con 2016; a fundaciones, consorcios y asociaciones artísticas, entre las que podemos destacar la Fundación Orquesta y Coro de Madrid, por importe de 3.120.000 euros, la Fundación del Teatro Real, para la realización de actividades musicales y escénicas, a la que se destinan 3.558.144 euros, la Fundación Teatro de la Abadía, con 1.530.000 euros y la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual, con 1.700.000 euros, un 36% más que en 2016.

En el capítulo 6, inversiones reales, la sección tiene asignados créditos por importe de 8.892.368 euros, lo que supone un incremento del 13,77% respecto de 2016.

En el área de cultura, las inversiones reales más destacables son las destinadas a la restauración de inmuebles de valor arquitectónico histórico que deben ser preservados y a lo que se van a destinar 2.211.711 euros; la adquisición de Fondos Bibliográficos para la Red de Bibliotecas de la Comunidad, incluida la Biblioteca Regional de Madrid y los servicios de Extensión Bibliotecaria (bibliobuses, Bibliometro, Libroexpress y Telebiblioteca), para lo que se han presupuestado 1.900.000 euros, un 48% más que el año anterior; y las actuaciones en apoyo a la gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, el tratamiento archivístico de documentos y los trabajos de valoración de documentos a lo que se dedican 695.364 euros.

En materia de turismo se destinarán 300.000 euros a la señalización de la ruta cicloturista que une los diferentes destinos turísticos que conforman el proyecto CICLAMADRID.

Además se destinarán 36.000 euros a diversas inversiones dirigidas a la mejora y puesta en valor del Castillo de Manzanares el Real como destino turístico de relevancia en la región, teniendo en cuenta su naturaleza de bien patrimonial.

La dotación de capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 4.634.179 euros, con un incremento del 39% en relación con 2016.

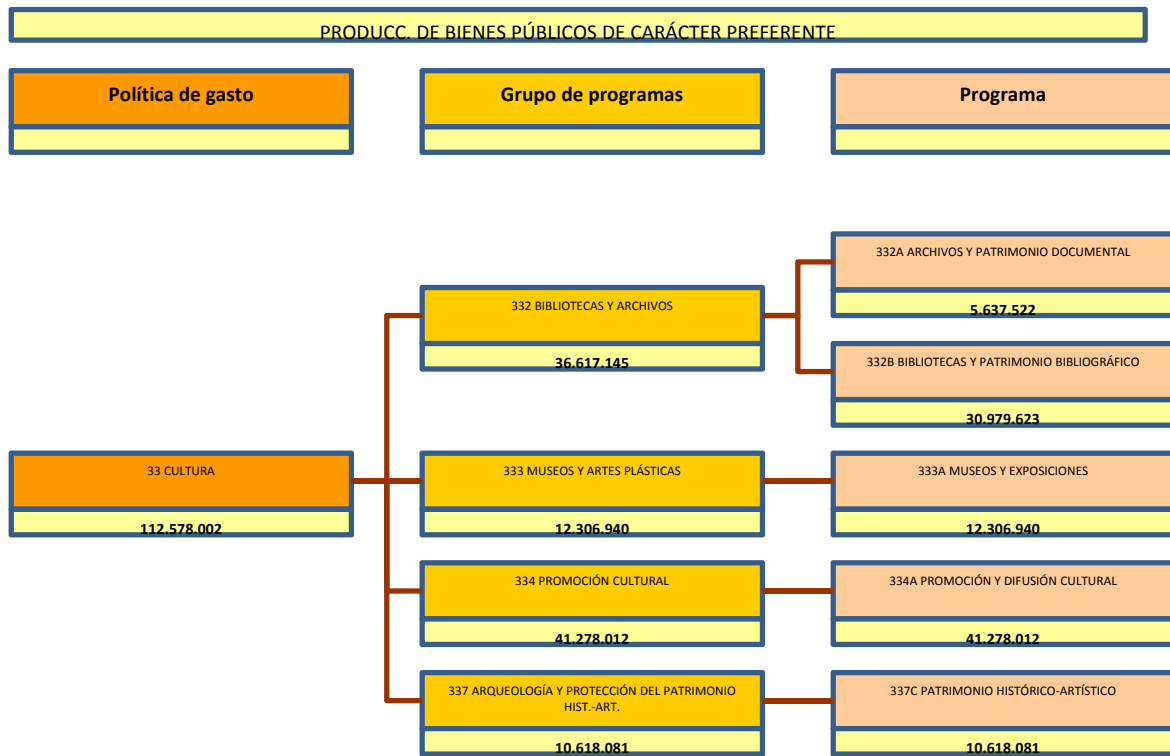
Hay que destacar en el ámbito cultural, el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid sobre el patrimonio histórico artístico de la iglesia católica, al que se destinan 1.871.269 euros.

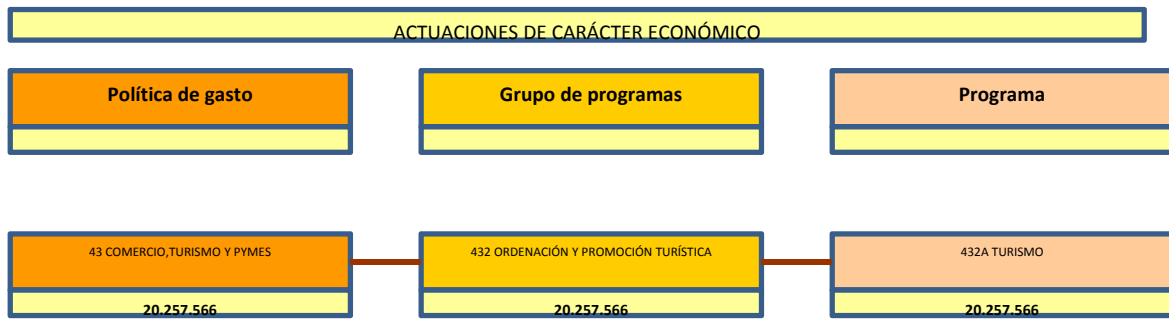


Para el ejercicio 2017, en materia de turismo, el capítulo 7 se dota con 1.400.000 euros, un 1.300% más que en 2016, destinados a las transferencias de capital tanto a Corporaciones Locales para la realización de infraestructuras en los municipios de la Comunidad de Madrid pertenecientes a la Red "Mad Abot Info" y para la mejora en el acceso de los ciudadanos a la información turística, como a Avalmadrid S.G.R para la concesión de Avals a empresas turísticas.

El Capítulo 8 asciende a 9.128.089 euros, un 128,2% más.

El área de turismo aportará 9.000.000 euros a Madrid Cultura y Turismo, S.A. para la promoción internacional y nacional de la Comunidad de Madrid como destino turístico, un 125% más que respecto a 2016. En concreto, se desarrollarán acciones de promoción en colaboración con líneas aéreas y se estará presente en las ferias internacionales más importantes. Asimismo, se organizarán acciones dirigidas al público final en los mercados internacionales, se realizarán viajes de promoción turística de la región de Madrid y de familiarización, se apoyarán eventos de gran impacto turístico y se desarrollarán acciones de difusión turística de la Comunidad de Madrid a nivel nacional.











**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIAS DE ACTIVIDADES**



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

**Servicio:**        **04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO**

---

El Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad. En él se contempla que las competencias en materia de Turismo y Cultura, hasta entonces atribuidas a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se integran en la Presidencia del Gobierno.

Posteriormente, el Decreto 207/2015, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, modifica el apartado 2 de la disposición adicional primera del Decreto 75/2015, de 7 de julio, quedando redactado en los siguientes términos: "(...) la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, con rango de Viceconsejería, dependiendo orgánica y funcionalmente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno".

Como consecuencia de esta estructura orgánica el programa 331M, denominado "Dirección y Gestión Administrativa Oficina de Cultura y Turismo", realiza la coordinación de los diferentes centros gestores, así como los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Oficina considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Atendiendo a lo anterior, se han establecido los objetivos operativos del programa para 2017, diferenciando las diversas actividades que deberán llevarse a cabo. En primer lugar, se presenta la gestión del gasto público, entendido éste desde una perspectiva amplia que abarque desde la presupuestación inicial y la ejecución y control de los créditos, hasta los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos. Este objetivo cobra especial importancia en el contexto actual y sirve de apoyo a la consideración de los principios de eficacia y eficiencia como ejes del gasto público.

Como segundo objetivo se encuentra la racionalización de los recursos humanos y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades del servicio. En este objetivo se engloba la política de personal, que establece como premisa de partida la necesaria conformidad entre las plantillas y los servicios que se prestan.

En el tercer objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Oficina, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias.

Por último, y como cuarto objetivo, se hace referencia a las relaciones con el Registro de la Propiedad Intelectual. El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **332A   ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

**Servicio:**         **04011   D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

Los objetivos para el año 2017 son cinco: gestionar el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid; gestionar el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; proteger el patrimonio documental madrileño y fomentar su uso; y, difundir y divulgar el contenido de los archivos madrileños, los servicios que prestan a los ciudadanos y el papel social que los archivos juegan en la sociedad.

### 1.- Gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.

El Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid lo conforma el conjunto de organismos y medios materiales y humanos que hacen posible el tratamiento de los documentos producidos o recibidos por la Administración autonómica madrileña en el ejercicio de sus funciones, desde su tramitación en las oficinas hasta su conservación definitiva, si son seleccionados para ella, en archivos históricos. Es el primer objetivo del programa hacer que el Sistema de Archivos descrito funcione de la manera más ágil y eficaz que sea posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, serán tratados adecuadamente y conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

Para lograr este objetivo, es primordial que se atiendan las necesidades básicas de los archivos de oficina para que el flujo documental esté bien encaminado desde el primer momento. También, es esencial la existencia de un núcleo dirigente del Sistema en cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; de ahí la importancia de que los archivos centrales de éstas, contemplados en el artículo 14 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, cuenten con servicios profesionales y medios humanos con capacidad para coordinar los archivos administrativos dentro de las respectivas Consejerías. Ese papel quedará asignado, esencialmente, a los Servicios Delegados de Archivos, formados por personal técnico destacado desde la Subdirección General de Archivos. La labor de los Servicios Delegados se verá reforzada con el apoyo directo que, mediante contratos de servicios, ofrecerá la Subdirección General de Archivos a los archivos de las Consejerías, con cargo al programa 332A Archivos y Patrimonio Documental.

También, se hace necesaria la adecuación de los archivos del Sistema a la administración electrónica, de modo que sea capaz de ofrecer las herramientas pertinentes para tratar y conservar, por el plazo considerado necesario, los documentos electrónicos que produzca la administración autonómica en el nuevo entorno digital. La ampliación de la presencia del Sistema Informático de Gestión de Archivos (SGA) en los distintos ámbitos administrativos ayudará al control integral de los documentos de la Comunidad de Madrid, independientemente de su soporte.

### 2. Gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

El Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, definido en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, como el centro receptor de los

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

documentos en las fases finales de su ciclo vital (archivo intermedio y archivo histórico), es el centro de archivo de cabecera del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid. Para garantizar su sostenibilidad en el tiempo es primordial que, tanto los ingresos por transferencia, compra, depósito o donación, como las salidas por eliminación, una vez superados los plazos establecidos en las tablas de valoración documental, mantengan el equilibrio imprescindible para que sus 80.000 metros lineales de capacidad de almacenamiento no se vean desbordados prematuramente.

La descripción adecuada de los fondos documentales custodiados en el centro y la correcta instalación de los mismos tienen, igualmente, que ser garantizadas para cumplir con el servicio de atención al público y posibilitar su acceso a los documentos en él custodiados. Por una parte, el servicio a los organismos productores se deberá seguir prestando por el procedimiento más eficaz, potenciando al efecto la fórmula del préstamo electrónico; por otra, se facilitará al máximo el uso del archivo por los usuarios externos, ciudadanos con diferentes intereses que necesiten acceder a los documentos, con amplios horarios de apertura de la sala de consulta y con gran cantidad de servicios derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online. Proseguirán, asimismo, las actuaciones encaminadas a una óptima conservación de los fondos custodiados en este centro; es decir, la restauración y reproducción de documentos con dedicación muy especial a negativos fotográficos, por cuanto el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid conserva algunos de los fondos fotográficos más importantes del país, lo que hace de él un centro de referencia internacional para el estudio de la fotografía histórica.

### 3. Gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

En cuanto a la gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, en 2015 mudó su sede provisionalmente para acometer la reforma integral del edificio que lo albergaba en la calle Alberto Bosch de Madrid. Durante los próximos años compartirá sede con el Archivo Regional en la calle Ramírez de Prado dentro del Complejo "El Águila". Está previsto que en 2017 se continúe el refuerzo, aprovechando esta coyuntura del traslado provisional, de las actuaciones de mejora en la conservación de sus fondos mediante la reproducción y restauración de los protocolos notariales en los talleres de la Subdirección General de Archivos ubicados en el Complejo 'El Águila'. Como en el caso del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, se facilitará al máximo la utilización del archivo por los usuarios externos, especialmente a los historiadores e investigadores que constituyen el colectivo con mayor demanda de acceso a los documentos notariales centenarios. Así, se ofrecerán amplios horarios de apertura de la sala de consulta y gran cantidad de servicios serán derivados al Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid para la consulta online.

Por otro lado, se prevé la continuación de la descripción de escrituras notariales, de manera que se incremente el número de fondos descritos del archivo y se pueda dar una mejor respuesta a las demandas de los usuarios del mismo. Recordemos que el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid es uno de los mejores de Europa en esta materia, ya que custodia escrituras notariales de los siglos XVI al XX.

### 4. Actuaciones de protección y fomento del patrimonio documental madrileño.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la obligación legal de proteger el Patrimonio Documental Madrileño que el artículo 30 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, encomienda al Gobierno de la Comunidad de Madrid, está prevista la continuación de los trabajos relativos al Censo del Patrimonio Documental y Directorio de Archivos

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

de la Comunidad de Madrid, con el propósito de contar con un registro exhaustivo y preciso de los centros de archivo públicos y privados existentes en la región, así como de los fondos documentales que integran el Patrimonio Documental Madrileño.

En cuanto al fomento de los archivos y del patrimonio documental madrileños, continuarán desarrollándose políticas activas de impulso y apoyo técnico a los archivos de la región. Así, seguirán concediéndose ayudas a los archivos municipales para la descripción de los fondos históricos, para la microfilmación o digitalización, para la restauración de documentos en mal estado y para adecuar y equipar locales de archivo.

Por lo que respecta a los archivos privados, se procurará dar continuidad a los trabajos de protección y fomento de su patrimonio documental, de cara a garantizar la conservación de sus fondos y su puesta a disposición de los usuarios.

#### 5. Difusión y divulgación.

Para la difusión de los contenidos y los servicios que prestan los archivos de la Comunidad de Madrid se trabajará en las siguientes líneas de actuación:

- Difusión de los contenidos documentales de los archivos madrileños así como de los servicios que éstos prestan a la ciudadanía.
- Divulgación del papel social que cumplen los archivos en una sociedad democrática, mediante visitas, exposiciones y publicaciones que permitan impulsar la transparencia de las actuaciones de la Administración y dar a conocer a los ciudadanos el patrimonio documental que custodian los archivos madrileños.
- Colaboración en materia de difusión, digitalización y formación archivística con las universidades madrileñas, y otras entidades públicas y privadas.
- Actualización y mantenimiento del Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 332B **BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

**Servicio:** 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

Los grandes objetivos del Programa 332B vienen marcados por la obligación de la Comunidad de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

Con este Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ellos plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos concretos del Programa 332B durante 2017 serán:

### **1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

En 2017 se continuará con el mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretende ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad. Durante este año no se acometerán obras de especial envergadura, sino que se hará una revisión de las instalaciones que presentan más problemas de mantenimiento, en especial en lo referente a la climatización, la seguridad contra incendios y las instalaciones de almacenaje.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid se dirigen también a la mejora de las bibliotecas municipales de la región, que reciben ayudas a través de dos líneas de subvenciones por concurrencia competitiva: una para equipamiento, equipos informáticos y nuevas tecnologías, y otra línea destinada a la adquisición de fondos bibliográficos de mejora de las colecciones existentes. En 2017 se prevé la finalización de las obras o apertura al público de diez bibliotecas municipales.

Se mantendrá asimismo el impulso de los servicios de extensión bibliotecaria.

Paralelamente al esfuerzo en infraestructuras, debe realizarse el que permita que estas instalaciones puedan llegar a cumplir sus objetivos como biblioteca pública, esto es, todo lo que permita su funcionamiento como tal: inversiones en servicios bibliotecarios, equipamiento informático, presencia de las bibliotecas en Internet, así como la oferta de servicios a través de la red, las actividades culturales y su difusión. En este sentido, se destaca el crédito necesario para el mantenimiento y mejora del Portal del Lector y para la integración de los catálogos de una parte de las bibliotecas municipales en el Catálogo Único de la Comunidad de Madrid.

Está también prevista la puesta en marcha de un nuevo servicio: Préstamos intercentros e interbibliotecario. Con este servicio, los usuarios podrán solicitar libros en préstamo en todas las bibliotecas de la región que dispongan de carné único y realizar la devolución de los mismos en la biblioteca que le resulte más cómodo. El servicio de préstamo intercentros hará posible que el libro sea devuelto a su biblioteca de origen.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**2. MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a los servicios de extensión bibliotecaria.

**3. IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA**

Desarrollo de una programación anual de actividades de fomento de la lectura y animación cultural, en todos los centros que componen el sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid y en todas aquellas instituciones, públicas o privadas, que deseen participar en el Plan de Fomento de la Lectura a través de la organización de actividades relevantes de fomento de la lectura.

Apoyo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas, como parte esencial del fomento de la lectura. Las ayudas al sector del libro se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Se apoya especialmente la Feria del Libro de Madrid y al gremio de Editores de Madrid para la organización de la feria internacional de la edición, LIBER.

Además, se continuará con la celebración del festival de promoción de las librerías y de la lectura “La Noche de los Libros”, así como con la participación en otros eventos relacionados con el libro como el Festival Getafe Negro, el Festival Eñe, el Salón del Libro Infantil, Madrid Edita, etc.

**4. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Este objetivo se realizará mediante la elaboración (por parte de la Biblioteca Regional de Madrid) del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. En 2017 continuará la integración de obras en la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio con una versión digital de los fondos patrimoniales de la Comunidad de Madrid, accesible a través de Internet para todos los ciudadanos.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 333A **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

**Servicio:** 04010 **D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

---

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, durante el próximo año 2017 continuará con su política de apoyo y promoción del arte contemporáneo, con la mejora y difusión de los centros, museos y colecciones de su competencia y con la divulgación del arte y la cultura a los municipios de la región.

### GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

De cara al próximo ejercicio 2017 se desarrollarán tanto las funciones que definen los cometidos generales de los museos (conservación, investigación, adquisición, exposición y documentación de las colecciones en el sistema Domus -sistema integrado de documentación y gestión museográfica-), como el mantenimiento de los edificios e instalaciones de los mismos: Centro de Arte Dos de Mayo en Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares, Casa-Museo Lope de Vega y Colección Madrazo de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la programación de actividades, destacan los trabajos de gestión, organización y coordinación de propuestas culturales en estos centros, con ocasión de fechas especiales como el Día Internacional de la Poesía, La Noche de los Teatros, La Noche de los Libros, el Día y Noche Internacional de los Museos, y otros como la Navidad en los Museos o la conmemoración de efemérides, centenarios y fiestas locales.

El Centro de Arte Dos de Mayo, sede de la Colección CA2M de la Comunidad de Madrid, llevará a cabo trabajos de conservación, investigación e informatización de sus fondos. Asimismo, abordará la programación de exposiciones temporales tanto de fondos propios, como de artistas individuales o muestras colectivas de artistas nacionales e internacionales.

Especial relevancia adquieren las líneas de trabajo dirigidas al desarrollo del programa educativo que lleva a cabo el Centro de Arte Dos de Mayo, mediante acciones que se materializan en diferentes propuestas: el cine experimental y el video como dispositivos pedagógicos, talleres y otras propuestas, como lugares en los que investigar nuevos modos de mediación con los públicos.

El Museo Casa Natal de Cervantes (MCNC) en Alcalá de Henares desarrollará un programa de actividades, sobre literatura, arte, cultura y sociedad en época de Miguel de Cervantes, entre las que destacan las Escenas Cervantinas, y que se darán a conocer, como en años anteriores, a través de su página web. Por otra parte, el centro desarrollará una serie de actividades y exposiciones temporales derivadas de la Conmemoración del IV centenario del fallecimiento de Miguel de Cervantes, cuyos actos terminarán el 23 de abril de 2017. Además, continuará con el programa la pieza invitada puesto en marcha en el último semestre de 2016 lo que permitirá contemplar piezas de otras instituciones de referencia en torno a Miguel de Cervantes al objeto de fomentar nuevas lecturas de la colección permanente.

La Casa Museo Lope de Vega (CMLV) comparte con la anterior – ambas son casas museo de escritores del Siglo de Oro- la promoción de la literatura y costumbres del siglo XVII. Se profundizará

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

en el conocimiento del literato y de las colecciones del museo, mediante exposiciones temporales y propuestas literarias y teatrales, conferencias y cine. Destaca el Teatreo: actividad que tiene lugar cada primer sábado de mes, y está a medio camino entre el teatro y la lectura dramatizada. Además, el centro iniciará un programa denominado pieza invitada que supondrá una colaboración con distintas instituciones, como la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional del teatro, etc., al objeto de completar distintas vías de acercamiento a la vida y obra del escritor y a el contexto histórico y cultural en el que vivió.

El Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya seguirá ofreciendo actividades destinadas a acercar la obra de Picasso al público, y, además de acciones relacionadas con eventos especiales, como las efemérides en torno a Picasso o el Día Internacional del Museo, realizará un extenso programa de conferencias y presentaciones, exposiciones y actividades para potenciar la difusión de su importante colección mediante el trabajo en red con otros centros dedicados Picasso.

El Centro de Interpretación de Nuevo Baztán constituye un espacio insustituible para la difusión del proyecto ilustrado de Juan de Goyeneche y del siglo XVIII español. Ofrecerá actividades en las fechas clave para el centro: la Semana Cultural (abril) el Día Internacional del Museo (mayo) y las Fiestas de la Fundación (octubre) y realizará un completo programa pedagógico, centrado en diferentes actividades, talleres y exposiciones, para dar a conocer a los ciudadanos las diferentes industrias desarrolladas en este complejo durante el siglo de las luces.

Asimismo, el CA2M pondrá un especial acento en el trabajo en red con otras instituciones. En 2017 se prevé potenciar la relación con tres redes de trabajo: una ibérica, que pondrá en contacto al CA2M con otras instituciones similares de España y Portugal; una europea, Cluster, que pondrá en relación al CA2M con espacios de Francia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Eslovenia e Israel, que trabajan en circunstancias comparables de estar insertos en entornos residenciales y una tercera internacional, IKT, que reúne a los curators de museos de todo el mundo.

Por otra parte, a largo de 2017, el CA2M colaborará con un buen número de instituciones en la producción de sus proyectos. La exposición Cabello/Carceller con el Marco de Vigo, la de Jorge Macchi con el MALBA de Buenos Aires, Archivo espacio P con Laboral Centro de Arte y con TEA de Tenerife, Itziar Okariz con Kunsthaus Basel y Tabakalera de San Sebastián y Paloma Polo con Marco de VIGO Y Les Laboratoires d'Aubervilliers de París. Además, el depósito de la colección ARCO en el CA2M, tras la firma del convenio en 2014, representa una aportación muy importante para el panorama artístico de la Región, dado que no hay otra Colección con obras comparables del arte minimalista, con notables instalaciones de Mario Merz o Richard Long. Por otra parte, la Colección enlaza de una forma muy determinada el arte europeo y latinoamericano, con obras que permiten apreciar sus genealogías comunes y sus particularidades, lo que garantiza, como ya sucedió con la exposición realizada en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú realizada en septiembre de 2015, que el Centro puede realizar determinados proyectos y actividades que contribuyan a potenciar su prestigio en la escena del arte internacional.

Por último, entre las actuaciones de fomento de los museos, se prevé continuar en 2017, la colaboración con el Museo del Prado, que se estableció en 2004, y con otros museos como el Reina Sofía y el Thyssen, que supondrá la colaboración en la realización de diferentes exposiciones temporales con el objetivo de favorecer la importante oferta de arte en Madrid, potenciar la imagen de Madrid como capital de la cultura e incrementar el turismo cultural. Igualmente, se reforzará el apoyo de la Comunidad de Madrid a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural; sin olvidar, la promoción artística en la región que se manifiesta en la colaboración de la CM con los museos Etnográfico (Horcajuelo de la Sierra) y Ulpiano Checa (Colmenar de Oreja).

**PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO**

El apoyo a la creación contemporánea se articula mediante la realización de proyectos en torno a las artes visuales y a la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritas a esta Dirección General: Centro de Arte Dos de Mayo, Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven. El programa de exposiciones previstas en 2017, articulado en diferentes líneas en cada uno de los espacios, tiene por objeto fomentar la creación artística, especialmente de los artistas emergentes y media carrera, y acercar las propuestas más atractivas e innovadoras a los ciudadanos. Entre estas propuestas, cabe destacar las dedicadas a Tony Catany, Javier Campano y a la colectiva sobre Jóvenes fotógrafos en la Sala Canal de Isabel II, y las de Carmen Calvo, la colección Hochschild y Mateo Maté en la Sala Alcalá 31. Cada una de estas muestras programadas irá acompañada de un proyecto didáctico al objeto de favorecer el acercamiento y la accesibilidad por parte de los usuarios a las diversas propuestas planteadas

El CA2M en su programación expositiva, continuará combinando las de tesis (como la que llevará por título Black Radical Performances), las individuales (como la que se dedicará a Cabello/Carceller, Jorge Macchi, Itziar Okariz, Henrik Olesen y Paloma Polo), las de archivo (como la dedicada al Espacio P), y las de Colección. Además, entre los elementos clave en su programación está el generar contactos entre una escena internacional ya consolidada con el ámbito emergente de las artes de la Comunidad de Madrid. En relación con el convenio de cesión temporal de la Colección Fundación ARCO en el CA2M, se proyecta un ambicioso programa expositivo para la difusión de la Colección de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid (depositada en el CA2M) conjuntamente con la Colección ARCO, como ya se hizo a finales de 2015 mediante la presentación de la colección en el Museo de Arte Contemporáneo de Moscú.

A la programación de exposiciones habría que sumar otras iniciativas de apoyo y promoción de jóvenes artistas y comisarios a través de la programación en la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid donde anualmente se exponen los proyectos de dos convocatorias: Se busca comisario, que selecciona, mediante un jurado independiente, el mejor proyecto expositivo entre los presentados a la convocatoria pública y que constituye la programación de la sala durante seis meses, y Circuitos de Artes Plásticas, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid y cuyas obras producidas se exhiben anualmente en otoño en la Sala de Arte Joven, acompañadas de un completo programa de actividades, encuentros, debates y acciones que quieren dar a conocer la labor de estos artistas en distintas instituciones de la región. Este año, como novedad, esta muestra itinerará mediante un programa de intercambio con el gobierno del Principado de Asturias a la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, y a la Sala Borrón de Oviedo. Además, uno de los artistas a los que se concede la subvención será galardonado con una residencia de producción en Laboral centro de Arte cuyos costes serán asumidos por el Gobierno del Principado.

A estos programas, se suman la serie de talleres, presentaciones, encuentros y debates que tienen como objetivo favorecer el debate en relación con la producción artística más contemporánea y dinamizar el contexto artístico de nuestra región, así como distintos premios que reconocen la labor

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

de nuestros creadores y sirven para incrementar la colección de arte contemporáneo de la Comunidad de Madrid conservada y puesta a disposición de los ciudadanos en el CA2M.

Se mantendrá, como en años anteriores, la colaboración con las distintas ferias y festivales que se realizan en Madrid, como ARCOmadrid, Apertura, Estampa, Summa, etc. Por otra parte, y al objeto de potenciar la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevos proyectos artísticos que fomentan la dinamización del sector y establecimiento de redes de trabajo, participaremos en otras iniciativas privadas que potencian el desarrollo del sector artístico madrileño como son InSonora, Projector, AcciónMad, Apertura, PhotoEspaña.

Objetivo fundamental de la política cultural será el fomento del coleccionismo público, mediante el incremento y consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo de la Comunidad de Madrid CA2M, con adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes, a través de compras en galerías o ferias de arte y mediante los Premios ARCO, ESTAMPA y SUMMA, cuyas obras ganadoras pasan a formar parte de la Colección del CA2M. Por otra parte, se participará también en los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía.

Por último, es objetivo esencial la difusión del arte actual y otras manifestaciones culturales en los municipios de la Comunidad de Madrid, mediante exposiciones temporales que se programan a través de la plataforma de colaboración municipal, Red Itiner. Durante 2017, itinerarán 10 exposiciones por los 72 municipios que componen la Red: Ocio y oficios en el viejo Madrid, Superflat. New pop culture. Murakami, Misiones pedagógicas, 1931-1936, El rostro de las letras, Los caprichos. Francisco de Goya, Carteles publicitarios españoles del siglo XX, Retornos de lo vivo lejano. Antoni Tapies/Rafael Alberti, Páginas en construcción revistas ensambladas y experimentales, Rafols Casamada. Dibujos y Maneras de hacer. Fotografía emergente de la colección CA2M.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 333A **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

**Servicio:** 04013 **MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**

---

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Tiene programadas las siguientes actividades para el ejercicio 2017:

**1. CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.**

En el 2017, el Museo se plantea una continuación de su actividad interna y externa en los ámbitos de la investigación arqueológica y disciplinaria afines, la difusión de la historia obtenida con criterios arqueológicos, así como la conservación del patrimonio arqueológico madrileño de carácter mueble, para lo cual se ha ampliado el espacio disponible para dicho fin, gracias a la cesión por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de una nave que ha sido rehabilitada para la custodia de materiales arqueológicos.

**2. ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).**

Para la campaña de excavaciones 2017, al igual que en años anteriores, unas 130 personas participarán en los trabajos a lo largo del mes y medio que dura la excavación. Es posible que el equipo aumente dado que, además de la intervención en los tres grandes yacimientos del Calvero de la Higuera que se excavan en toda su extensión (Abrigo de Navalmaíllo, Cueva de la Buena Pinta y Cueva Descubierta), con la adquisición que se ha hecho de parcelas colindantes, habrá más terreno para realizar excavaciones.

**3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.**

Se producirán las siguientes exposiciones temporales:

Uantocks. Expediciones de Pedro Saura en Papúa Nueva Guinea. (2017) Exposición procedente del Museo de la Evolución Humana (Burgos) compuesta por una serie de fotografías y objetos de la colección personal del artista Pedro Saura. Durante sus viajes por Papúa Nueva Guinea ha podido obtener unas espectaculares instantáneas que reflejan el modo de vida de sus habitantes y que informan sobre los comportamientos y modos de vida de sociedades preindustriales a través de las cuales los arqueólogos obtienen información sobre las comunidades del pasado.

El presente de la Arqueología Madrileña: Un poblamiento de la I Edad del Hierro: La Long House. En esta exposición mostraremos una parte de los resultados de las excavaciones en el poblado de Las Camas (Villaverde, Madrid). Donde, por vez primera en la Península Ibérica se ha podido documentar la existencia de un poblado compuesto por dos grandes cabañas o casas similares a las

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

longhouses de centro Europa. Este hecho, y las cronologías aportadas por el C-14, han abierto novedosas perspectivas para el conocimiento de los orígenes de la Primera Edad del Hierro en el valle Medio del Tajo.

Se organizarán cursos, seminarios, jornadas y conferencias de temas relacionados con el mundo de la arqueología, tanto para especialistas como para el público general.

Mesa redonda con motivo de la exposición Menorca Talayótica.

III Reunión de arqueología madrileña.

Curso de formación de profesorado.

Congreso sobre poblamiento europeo y la entrada de los humanos por Gibraltar.

Curso de formación para arqueólogos.

Realizaremos talleres infantiles relacionados con las exposiciones temporales que realice el Museo.

Celebraremos las jornadas culturales específicas: el Día Internacional de los Museos y la Noche de los Libros.

Participaremos en actividades culturales en colaboración con otras instituciones (Universidad de Alcalá, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, etc.).

Se seguirán realizando visitas guiadas de la colección permanente y de las exposiciones temporales, visitas para grupos con necesidades especiales, visitas para grupos escolares de la Comunidad de Madrid.

Todo ello lo haremos compatible con otros acontecimientos a celebrar en el patio acristalado.

Además de todas estas actividades programadas con gran antelación, el Museo se compromete a realizar otras actividades al hilo de la actualidad y de la demanda social, como cualquier institución cultural viva y atenta a las inquietudes ciudadanas.

Publicaciones:

Se seguirán editando catálogo de exposiciones, volúmenes de "Zona Arqueológica", libros destinados al público infantil y Manuales de Formación para arqueólogos, así como reeditando las guías del museo.

Catálogo de la exposición Uantocks. Expediciones de Pedro Saura en Papúa Nueva Guinea. Se continuará con la publicación de libros dedicados al público infantil.

ZONA ARQUEOLÓGICA 20. Hasta final de año se prevé la publicación de las actas del Congreso Vide Monumenta Veterum. Madrid y su entorno en Época Romana, que tuvo lugar en el Museo del 14 al 16 de octubre de 2015.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

ZONA ARQUEOLÓGICA 21: tesis doctoral de Emilio Gamo sobre la romanización en la Alta Edad de Hierro en el territorio Complutense.

Curso de formación permanente para arqueólogos. Cerámicas romanas III.

Otras ediciones:

Continuaremos editando material gráfico asociado a la colección permanente así como a las actividades de difusión (folletos, carteles, invitaciones, octavillas), así como objetos de recuerdo y de promoción del Museo para su venta en la tienda del Museo.

Otras actividades en el área de difusión:

**CAMPAÑA DE SEÑALÉTICA JUNTO CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.**

El Museo ha llevado a cabo los trámites a través del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para colocar carteles de señalización del Museo en puntos estratégicos del casco antiguo de la ciudad

Además, desde la colaboración con la Concejalía de Cultura, Universidad, Turismo y Festejos, se ha conseguido la presencia del Museo en los boletines de noticias que difunde el Ayuntamiento, en las oficinas de turismo a través de folletos así como en los planos turísticos.

**NUEVA WEB DEL MAR.**

Se procederá a la renovación de la web del Museo, comenzando por la compra de un nuevo dominio ([www.museoarqueologicoregional.org](http://www.museoarqueologicoregional.org)) y rediseñando su imagen para hacerla más visual.

Comunicación conjunta de los museos de la Comunidad de Madrid: El Museo Arqueológico Regional y los museos dependientes de la Sub. D. G. de Bellas Artes.

**4. CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES.**

Para la gestión de las visitas guiadas a los yacimientos de Pinilla del Valle.

**5. EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ.**

Una vez terminada la Memoria donde se recoge los resultados de las excavaciones realizadas en el oppidium de "El Llano de la Horca" (Santorcaz, Madrid), se procederá en el 2017 a su edición, para posteriormente continuar con las excavaciones y con el proyecto del Parque Arqueológico.

**6. AMPLIACIÓN DEL MUSEO.**

Se iniciará la construcción de la ampliación del Museo en el solar de la antigua Comisaría de Policía, a través de la empresa Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

**7. LA CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS.**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares cederá al Museo el edificio del antiguo Archivo del Reino de Castilla, el cual se convertirá en la Casa de los Arqueólogos. Para ello en la primera fase del proyecto, se procederá a la rehabilitación del edificio para lo cual se redactará el proyecto dicha rehabilitación.



## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:**        **334A    PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

**Servicio:**         **04010   D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

---

El Programa 334A, adscrito a la Dirección General de Promoción Cultural, incluye los objetivos, actividades, dotaciones económicas e indicadores necesarios para la consecución de las grandes metas establecidas por la Oficina de Cultura y Turismo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid referidas a las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.

Como en ejercicios anteriores, para el presente ejercicio presupuestario, atendiendo a las circunstancias que concurren en el contexto económico en el que debe llevar a cabo su actuación esta Dirección General, será prioritario el impulso de actividades que permitan enriquecer los contenidos del sector cultural relacionado con el teatro, la danza, la música y la cinematografía, a fin de contribuir al mantenimiento de la Comunidad de Madrid como un referente cultural en las citadas materias.

En línea con lo anterior, la Dirección General de Promoción Cultural ha previsto apoyar la producción de obras de nueva creación en los diversos ámbitos a los que se extiende su competencia, para asegurar la vitalidad de un tejido empresarial tan importante para las artes escénicas, musicales y audiovisuales como el madrileño. Con este fin, y de acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería, se convocarán ayudas a empresas para la realización de actividades de teatro, música, danza y cinematografía, de acuerdo con los principios de concurrencia y publicidad establecidos en la legislación reguladora de esta materia.

Junto con las empresas citadas, las entidades sin ánimo de lucro son protagonistas indispensables de la actividad cultural en nuestra región. Por ello, atendiendo a su condición de canales de participación ciudadana para el diseño y realización de actuaciones culturales de interés colectivo, la Dirección General de Promoción Cultural seguirá apoyando las propuestas de calidad de asociaciones y fundaciones culturales, por medio de las correspondientes convocatorias públicas de ayudas para la realización de actividades de teatro, danza, música y audiovisual. Por otra parte, y a través de las correspondientes subvenciones nominativas, continuará apoyando las entidades emblemáticas para la cultura madrileña que con sus actividades en el campo de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, contribuyen a hacer de Madrid un referente cultural de primer orden, tanto nacional como internacional.

Así mismo, las entidades locales desempeñan un papel fundamental para la consecución de los objetivos en materia cultural de la Oficina de Cultura y Turismo, ya que, siendo elementos básicos para la vertebración territorial de la Comunidad de Madrid, su participación activa en los diversos ámbitos competenciales de la Dirección General de Promoción Cultural a través del Programa 334A, permitirá alcanzar un objetivo básico, como es la descentralización cultural. Por ello, en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2017, se ha previsto incluir la convocatoria pública de ayudas a municipios para la realización de actividades relacionadas con las artes escénicas, la música y el audiovisual.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

El apoyo a la creación contemporánea y la captación de nuevos públicos para las artes son esenciales para la renovación escénica, musical y audiovisual y para afirmar el liderazgo de Madrid y su región en esas áreas. Estas dos vertientes constituirán también líneas de actuación esenciales para la consecución de los objetivos culturales de esta Dirección General, a fin de garantizar la innovación en los contenidos de la oferta escénica y el incremento de los espectadores de teatro, música, danza y cinematografía.

Para 2017, la Dirección General de Promoción Cultural ha previsto los objetivos y actividades que se detallan a continuación:

- 1.- Promocionar la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural para garantizar una oferta artística única y de calidad en el ámbito de las artes escénicas, música y audiovisual.
- 2.- Apoyar entidades especialmente relevantes para la cultura madrileña en el campo de la promoción cultural en el ámbito del teatro, la danza, la música y la cinematografía y el audiovisual, por medio de subvenciones nominativas.
- 3.- Dinamizar el tejido empresarial madrileño en el ámbito de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales.
- 4.- Descentralizar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid por medio de la colaboración con los municipios madrileños y las entidades sin ánimo de lucro.
- 5.- Fomentar la creación contemporánea y los nuevos talentos.
- 6.- Ampliar audiencias para las artes escénicas, la música, la cinematografía y el audiovisual.
- 7.- Promoción exterior de la Comunidad de Madrid en relación con el teatro, la música, la danza y la cinematografía, a través de actividades culturales de la Oficina de Cultura y Turismo en el resto de España y en el extranjero.

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

**PROGRAMA:** 337C **PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

**Servicio:** 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

---

El Programa 337C Patrimonio Histórico-Artístico tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Con el fin de materializar el ambicioso objeto de la Ley que rige los cometidos de esta Dirección General, se han definido para 2017 unos objetivos cuya consecución requerirá un elevado esfuerzo de gestión, si bien se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a los numerosos mandatos que se establecen en la misma para la preservación y difusión de patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid.

Los tres grandes objetivos definidos para 2017 se consideran igualmente prioritarios:

**Objetivo 1: Documentación y Difusión del Patrimonio Histórico.**

Dentro de este objetivo se comprende toda la gestión documental de la Dirección General en materia de patrimonio histórico a través de las bases de datos y demás herramientas informáticas, así como la gestión de los Registros de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial.

Asimismo, se encuadra en este objetivo toda la labor de promoción y difusión que realiza esta Dirección General con objeto de dar a conocer tanto las actuaciones que realiza la Comunidad de Madrid sobre el patrimonio histórico como el propio patrimonio histórico ubicado en esta región.

**Objetivo 2: Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico.**

A la Dirección General de Patrimonio Cultural, en uso de las competencias legalmente atribuidas, le corresponde la restauración y conservación de las distintas categorías de bienes culturales protegidos por la Ley 3/2013. Este objetivo, por tanto, se orienta a la consecución de ese fin.

Asimismo, dentro de este objetivo se encuentra encuadrada la gestión del Plan de Yacimientos Visitables.

**Objetivo 3: Protección del Patrimonio Histórico.**

En este objetivo se encuadra el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Dirección General en la defensa y salvaguarda del patrimonio histórico a través de las distintas vías que recoge la ley. Esta protección se concreta fundamentalmente mediante las siguientes actuaciones: Reuniones de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, constituidas como órgano de colaboración institucional entre la Administración autonómica y local para la conservación y protección del patrimonio histórico; emisión de los informes preceptivos de la Dirección General sobre el planeamiento urbanístico y medioambiental; resoluciones de autorización de las

---

***MEMORIA DE ACTIVIDADES***

---

intervenciones públicas o privadas sobre los bienes incluidos en el ámbito de protección de la Ley de Patrimonio Histórico; instrucción de los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial.

---

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

---

**PROGRAMA:** 432A **TURISMO**

**Servicio:** 04012 **D.G. DE TURISMO**

---

---

El art. 26.1.1.21 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuye la competencia exclusiva en materia de Promoción y Ordenación del Turismo a la Comunidad de Madrid, correspondiendo a la Dirección General de Turismo el ejercicio de las mismas, resaltando la importancia del sector turístico en la economía de la Región. El reciente Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM nº 185, de 6 de agosto), establece las nuevas competencias para la Dirección General de Turismo.

La línea de trabajo busca conseguir un mejor posicionamiento del sector turístico dentro del mercado turístico español, que redunde en una mayor competitividad de las empresas madrileñas y en la creación de empleo, a través del desarrollo y creación de nuevos productos sostenibles. Esta idea va a presidir el desarrollo de los objetivos que a continuación se definen.

#### 1.- CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas se ha diseñado una estrategia territorial - basada en sus importantes recursos culturales y naturales- desde la participación público-privada para el desarrollo de nuevos programas y productos turísticos que inciden en la desestacionalización y la sostenibilidad.

En estos presupuestos se han ordenado sobre un Eje Cultural (Patrimonio Mundial en Madrid, Villas de Madrid, Madrid Rutas del Vino, Red de Castillos de Madrid o la gestión del Castillo de Manzanares El Real); y un Eje de Naturaleza, con acciones en espacios naturales protegidos o programas temáticos como Cicloturismo y Madrid Birdwatching.

Además, se continuará trabajando en la consolidación de productos turísticos existentes, la línea de publicaciones de guías y folletos en papel y online y la celebración del III Foro de Turismo Sostenible, entre otras reuniones profesionales.

Así, en el Eje Cultural se incidirá en el producto estrella 'Patrimonio Mundial en Madrid', a través de la celebración de eventos especializados dirigidos a la comunicación de sus valores patrimoniales y a la fidelización del público que visite Alcalá de Henares, Aranjuez y el Real Sitio del San Lorenzo de El Escorial. Se editará una guía turística y aportará formación a emprendedores. Dentro de Villas de Madrid está prevista la señalización urbana de los seis municipios implicados y se desarrollará la implantación de la tarjeta Villa Card, tarjeta turística de la Comunidad de Madrid.

La Red de Castillos de la Comunidad de Madrid, ampliará su programa de actividades; y en Madrid Rutas del Vino, se convocarán talleres de creación de producto turístico para bodegueros y se formará a guías en colaboración con la recién creada Asociación Madrid Rutas del Vino.

En cuanto a la consolidación de productos, es fundamental la gestión turística del Castillo de Manzanares El Real, cabecera de la Red de Castillos de Madrid, centro vertebrador del turismo en la Sierra y punto de entrada al Parque Nacional Sierra de Guadarrama. El servicio al público precisa

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

tanto la conservación del edificio, jardines y colecciones, como mejorar la atención al público y los servicios asociados. Todo en su conjunto, está encaminado a procurar la fidelización, desestacionalización e incremento de las visitas. Está previsto consolidar la cifra de visitantes de 2016 y la realización de cerca de 300 actividades temporales de diferente formato: música, teatro y cine por un lado, y exhibiciones o congresos por otro.

En cuanto al Eje de Naturaleza, se apoyará al Parque Nacional Sierra de Guadarrama, a la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y Sierra Oeste. CiclaMadrid, producto clave de promoción del cicloturismo en la región de Madrid, presentará los tres primeros productos tematizados en Fitur'17, además de acudir a la feria especializada Unibike. Madrid Birdwatching, se encontrará en 2017 en la fase de presentación de productos, y participará en ferias nacionales (FIO de Monfragüe y MadBird, Madrid) e internacionales (BBF en Rutland, Reino Unido).

Se precisan campañas de promoción y publicidad de estos productos turísticos, con desarrollo de algunas App específicas, presentaciones, viajes de prensa y familiarización, asistencia a ferias, y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de turismo, e incidiendo en el mercado nacional.

## 2.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

Desde la Dirección General de Turismo se está llevando a cabo un importante esfuerzo de renovación de la normativa turística con la finalidad de proporcionar el marco jurídico adecuado, no solo en defensa de los usuarios y consumidores, sino también en defensa de la seguridad jurídica enfocada a proporcionar la confianza necesaria en los inversores a la hora de emprender nuevos negocios y crear empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

En este sentido y continuando con la línea iniciada en la anterior legislatura, de dar cobertura legal a las nuevas modalidades del alojamiento que recientemente han aparecido, como son los Apartamentos Turísticos y Viviendas de Uso Turístico regulados por Decreto 79/2014 de 10 de julio), la Dirección General de Turismo es consciente de la necesidad de actualizar y revisar las normas turísticas en vigor, que por falta de adaptación a las necesidades de los usuarios turísticos o por modificaciones de la oferta y la demanda, obligan a modificar o a redactar nuevas normas.

Estamos ante un escenario que es preciso analizar detenidamente al objeto de acometer tareas que aseguren el éxito para el sector al que se dirigen.

Así, la publicación de la Ley 8/2009 de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, se impone la necesidad de regular la actividad de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid.

Por ello se han redactado:

1.- Proyecto de Decreto de Guías Oficiales de Turismo que se encuentra en tramitación, en su última fase, teniendo prevista su finalización en breve plazo.

2.-Modificación del Decreto 3/1993, sobre Campamentos de Turismo de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de aumentar el porcentaje de la superficie destinada a la instalación de Bungalows y otras instalaciones similares.

---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Actualmente se encuentra en la segunda fase de tramitación, habiéndose enviado el proyecto a informe de los Servicios Jurídicos

3.-. Modificación del Decreto 99/1996, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes, a instancia de la Comisión Europea que entiende que determinados estados miembros no están efectuando una correcta transposición de la directiva 90/314/CEE, de viajes, vacaciones y circuitos combinados, por lo cual recomienda efectuar los cambios necesarios para su adaptación a fin de garantizar una protección eficaz a los consumidores, en los casos específicos de insolvencia o quiebra, así como no supeditar el mecanismo de protección a la obtención de una resolución arbitral o laudo arbitral.

Este proyecto se encuentra pendiente de enviar a los Consejos que han de emitir sus correspondientes informes.

4. Modificación del Decreto 79/2014, por el que se regulan los Apartamentos Turísticos y las Viviendas de uso Turístico de la Comunidad de Madrid.

La aplicación del Decreto ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios en la redacción actual, para que una vez superados los problemas de regulación de una actividad nueva, se efectúen los ajustes necesarios para conseguir una mayor eficacia en su aplicación. A ello hay que añadir la ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que obliga a suprimir el apartado 3, del artº 17 del Decreto vigente.

#### IMPULSO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

La actividad de la Dirección General de Turismo está enfocada a mejorar las bases para la implantación de empresas en el territorio de la Comunidad de Madrid, se pretenden mantener acciones que dinamicen las pequeñas economías de los municipios, en los que, por carecer de una infraestructura industrial o comercial definida, necesiten de otro tipo de acciones que induzcan al consumo de sus productos, ya sean éstos derivados de su economía agropecuaria, como son los productos típicos locales y su promoción a través de ferias locales de carácter turístico, o de las declaraciones de fiestas de interés Turístico Regional, que tan buena acogida tienen por parte de los vecinos como de los visitantes.

En este sentido, en 2016 se ha tramitado la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Feria Medieval de El Álamo.

#### CREACIÓN DE EMPRESAS

En los últimos dos años y una vez superadas las dificultades derivadas de la situación económica adversa del trienio anterior, el número de empresas se incrementa.

Así, desde 2016 se han creado 12 nuevos hoteles, si bien existe una cifra no determinada que oscila entre 20 y 25 de los que se ha tenido conocimiento bien a través de contactos con la Dirección General de Turismo para iniciar los trámites de apertura en las categorías más altas, o bien por informaciones externas.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

En la misma línea, aumentan también las cifras en los alojamientos de inferior categoría como hostales, que han incrementado sus cifras en 20 establecimientos más, 6 hosterías-hostels, 8 pensiones, 13 establecimientos rurales, 10 Apartamentos turísticos, además de 1.192 viviendas de uso turístico, que, en total contabilizan la cifra de 1261 alojamientos nuevos incluidas las reclasificaciones efectuadas a categorías superiores, hasta alcanzar la cifra total de establecimientos de alojamiento, en 3.996.

En materia de Restauración el incremento de empresas durante el año 2016, es de 361 restaurantes, 141 cafeterías, 313 bares, 6 caterings, que alcanzan un total de nuevos establecimientos, de 821, sobre un total de 55.423 establecimientos en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las Agencias de Viajes, se han tramitado durante el pasado año 2016, 193 títulos-licencias nuevos y 37 sucursales, que suman un total de 230 establecimientos , sobre las 2.776 Agencias de Viajes inscritas en el Registro de Empresas Turísticas

Por último, se han creado 3 oficinas nuevas de información turística, de carácter municipal, que arrojan una cifra total de 86.

Todo ello indica una tendencia ascendente en la creación de empresas.

**INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS.**

Se continuará con la labor de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo en materia de internacionalización de las empresas, trabajando en la homogeneización de la normativa turística en materias especialmente sensibles a la comercialización de productos unitarios como son los casos de Turismo Rural, Agencias de Viajes y clasificación hotelera, a fin de conseguir una promoción internacional conjunta, a la vez que equiparar los niveles de calidad en todo el territorio nacional e Internacional.

Por último, se seguirá difundiendo ante los agentes del sector turístico el “Proyecto Anfitriones”, enmarcado dentro del Plan de Turismo Español, Horizonte 2020, en su eje “Valor al Cliente, Programa Calidad Percibida”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de las empresas y destinos turísticos para satisfacer las expectativas de los usuarios y consumidores turísticos, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

**3.- PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS**

En el año 2016 el sector turístico de la Comunidad de Madrid ha arrojado datos especialmente positivos porque hemos recibido casi 11,5 millones de viajeros (en concreto se recibieron 11.453.838 viajeros) lo que supuso un incremento del 2,6% respecto del año anterior. Las pernoctaciones de estos viajeros nos llevan a cifras especialmente relevantes porque se ha llegado a 22.102.913 pernoctaciones, consiguiendo, en consecuencia, un incremento del 1,83% respecto a las pernoctaciones del año anterior.

En consonancia con las cifras anteriores, el gasto de los viajeros en nuestra región también ofrece un buen comportamiento porque los viajeros que nos visitaron el año pasado se gastaron más de 7.600 millones de euros, cifra que ha supuesto un incremento del 15,58% respecto al año anterior.



---

*MEMORIA DE ACTIVIDADES*

---

Para continuar con esta senda de crecimiento se debe continuar y mejorar la estrategia promocional de la región. Por ello, campañas de publicidad del destino, presentaciones, asistencia a ferias, creación de producto y utilización de las nuevas tecnologías serán instrumentos de promoción turística, dándose prioridad al portal de promoción turística, e incidiendo especialmente en el mercado nacional para aprovechar el repunte en el consumo interno que se está produciendo en estos momentos.

La Comunidad de Madrid es un destino con características propias: en su territorio se sitúa la ciudad de Madrid, ciudad con recursos de primer orden que inciden en la configuración del turismo en nuestra región. Igualmente se encuentran municipios con personalidad turística propia y que tienen una alta capacidad de atracción turística. Por ello, la estrategia a seguir será la de aprovechar el atractivo de la ciudad de Madrid para dirigir los flujos de visitantes hacia los municipios con más atractivos turísticos de la región, a través de campañas de promoción nacional e internacional, para impulsar su desarrollo.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid dispone de un valioso patrimonio histórico, parajes naturales, gastronomía de alta calidad y turismo de compras, haciendo de la región madrileña un destino turístico diversificado. Esta diversificación es una de nuestras principales fortalezas turísticas porque permite satisfacer las necesidades de amplios segmentos de la población. Programas como Villas de Madrid, con su tarjeta Villa Card, acercan al turista a Madrid Región, en este caso, a seis villas destacadas por su Patrimonio Cultural y Natural, y de la Red de Castillos y Fortalezas y la oferta turístico-cultural del Castillo de Manzanares El Real. Lo mismo puede decirse de otros programas en desarrollo, sobre Turismo de Naturaleza: Enoturismo, Turismo Ornitológico, Cicloturismo y el apoyo a espacios naturales.

La promoción y comercialización de los productos y destinos turísticos se va a llevar a cabo mediante la ejecución de actuaciones destinadas al ámbito nacional y al internacional, con una estrategia centrada en la promoción online, mediante la utilización de todos los canales que las tecnologías ponen a nuestro alcance: redes sociales, el portal promocional [www.turismomadrid.es](http://www.turismomadrid.es), la generación de contenidos y la difusión en otras plataformas digitales de contenido turístico. A través de la página web [www.turismomadrid.es](http://www.turismomadrid.es), se pretende responder a las necesidades informativas de los diferentes segmentos del turista, así como publicar y promocionar los contenidos sobre los distintos tipos de turismo (de naturaleza, cultural, familiar, negocios, compras, gastronómico, moda etc.) y disponer de un instrumento en el que se muestre información actualizada, siendo por tanto una estructura viva y dinámica.

Se llevarán a cabo campañas de publicidad tanto en los mercados maduros como en los mercados emergentes y se actuará en el mercado interior mediante la realización de campañas publicitarias diseñadas para atraer al turismo nacional. Asimismo, se prestará especial atención a la ciudad de Madrid como mercado emisor de turistas, intentando mejorar los flujos turísticos hacia los diferentes municipios madrileños. Se continuará con la presencia de la Comunidad de Madrid en las ferias más representativas especializadas en turismo. Se abordará el diseño y publicación de folletos promocionales en diferentes idiomas tanto en formato papel como en su versión digital. Se mantendrán convenios ya firmados y se impulsará la firma de otros nuevos, tanto con Administraciones Públicas y diversas instituciones, para mejorar la promoción de la región.

---

**MEMORIA DE ACTIVIDADES**

---

Se continuará con la colaboración con las Oficinas de Turismo de España en el exterior mediante la planificación de actuaciones de promoción específicas para cada mercado emisor, así como la elaboración de contenidos turísticos sobre nuestra región para que sean difundidos en los ámbitos de actuación de cada Oficina.

La labor de promoción se está orientando a la creación de marca, pero también a la difusión de los principales productos turísticos de la región, potenciando la colaboración público-privada a través de entidades como la Asociación Turismo de Madrid.

Con el fin de mejorar los destinos turísticos de la Comunidad de Madrid, bien sea adecuando sus infraestructuras o promocionando sus recursos turísticos, se prevé la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones destinadas a los municipios de la Comunidad de Madrid.

#### 4.- MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

Como objetivo vinculado a los anteriores, se señala la mejora de la información turística, con el desarrollo de los soportes y las herramientas necesarios para potenciar el conocimiento de los principales atractivos de la Comunidad de Madrid.

Continuando con las actuaciones referidas a la Red de Oficinas de Turismo, la RED MAD ABOUT INFO, dota a la región de una Red de Información Turística homogénea en cuanto a su cobertura, contenido informativo, instrumentos de soporte y mecanismos interactivos de la misma, para ofrecer al visitante de la Comunidad de Madrid un conjunto integral de servicios, con la finalidad de mejorar el grado de satisfacción de los turistas y la comunicación y difusión de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo, se consigue también el objetivo de potenciar la colaboración con los Ayuntamientos en materia de información turística y la mejora en la profesionalización de los informadores buscando la calidad de la información y el trato personalizado al turista.

Para el desarrollo de esta labor, se continuará con la mejora en el acceso a los ciudadanos de dicha información turística, tanto por medios físicos de accesibilidad, como potenciando el uso de las nuevas tecnologías.



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
331M		<b>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	164.697	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.996	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	100.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	94.018	
	12005	TRIENIOS	67.033	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	262.602	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	466.234	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	244.562	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	45.291	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	31.884	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	55.814	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	2.317	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	14.545	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	43.180	
	16000	CUOTAS SOCIALES	378.887	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	17.439	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	38.102	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.034	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	12.688	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	502.574	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.101.323</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.568.884	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.594	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.268	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.076	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95.008	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.452	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	17.789	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	27.864	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	7.990	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.183	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	230.000	
	22101	AGUA	9.350	
	22102	GAS	50.000	
	22103	COMBUSTIBLE	12.000	
	22104	VESTUARIO	5.800	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.024	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	18.179	
	22300	TRANSPORTE	26.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.058	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.289	
	22609	OTROS GASTOS	6.218	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.393.146	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	3.759.051	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	21.441	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>8.447.576</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	29.000	
	62500	MOBILIARIO	4.836	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	42.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>80.836</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	128.089	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>128.089</b>
		<b>TOTAL 331M</b>		<b>11.757.824</b>
		<b>TOTAL 04001</b>		<b>11.757.824</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		<b>MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	224.587	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.332	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	30.251	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.641	
	12005	TRIENIOS	47.199	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	197.720	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	352.520	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	652.883	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.340	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	73.856	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.084	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	717	
	16000	CUOTAS SOCIALES	370.483	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.202	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.017.815</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.600	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.884	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	150.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.064	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	13.230	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.689	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	867	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.700	
	22101	AGUA	5.000	
	22102	GAS	113.000	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22104	VESTUARIO	3.072	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.227	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	38.475	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.410	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.377	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	91.183	
	23001	DIETAS PERSONAL	11.880	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.183.455	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>5.014.543</b>
	40320	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	150.000	
	40321	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA	150.000	
	46350	AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	30.000	
	46351	AYUNTAMIENTO DE HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	10.000	
	46353	AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA: MUSEO ULPIANO CHECA	15.000	
	48022	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA DE ESPAÑA	334.229	
	48049	ASOCIACIÓN ARTE Y SOCIEDAD PARA SALÓN DEL GRABADO (ESTAMPA)	12.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000	
	48149	FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN BORNEMISZA	100.000	
	48151	FUNDACIÓN CONTEMPORÁNEA	50.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	250.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.161.229</b>
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	170.000	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	25.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	161.080	
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000	
	62500	MOBILIARIO	35.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	56.500	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.500	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>521.080</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>8.714.667</b>
<b>334A</b>		<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	164.697	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	171.157	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	181.506	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.094	
	12005	TRIENIOS	97.549	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	313.959	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	545.222	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	147.974	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	39.109	
	16000	CUOTAS SOCIALES	413.166	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>2.173.925</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	303.643	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y	12.000	



SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		UTILLAJE		
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	4.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.300	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	135.000	
	22101	AGUA	6.000	
	22102	GAS	40.000	
	22103	COMBUSTIBLE	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	20.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	10.000.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	3.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	28000	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	12.500.000	
	28002	OFICINA DE ATENCIÓN A LOS RODAJES CINEMATOGRAFICOS	300.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>23.460.943</b>
	44520	CONSORCIO CASA SEFARAD	40.000	
	44521	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	50.000	
	44522	CONSORCIO CASA ÁRABE	30.000	
	46309	CORPORACIONES LOCALES	240.000	
	46352	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL DE CINE	45.000	
	47399	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	3.000.000	
	48014	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	150.000	
	48015	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	25.000	
	48018	CÍRCULO DE BELLAS ARTES	220.000	
	48055	ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL (A.M.A.)	19.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000	
	48120	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - PROMOCIÓN CULTURAL	1.700.000	
	48121	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.530.000	
	48124	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.120.000	
	48128	FUNDACIÓN TEATRO REAL	3.558.144	
	48150	FUNDACIÓN PARA LA DANZA VÍCTOR ULLATE	900.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	376.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>15.243.144</b>
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000	
	62500	MOBILIARIO	5.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	45.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	215.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>300.000</b>
	74511	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>100.000</b>
		<b>TOTAL 334A</b>		<b>41.278.012</b>
		<b>TOTAL 04010</b>		<b>49.992.679</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO  
SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
332A		<b>ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	673.761	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	157.992	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	110.920	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.735	
	12005	TRIENIOS	143.064	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	539.747	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	806.488	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	346.047	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	48.735	
	16000	CUOTAS SOCIALES	675.399	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.544.888</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.127	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	215.681	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	10.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.448	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.337	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	259.697	
	22101	AGUA	7.969	
	22102	GAS	96.250	
	22103	COMBUSTIBLE	1.200	
	22104	VESTUARIO	4.178	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.703	
	22109	OTROS SUMINISTROS	10.692	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.000	
	22300	TRANSPORTE	1.064	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	850	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	5.446	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.533	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	613.416	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.777	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.607	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.292.939</b>

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	60200	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	500	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	695.364	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>695.864</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	78018	CONVENIO PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA IGLESIA CATÓLICA CON LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	3.831	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>103.831</b>
		<b>TOTAL 332A</b>		<b>5.637.522</b>
<b>332B</b>		<b>BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO</b>		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.078.017	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.448.256	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.552.884	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	957.273	
	12005	TRIENIOS	508.195	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.429.755	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.811.118	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.548.227	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.346	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	671.837	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.041.818	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>20.052.726</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	207.729	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	200.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	410.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	90.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	95.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	34.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	80.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	34.800	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.050.000	
	22101	AGUA	61.000	
	22102	GAS	90.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	22.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	15.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	25.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000	
	22609	OTROS GASTOS	57.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.078.497	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.238.371	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	85.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	9.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	910.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>7.525.897</b>
	48010	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBREROS)	40.000	
	48011	ASOCIACIÓN GREMIO DE EDITORES DE MADRID	50.000	
	48012	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.000	
	48013	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.000	
	48131	FUNDACIÓN CENTRO DE POESÍA JOSÉ HIERRO	80.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>178.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	1.900.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	150.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	150.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	33.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	50.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>2.373.000</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	850.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>850.000</b>
		<b>TOTAL 332B</b>		<b>30.979.623</b>
<b>337C</b>		<b>PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	434.201	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	65.830	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	181.506	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRIENIOS	98.653	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	434.828	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	778.686	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	824.832	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	109.094	
	16000	CUOTAS SOCIALES	727.600	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>3.746.269</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	443.696	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.798	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.594	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	8.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	200	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150	
	22103	COMBUSTIBLE	2.040	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22300	TRANSPORTE	5.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22609	OTROS GASTOS	15.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	6.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.624	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.821	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	230.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>852.876</b>
	48016	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	60.000	
	48129	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	500.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>560.000</b>
	60199	OTRAS ACTUACIONES	12.500	
	60202	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	402.807	
	61200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	20.000	
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	267.724	
	61205	REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	238.311	
	61206	REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS O CULTURALES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	2.211.711	
	62500	MOBILIARIO	14.414	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.921	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	40.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	150.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>3.359.388</b>
	74510	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES: PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279	
	78019	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000	
	78025	CONVENIO PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA IGLESIA CATÓLICA CON LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID	1.871.269	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>2.099.548</b>
		<b>TOTAL 337C</b>		<b>10.618.081</b>
		<b>TOTAL 04011</b>		<b>47.235.226</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
432A		<b>TURISMO</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	389.284	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	197.489	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	564.685	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	42.735	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.666	
	12005	TRINIENOS	165.981	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	697.412	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.134.539	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	447.416	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	66.355	
	16000	CUOTAS SOCIALES	876.947	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.681.001</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	35.225	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.800	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	86.675	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.500	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.500	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	600	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	13.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	49.678	
	22101	AGUA	29.261	
	22103	COMBUSTIBLE	31.000	
	22104	VESTUARIO	15.889	
	22109	OTROS SUMINISTROS	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	34.684	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	25.000	
	22300	TRANSPORTE	48.153	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	900	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	225.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04012 D.G. DE TURISMO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	2.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	675.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	225.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.900.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.634.365</b>
	46309	CORPORACIONES LOCALES	200.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>200.000</b>
	61201	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO- ARTÍSTICO O CULTURAL	36.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.000	
	62500	MOBILIARIO	3.200	
	62802	SEÑALIZACIÓN	300.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>342.200</b>
	76309	CORPORACIONES LOCALES	400.000	
	77310	AVALMADRID S.G.R.: FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>1.400.000</b>
	89408	MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	9.000.000	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>9.000.000</b>
		<b>TOTAL 432A</b>		<b>20.257.566</b>
		<b>TOTAL 04012</b>		<b>20.257.566</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
333A		<b>MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	134.752	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	60.502	
	12005	TRIENIOS	24.741	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	127.117	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	199.363	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	274.908	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.648	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	53.311	
	16000	CUOTAS SOCIALES	242.560	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.231.393</b>
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	20.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	105.000	
	22101	AGUA	1.300	
	22103	COMBUSTIBLE	750	
	22104	VESTUARIO	2.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	5.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.650	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	200	
	22701	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.880	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	735.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.060.080</b>
	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000	

SECCIÓN : 04 CULTURA Y TURISMO

SERVICIO : 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.000.000	
	62500	MOBILIARIO	150.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	50.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.220.000</b>
	78110	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	80.800	
	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>80.800</b>
		<b>TOTAL 333A</b>		<b>3.592.273</b>
		<b>TOTAL 04013</b>		<b>3.592.273</b>
		<b>TOTAL 04</b>		<b>132.835.568</b>



**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA Y TURISMO**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	97.171
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	97.171
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	97.171
2017/000235 ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SEDE DE LA D.G. DE PATRIMONIO C.	14.414
2017/000236 ADQ. EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC. SEDE D.G. PATRIMONIO CULT	1.921
2017/000741 INSTALACIONES SEGURIDAD OFICINA CULTURA Y TURISMO	29.000
2017/000747 MOBILIARIO OFICINA CULTURA Y TURISMO	4.836
2017/000758 SEÑALIZACIÓN UNIDADES OFICINA CULTURA Y TURISMO	5.000
2017/000762 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO CALLE TALAVERA, 11	42.000
<b>05 CULTURA</b>	6.244.575
<b>050 BIBLIOTECAS</b>	3.223.000
<b>050A BIBLIOTECAS</b>	3.223.000
2015/000063 EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2.373.000
2017/000040 CONVOCATORIA AYUDAS MUNICIPIOS EQUIPAMIENTO BBCAS	150.000
2017/000041 CONVOCATORIA AYUDAS MUNICIPIOS DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA	700.000
<b>051 TEATROS</b>	115.000
<b>051A REHABILITACIÓN DE TEATROS</b>	115.000
2017/000392 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000
2017/000400 CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	100.000
<b>052 INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	1.411.080

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA Y TURISMO**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>052A INFRAESTRUCTURA CULTURAL</b>	1.411.080
2017/000396 MOBILIARIO	5.000
2017/000398 EQUIPAMIENTO CULTURAL	45.000
2017/000430 OBRAS REHABILITACIÓN, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS	161.080
2017/000811 AMPLIACIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL	1.000.000
2017/000820 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL	200.000
<b>054 ARCHIVOS</b>	799.695
<b>054A ARCHIVOS AUTONÓMICOS</b>	695.864
2017/000347 ACTUACIONES SOBRE EL PATRIM. DOCUMENTAL Y LOS ARCHIVOS ADMTO	695.864
<b>054C ARCHIVOS MUNICIPALES</b>	100.000
2017/000034 AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS	100.000
<b>054D OTROS ARCHIVOS</b>	3.831
2017/000035 SUBV. NOMINATIVA A LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID 2017	3.831
<b>059 OTRAS INVERSIONES MATERIA DE CULTURA</b>	695.800
<b>059A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE CULTURA</b>	695.800
2017/000397 EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.000
2017/000399 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	215.000
2017/000408 EQUIPAMIENTO PARA RED DE MUSEOS Y COLECCIONES	360.000
2017/000821 SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCAL	80.800
2017/000822 ADQUISICIÓN TERRENOS EN PINILLA	20.000
<b>08 SECTORES PRODUCTIVOS</b>	1.742.200

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA Y TURISMO**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>082 PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO</b>	1.000.000
<b>082B AYUDAS FINANCIERAS</b>	1.000.000
2017/000957    AVALMADRID SGR. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS	1.000.000
<b>083 COMERCIO Y TURISMO</b>	742.200
<b>083C TURISMO</b>	742.200
2017/000671    RESTAURACIÓN Y CONSERVAC.DEL CASTILLO DE MANZANARES EL REAL	36.000
2017/000713    SUMINISTRO E INSTALAC.AIRE ACONDICIONADO OF.TURISMO	3.000
2017/000717    MOBILIARIO OFICINAS DE TURISMO Y CASTILLO MANZANARES EL REAL	3.200
2017/000720    SEÑALIZACIÓN RUTA CICLOTURISTA PROYECTO CICLAMADRID	300.000
2017/000725    INFRAESTRUCTURAS CORPORACIONES LOCALES	200.000
2017/000727    ACCESIBILIDAD CORPORACIONES LOCALES	200.000
<b>14 PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	5.442.601
<b>140 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO</b>	5.442.601
<b>140A INMUEBLE</b>	2.509.435
2008/000564    REST. Y CONSOLIDACIÓN CASTILLO Y ENTORNO, TORREJÓN VELASCO	466.297
2008/000567    REST. IGLESIA DEL MONASTERIO SANTA Mª LA REAL, PELAYOS PRESA	331.312
2008/002304    REST. SACRIST. Y SALA CAPITULAR IG. CONCEPCIÓN REAL CALATR.	60.500
2013/001713    CUBIERTAS RESTOS ARQ. ERMITA VALCAMINO EN EL BERRUECO	30.000
2014/000460    OBRAS MENORES CONSERVACIÓN Y MEJORA CONJUNTO NUEVO BAZTÁN	267.724
2016/000457    FUENTE DE VALDEZARZA Y LA POCILLA, CHINCHÓN	60.500
2016/000463    PUENTE DEL CABARRÚS, 2 Y 3, TORREMOCHA DEL JARAMA	60.500
2016/000465    FUENTE CAÑO NUEVO, ZARZALEJO	60.500

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA Y TURISMO**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2016/000472	ERMITA DE LA SOLEDAD, PEZUELA DE LAS TORRES	60.500
2016/001072	CONVENTO DE LAS TRINITARIAS EN MADRID. RESTAURACIÓN	60.500
2016/001166	PUENTES GUATEL 1 Y 2 EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	60.500
2017/000239	RESTAURACIÓN ERMITA NTRA. SRA. DEL ESPINO EN DAGANZO	60.500
2017/000240	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA	60.500
2017/000241	REST. PUENTE HIERRO EN SAN FERNANDO DE HENARES.	60.500
2017/000242	REST. TORREÓN CASTILLO DE TORREMOCHA EN SANTORCAZ	60.500
2017/000243	REST.I. STA. Mª ANTIGUA, CARABANCHEL, I F, MADRID	60.500
2017/000245	RESTAURACIÓN PLAZA MAYOR DE CHINCHÓN	144.375
2017/000247	EST. PATOLOGÍAS, MATERIALES, HISTÓRICOS, TOPOGRÁFICOS...	150.000
2017/000280	OBRAS DE EMERGENCIA DE REST. EN PATRIMONIO HISTÓRICO	256.395
2017/000488	RESTAURACIÓN I. SAN BERNABÉ, EL ESCORIAL	137.332
<b>140B MUEBLE</b>		<b>258.311</b>
2012/000331	RESTAURACIÓN VIDRIERAS IGLESIA HOSPITAL NIÑO JESÚS	20.000
2016/000428	RESTAURACIÓN ÓRGANO IGLESIA SANTA BÁRBARA	84.700
2016/000433	RETABLO INFANCIA CRISTO, I.P. STA. Mª MAGDALENA, TORRELAGUNA	21.721
2017/000320	RETABLO STA. PAULA, Mº J. CORPUS CHRISTI, CARBONERAS, MADRID.	21.780
2017/000321	2 LIENZOS RETABLO MAYOR I.P. SAN PEDRO MÁRTIR, FUENTE EL SAZ	19.360
2017/000324	RETAB. STA. CECILIA Y CR. DE BURGOS, I. Cº TRINITARIAS, MADRID	21.659
2017/000325	GRUPO ESC. STA. JUSTA Y RUFINA, Cº MERCEDARIAS D. J. ALARCÓN, MD	20.691
2017/000327	ASESOR., DICTÁMENES, ÁMBITO RESTAURACIÓN PATRIMONIO HCO. MUEBLE	18.150
2017/000330	ASESORAMIENTO, INFORMES Y SEGUIMIENTO RESTAURACIÓN ÓRGANOS	12.100
2017/000342	RETABL. N. SRA. SOLEDAD IGL. Cº MERCEDARIAS (GNGORAS), MADRID.	18.150
<b>140C ARQUEOLÓGICO</b>		<b>318.000</b>
2010/001039	EXCAVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN CASTRO DEHESA DE LA OLIVA	6.000
2010/001050	ACONDICIONAMIENTO YACIMIENTO ISLÁMICO, ALCALÁ LA VIEJA	36.000



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CULTURA Y TURISMO**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2011/000603	CUEVA DEL REGUERILLO, PATONES	40.000
2012/001571	ADECUACIÓN ÁREAS YACIMIENTOS NAVALAHIJA Y NAVALVILLAR	63.000
2013/001191	ACONDICIONAMIENTO FRENTE DEL AGUA	23.000
2013/001295	ACTUAC. ARQUEOLÓGICAS CASTILLO DE LOS MOROS, NAVAS DEL REY	70.000
2014/001208	CUBIERTAS YACIMIENTO EL BENEFICIO, COLLADO MEDIANO	4.000
2017/000348	ACTUAC ARQUEOLÓGICA NECRÓPOLIS HISPANO VISIGODA, VALDEMANCO	20.000
2017/000349	DOCUMENTACIÓN, INVENTARIO FORTIFICACIONES DE LA GUERRA CIVIL	30.000
2017/000350	ELABORAC. Y NORMALIZ. PLANIMÉTRICA YACIM. ARQS. PLAN YAC. V.	13.000
2017/000351	PROSPECCIÓN GEOFÍSICA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.PLAN YAC.VIS	13.000
<b>140D OTRAS INVERSIONES PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		<b>2.356.855</b>
2010/001173	INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIO INDUSTRIAL Y ETNOGRÁFICO	20.000
2010/001177	MANTENIMIENTO Y MEJORA SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	50.000
2014/000486	ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS YACIMIENTO LA MEZQUITA	44.807
2014/000489	ACTUACIONES ARQ. EDIFICIOS YACIMIENTO CAMINO STA. JUANA	10.000
2017/000378	CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	198.279
2017/000380	CONSEJO EVANGÉLICO	30.000
2017/000383	CONVENIO 2017 PROVINCIA ECLESIAÍSTICA	1.871.269
2017/000511	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO	40.000
2017/000512	REDACCIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	60.000
2017/000513	ASISTENCIAS TÉCNICAS	20.000
2017/000523	OTRAS ACTUACIONES	12.500
<b>TOTAL CULTURA Y TURISMO</b>		<b>13.526.547</b>





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**GASTOS PLURIANUALES**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
Orgánica: 04001 OFICINA DE CULTURA Y TURISMO  
Programa: 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2012	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	273.619
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>273.619</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	9.003
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	6.684
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>15.687</b>
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	1.447
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	4.593
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>6.040</b>
2015	MANTENIMIENTO SEDE CONSEJERÍA	21300	36.615
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>36.615</b>
2015	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	1.409
2016	MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES DE FOTOCOPIADORAS	21500	936
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>2.345</b>
2014	LIMPIEZA CASTILLO MANZANARES EL REAL	22700	49.793
2015	LIMPIEZA EDIFICIOS OFICINA CULTURA Y TURISMO	22700	802.081
2015	LIMPIEZA SEDE D.G. TURISMO Y OFICINAS TURISMO	22700	37.237
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>			<b>889.111</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001      ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04      CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04001      OFICINA DE CULTURA Y TURISMO  
 Programa: 331M      DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y TURISMO

(EUROS)

<b>INICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>	<b>COMPROMISO 2017</b>
2016	SEGURIDAD EDIFICIOS OFICINA DE CULTURA Y TURISMO	22701	3.758.951
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		3.758.951
	<b>PROGRAMA 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMIN. OFIC. CULTURA Y</b>		4.982.368
	<b>CENTRO GESTOR 04001</b>		4.982.368

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 Programa: 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	4.001
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>4.001</b>
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	2.029
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>2.029</b>
2016	MANTENIMIENTO DIVERSOS CENTROS Y MUSEOS	21300	124.880
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>124.880</b>
2014	MEDIACIÓN CULTURAL: C. MUSEO LOPE VEGA Y C. NATAL CERVANTES	28001	27.317
2014	ATENCIÓN AL VISITANTE EN EL CA2M	28001	37.113
2015	Sº DE ATENCIÓN A VISITANTES EN SALAS DE EXPOSICIONES	28001	28.667
2016	PROMOCIÓN TEATRO, DANZA, MÚSICA Y CINEMATOGRAFÍA (ENC. GEST)	28001	405.000
2016	TRANSPORTE OBRAS EXPOSICIÓN CARMEN CALVO	28001	24.942
2016	SERVICIOS CULTURALES SALA ALCALÁ 31 Y CANAL	28001	30.952
2016	EJECUCIÓN EXPOSICIONES RED ITINER	28001	137.287
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		<b>691.278</b>
	<b>PROGRAMA 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		<b>822.188</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04010 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL  
 Programa: 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2009	ARREND. ANEXOS REAL COLISEO CARLOS III S. LORENZO ESCORIAL	20200	45.012
2009	ARREND. TEATRO REAL COLISEO CARLOS III S. LORENZO ESCORIAL	20200	203.280
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>248.292</b>
2014	SERVICIOS CULTURALES CENTROS Y TEATRO REAL COLISEO	22704	1.321.294
2014	GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN TEATRO AUDITORIO Y TEATROS CANAL	22704	8.290.401
<b>TOTAL GESTIÓN DE CENTROS</b>			<b>9.611.695</b>
2016	PROMOCIÓN TEATRO, DANZA, MÚSICA Y CINEMATOGRAFÍA (ENC. GEST)	28000	4.844.127
<b>TOTAL PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA</b>			<b>4.844.127</b>
<b>PROGRAMA 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>			<b>14.704.114</b>
<b>CENTRO GESTOR 04010</b>			<b>15.526.302</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL  
 Programa: 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	TTO. ARCHIVÍSTICO DOCUMENTOS CONSJ. ECON., HACIENDA Y EMPLEO	22709	95.129
2016	TRASLADO E INSTALACIÓN DOCUMENTOS DE LA SUBD. GRAL. ARCHIVOS	22709	75.359
2016	REPRODUCCIÓN DOCTOS. ARCHIVO REGIONAL Y ARCHIVO HTCO. PROTOC	22709	69.878
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			240.366
<b>PROGRAMA 332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL</b>			240.366

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL  
 Programa: 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	202.409
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>202.409</b>
2016	MANTENIMIENTO BIBLIOTECA REGIONAL Y OTROS EDIFICIOS	21300	174.409
	<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>		<b>174.409</b>
2016	Sº DE LIMPIEZA DE LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	22700	1.078.223
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>1.078.223</b>
2016	SEGURIDAD Y VIGILANCIA BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	22701	1.235.190
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>1.235.190</b>
2013	GESTIÓN DEL SERVICIO DE TELEBIBLIOTECA	22709	38.222
2013	GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOMETRO	22709	272.832
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>311.054</b>
2016	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES NOCHE DE LOS LIBROS	28001	240.000
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		<b>240.000</b>
	<b>PROGRAMA 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO</b>		<b>3.241.285</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04011 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL  
 Programa: 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20200	443.695
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>443.695</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	2.707
2014	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	7.988
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>		<b>10.695</b>
2014	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	4.593
	<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>		<b>4.593</b>
2016	RESTAURACIÓN CABALLERIZAS PALACIO NUEVO BAZTÁN	61201	163.197
	<b>TOTAL REPOS.Y CONS.BIENES INMUEBLES INT.HIST-ART.CULT.</b>		<b>163.197</b>
2016	RESTAURACIÓN CASTILLO PUÑONROSTRO. TORREJÓN DE VELASCO	61206	124.807
2016	REST. ÁBSIDE Y ANTESACR. MONAST. STA Mª REAL. PELAYOS PRESA	61206	157.601
	<b>TOTAL REPAR.B.INMUEBL.PATR.H-A.CULT.GEST.PARA OTR.ENT.</b>		<b>282.408</b>
	<b>PROGRAMA 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO</b>		<b>904.588</b>
	<b>CENTRO GESTOR 04011</b>		<b>4.386.239</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04012 D.G. DE TURISMO  
 Programa: 432A TURISMO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	ARRENDAMIENTO LOCAL OFICINA TURISMO ESTACIÓN ATOCHA	20200	2.106
2016	ARRDTO. LOCAL OFIC. PROM. TURÍSTICA ESTAC. MADRID-CHAMARTÍN	20200	19.852
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>21.958</b>
2013	RENTING DE VEHÍCULOS	20400	2.136
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>2.136</b>
2016	PLAN REGIONAL DE TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	22706	42.350
<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS</b>			<b>42.350</b>
2015	SERVICIO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN MATERIAL PROMOCIONAL	22709	39.578
2016	GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB DE TURISMO	22709	26.082
<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>			<b>65.660</b>
2015	SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA	28001	123.118
2016	CESIÓN USO ESPACIO ESTACIÓN SOL. PROMOCIÓN DE LA COM. MADRID	28001	2.904
2016	ARRENDAMIENTO ESPACIO "FITUR 2017"	28001	114.544
2016	DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE, FUNCIONAMIENTO STAND FITUR 2017	28001	207.352
<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>			<b>447.918</b>
<b>PROGRAMA 432A TURISMO</b>			<b>580.022</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

**CENTRO GESTOR 04012**

580.022

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
 Sección: 04 CULTURA Y TURISMO  
 Orgánica: 04013 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL  
 Programa: 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	DIFUSIÓN Y GESTIÓN VISITAS PARQUE ARQUEOLÓG. CALVERO HIGUERA	28001	35.000
	<b>TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA</b>		<b>35.000</b>
2016	AMPLIACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL	62105	1.000.000
	<b>TOTAL CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS:MANDATO OBRAS MADRID,S.A.</b>		<b>1.000.000</b>
	<b>PROGRAMA 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES</b>		<b>1.035.000</b>
	<b>CENTRO GESTOR 04013</b>		<b>1.035.000</b>
	<b>SECCIÓN 04</b>		<b>26.509.931</b>



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

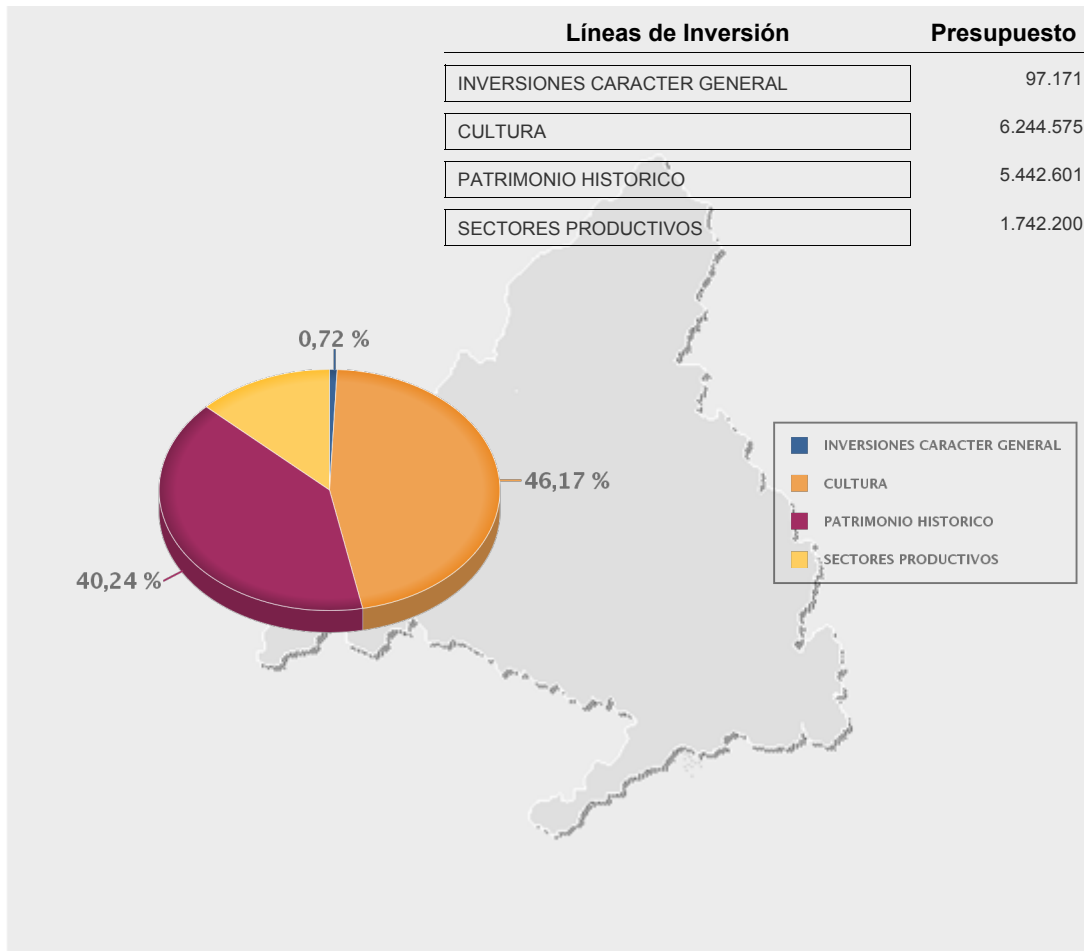
**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**





**04-CULTURA Y TURISMO**

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	40.549.340	30,53%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	52.289.219	39,36%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.342.373	13,06%	
6-INVERSIONES REALES	8.892.368	6,69%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.634.179	3,49%	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS 123.707.479</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	9.128.089	6,87%	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS 9.128.089</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>132.835.568</b>	







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.**

---





**EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La empresa pública Madrid Cultura y Turismo, S.A. está adscrita a la Oficina de Cultura y Turismo, en virtud del Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La Sociedad Anónima Madrid Cultura y Turismo, de conformidad con sus estatutos, se crea en el marco jurídico del sector público de la Comunidad de Madrid como instrumento para impulsar el desarrollo del sector cultural en la región madrileña. Según establece el artículo 2º de dichos estatutos, la sociedad tiene por objeto, entre otros, la producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música y producciones audiovisuales, la gestión de festivales, ciclos y otras actividades culturales que se programen por la Comunidad de Madrid, así como la promoción y difusión de cuantas actividades estén relacionadas con la cultura. Tal y como han puesto de relieve los ejercicios pasados, la actividad de Madrid Cultura y Turismo, S.A. ha contribuido a mejorar la eficiencia y, dada la mayor agilidad en los procedimientos de gestión que caracteriza a las sociedades mercantiles, como es el caso de Madrid Cultura y Turismo, S.A., permite abordar con eficacia las actuaciones y necesidades que demanda el sector de las artes, materias que son competencia de la citada Oficina. Madrid Cultura y Turismo, S.A. es un instrumento esencial que hará posible realizar producciones y coproducciones de espectáculos, cuya exhibición redundará en beneficio de los madrileños.

En relación a los objetivos de promoción turística de la Comunidad de Madrid, se desarrollarán acciones de creación y consolidación de productos turísticos encaminadas a potenciar la accesibilidad y sostenibilidad de los recursos y productos turísticos de nuestra región. Asimismo, se desarrollarán líneas de acción con objeto de fomentar el destino turístico de nuestra Comunidad en los mercados tanto nacionales como internacionales.

**OBJETIVOS PARA 2017**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta lo previsto en los estatutos de la sociedad, los objetivos específicos de Madrid Cultura y Turismo, S.A. para 2017 serán:

- 1.- Producción, coproducción y exhibición de espectáculos de teatro, danza, música en el marco de la programación de los Teatros del Canal, ciclos y festivales organizados por la Consejería.
- 2.- Promoción y difusión de las actuaciones programadas por los Teatros del Canal, así como todas las actividades programadas por la Dirección General de Promoción Cultural. Para el cumplimiento de sus fines la empresa realizará la gestión cultural a través de contrataciones con empresas del sector, de acuerdo con las normas reguladoras de la contratación del sector público, con las especialidades que le sean de aplicación por su condición de sociedad de derecho privado.

Las acciones que se van a desarrollar a lo largo del ejercicio 2017 en relación al fomento del turismo en la Comunidad de Madrid irán encaminadas en la presencia en ferias nacionales e internacionales, jornadas promocionales a nivel internacional, FAM TRIP, apoyos a eventos de impacto turístico y otras acciones en medios nacionales e internacionales que incrementen la presencia turística en nuestra región.

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	0
Plantilla a 31-12-2016:	0
Plantilla a 31-12-2017:	6

EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>274.641</b>	<b>80.000</b>
- Prestación de servicios	274.641	80.000
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-3.840.000</b>	<b>-3.840.000</b>
- Trabajos realizados por otras empresas	-3.840.000	-3.840.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.866.039</b>	<b>6.800.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.866.039	6.800.000
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	6.866.039	6.800.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0</b>	<b>-267.643</b>
- Sueldos y salarios	0	-203.334
- Seguridad Social a cargo de la empresa	0	-61.000
- Otros gastos sociales	0	-3.309
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.300.680</b>	<b>-11.818.154</b>
- Servicios exteriores	-2.150.680	-8.818.154
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-50.000	-50.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-3.500	-3.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-13.250	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-1.350.000	-8.378.154
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-733.930	-385.500
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.150.000	-3.000.000
<i>Otros tributos</i>	-1.150.000	-3.000.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Amortización inmovilizado intangible	0	0
- Amortización de inmovilizado material	0	0
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>-9.045.797</b>

EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	0	0
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0	-9.045.797
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	0	0
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	0	-9.045.797
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	0	-9.045.797

EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-9.045.797</b>
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-9.045.797
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0</b>
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>9.000.000</b>
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9.000.000
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9.000.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	9.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-45.797</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.871.225
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	1.825.428

EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>*ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>750</b>	<b>750</b>
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	0	0
- Inversiones financieras a largo plazo	750	750
<b>*ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.890.300</b>	<b>1.844.503</b>
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	19.075	19.075
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	19.075	19.075
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.871.225	1.825.428
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.891.050</b>	<b>1.845.253</b>
<b>*PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.338.530</b>	<b>1.292.733</b>
- Fondos Propios	1.338.530	1.292.733
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	1.788.079	1.788.079
- <i>Reservas</i>	-378.996	-378.996
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-70.553	-70.553
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	0	9.000.000
- <i>Resultado del ejercicio</i>	0	-9.045.797
<b>*PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
<b>*PASIVO CORRIENTE</b>	<b>552.520</b>	<b>552.520</b>
- Deudas a corto plazo	2.839	2.839
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	2.839	2.839
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	533.214	533.214
- Periodificaciones a corto plazo	16.467	16.467
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.891.050</b>	<b>1.845.253</b>

<b>EMPRESA O ENTE: MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	0	267.643
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.140.680	15.658.154
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>7.140.680</b>	<b>15.925.797</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	7.140.680	6.925.797
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	9.000.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**



**Sección 01**







**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIA DE SECCIÓN**





## **SECCIÓN 01**

### **ASAMBLEA DE MADRID**

La Sección Asamblea tiene créditos en el Presupuesto 2017 por importe de 28.681.000 euros.

La estructura de la Sección incluye el Programa 911N "Actividad Legislativa" con un Presupuesto total de 28.681.000 euros.

La dotación del Capítulo 1 de la Sección asciende a 19.356.700 euros.

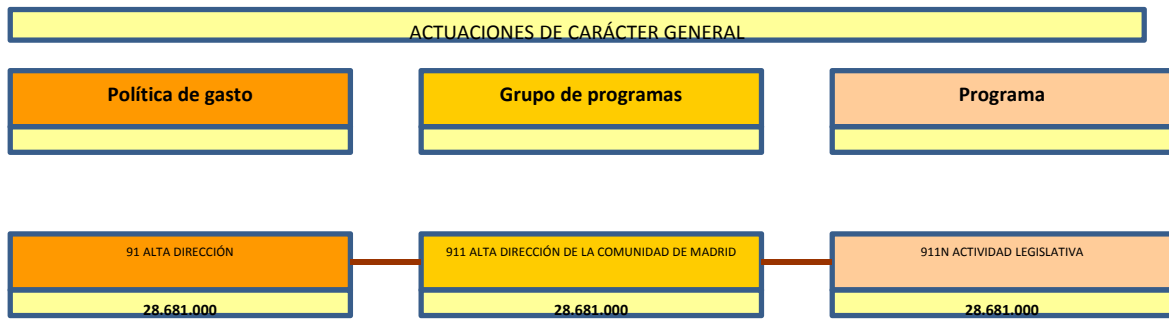
El Presupuesto de Capítulo 2 es de 4.679.100 euros.

El Presupuesto de Capítulo 4 asciende a 4.257.000 euros.

Los gastos corrientes ascienden por tanto a 28.292.800 euros.

En el Capítulo 6 se presupuestan 293.200 euros.

Por último, el Capítulo 8 está dotado con 95.000 euros.





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
911N		<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.600	
	10001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.200	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	190.200	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	517.900	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	389.600	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	281.000	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	934.500	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	325.300	
	12005	TRINIENOS	449.500	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.188.000	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.327.500	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	419.500	
	15100	GRATIFICACIONES	25.000	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.341.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	72.000	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	900	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	123.000	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	76.000	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	240.000	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	92.000	
	17000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.850.000	
	17001	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.420.000	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>19.356.700</b>
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	43.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	25.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	72.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.200	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	47.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	298.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	65.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	20.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	64.500	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	38.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	360.000	
	22101	AGUA	14.000	
	22102	GAS	123.000	
	22103	COMBUSTIBLE	15.000	

SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	42.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	482.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.300	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	45.000	
	22300	TRANSPORTE	193.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	89.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.600	
	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	12.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	579.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	587.500	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	866.500	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	31.000	
	22900	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000	
	23000	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	115.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	800	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	100	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	100	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>4.679.100</b>
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.257.000	
	<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.257.000</b>
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	57.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000	
	62500	MOBILIARIO	17.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	100	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	46.000	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	20.000	
	62899	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	131.000	
	68000	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	100	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>293.200</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.000	



SECCIÓN : 01 ASAMBLEA DE MADRID

SERVICIO : 01001 ASAMBLEA DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	60.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		95.000
		TOTAL 911N		28.681.000
		TOTAL 01001		28.681.000
		TOTAL 01		28.681.000





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Sección: ASAMBLEA DE MADRID

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	142.100
<b>001 PATRIMONIO INMUEBLE</b>	142.100
<b>001A PATRIMONIO INMUEBLE</b>	142.100
2017/001030 INSTALACIONES DE SEGURIDAD	57.000
2017/001031 OTRAS INSTALACIONES EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA	5.000
2017/001032 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA	5.000
2017/001033 MOBILIARIO DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA	17.000
2017/001034 EQUIPOS DE OFICINA DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA	100
2017/001035 EQUIPOS DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN DE LA ASAMBLEA	5.000
2017/001036 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA	46.000
2017/001038 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA	1.000
2017/001039 REPOSICIÓN O MEJORA DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASAMBLEA	5.000
2017/001040 REPOSI.O MEJORA DE OTRAS INST.DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA	1.000
<b>05 CULTURA</b>	20.000
<b>059 OTRAS INVERSIONES MATERIA DE CULTURA</b>	20.000
<b>059A OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE CULTURA</b>	20.000
2017/001037 EQUIPAMIENTO CULTURAL DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA	20.000
<b>16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>	131.000
<b>162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	131.000
<b>162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	131.000

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: ASAMBLEA DE MADRID**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2017/001041 ESTUDIO NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA ASAMBLEA	131.000
<b>99 SIN DETERMINAR</b>	<b>100</b>
<b>999 SIN DETERMINAR</b>	<b>100</b>
<b>9999 SIN DETERMINAR</b>	<b>100</b>
2017/001042 IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA	100
<b>TOTAL ASAMBLEA DE MADRID</b>	<b>293.200</b>



**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**GASTOS PLURIANUALES**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID  
Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID  
Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID  
Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CPASU/2016/01 - SIETE VEHÍCULOS CON PLAZO DE EJECU	20400	43.344
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>43.344</b>
2016	CPASU/2016/03 - ARRENDAMIENTO EQUIPO REPROGRAFÍA	20500	24.097
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>24.097</b>
2015	CPAS/2015/01 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS ASAMBLEA DE	21200	335.274
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>335.274</b>
2015	CPNPS/2015/04, ASCENSORES, MANTEN. DE 01.08.2016 A	21300	10.436
2016	MANT. EQUIPOS DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS, CMS/2016/14	21300	1.618
2016	CMS/2016/20 - CENTRALITA TELEFÓNICA 25.06.16/24.06	21300	4.842
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE</b>			<b>16.896</b>
2016	CMS/2016/68, MANT. EQUIPOS XEROX 6135, FFLOW Y SQF	21500	12.100
2016	CMS/2016/57 - FOTOCOPIADORA RICOH MPC-2050 DE 01.	21500	5.625
2016	CMS/2016/38 3 ESTENOTIPIAS COMPUTERIZADAS DE 01.08	21500	1.694
2016	CMS/2016/29 COPIADORA MOD. 5638, 01.07.16/30.06.17	21500	1.875
2016	CPASU/2016/03 - ARRENDAMIENTO EQUIPO REPROGRAFÍA	21500	6.655
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>27.949</b>
2014	CPASU/2014/01, ELECTRONICA DE RED - MANTENIMIENTO	21600	11.810
2015	CMS/2015/74, SABINI, MANTENIMIENTO 2016 SISTEMA CA	21600	2.587

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID  
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID  
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID  
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	CPASU/2015/01 MANTENIM. 160 TABLETAS, NO SUJETO A	21600	1.059
2016	CMS/2016/67 - SABINI PARA BIBLIOTECA DE 01.01.17 A	21600	2.587
2016	CMS/2016/52 SOPORTE ANUAL VMWARE PARA INFRAESTRUCT	21600	5.820
2016	CMS/2016/54 - SOPORTE LICENCIAS ORACLE Y SIGP DE 0	21600	15.972
2016	CMS/2016/26 - 525 LICENCIAS OFFICE 365 DE 07.16 A	21600	10.623
2016	CMS/2016/47 SOFTWARE CONTROL METASYM, MANTENIM. DE	21600	4.821
2016	CMS/2016/63 - LICENCIAS QLIKVIEW RENOVACIÓN AÑO 20	21600	4.477
2016	CMS/2016/17. MANTENIMIENTO SOFTWARE DUERO 1.04.16	21600	787
2016	CPNS/2016/01 SOPORTE MICROSOFT PREMIER ESTANDAR PA	21600	82.406
2016	CPNSU/2016/01 SOPORTE APLICACIÓN SENECA PARA EMISI	21600	21.780
2016	CMS/2016/35 SOFTWARE GFI LANGUARD, MANT. Y ACTUALI	21600	2.444
2016	CMS/2016/51 LICENCIAS ORACLE PAG. WEB (29.10.2016/	21600	7.703
2016	CMS/2016/50 LICENCIAS ORACLE S. INTERNOS 01.10.201	21600	16.905
2016	CMS/2016/30 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A.M. DE 01	21600	6.304
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>198.085</b>
2015	CPASU/2015/03 - MATERIAL OFICINA Y PAPEL 01.01.17	22000	39.930
2015	CPASU/2015/03 - MATERIAL TIPOGRÁFICO ASAMBLEA, DIP	22000	21.780
<b>TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO</b>			<b>61.710</b>
2016	CMS/2016/45 SUSCRIPCIÓN NOTICIAS C.M. AGENCIA EFE	22003	20.528
<b>TOTAL LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES</b>			<b>20.528</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID  
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID  
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID  
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2015	CPSAU/2015/03-CONSUMIBLES IMPRESORAS-FAXES Y MATER	22004	36.296
	<b>TOTAL MATERIAL INFORMÁTICO</b>		<b>36.296</b>
2014	CPAS/2014/03 - SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	22200	11.673
2015	CPAS/2011/02 - ACCESO CORPORATIVO INTERNET LOTE 2	22200	2.188
2016	CMS/2016/02 - CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ASAMB	22200	1.742
2016	CPNPS/2016/07 CIRCUITO DIGITAL PUNTO A PUNTO ASAMB	22200	8.571
2016	CPAS/2011/02 PRÓRROGA 25.03.16/24.03.17, LOTE 1 AC	22200	40.795
2016	CPAS/2013/02, PRORROGA 15.03.16/14.03.17 SERVICIO	22200	100.000
	<b>TOTAL SERVICIOS TELEFÓNICOS</b>		<b>164.969</b>
2015	CPNS/2014/04 - FIBRA ÓPTICA 16.03.16 A 15.03.17 PR	22209	7.224
	<b>TOTAL OTRAS COMUNICACIONES</b>		<b>7.224</b>
2016	CPNS/2014/06 - SERVICIO TAXI DIPUTADOS 16.06.16 A	22300	96.750
	<b>TOTAL TRANSPORTE</b>		<b>96.750</b>
2016	CPAS/2016/01 ASEGURAMIENTO POR LOTES DE DIVERSOS R	22400	8.661
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>		<b>8.661</b>
2016	CPAS/2016/01 ASEGURAMIENTO POR LOTES DE DIVERSOS R	22409	82.071
2016	CPNPS/2016/06 - RESPONSABILIDAD CIVIL- LOTE Nº1 Y	22409	4.220

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID  
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID  
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID  
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
	<b>TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS</b>		86.291
2016	EDICIÓN E IMPRESIÓN Nº 35 REVISTA PARLAMENTARIA C	22602	3.562
	<b>TOTAL DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES</b>		3.562
2016	CPAS/2014/05 - SERVICIO LIMPIEZA PRÓRROGA 01.08.16	22700	328.744
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		328.744
2016	CPAS/2014/06 - SERVICIO SEGURIDAD PRÓRROGA ÚNICA 1	22701	401.302
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		401.302
2014	CPAS/2014/02 - ASISTENCIA MICROINFORMÁTICA A USUAR	22709	73.017
2016	CMS/2016/18 - SERVICIO NOTICIAS CARÁCTER SOCIAL 01	22709	9.147
2016	CMS/2016/37 - CANAL PARLAMENTARIO 01.08.16 A 31.07	22709	9.619
2016	CMS/2016/25 - CUSTODIA CINTAS BACKUP 10.06.16 A 09	22709	1.467
2016	CMS/2016/31 - RECEPCIÓN DE NOTICIAS MADRID Y NACIO	22709	17.001
2016	CMS/2016/23 - ESPACIO, CUSTODIA Y ENTREGA DOCUMEN	22709	2.598
2016	CMS/2016/24 ALMACENAJE LIBROS, ARCHIVO Y DOCUMENTA	22709	835
2016	CPNPS/2016/02 - PLAN AUTOPROTECCIÓN	22709	5.445
2016	PRORROGA APORTACIÓN POR MENU, DE 23.12.16 A 22.12.	22709	183.000
2016	PRORROGA APORTACIÓN FIJA 23.12.16/22.12.17 CPAS/20	22709	180.329
2016	CPAS/2016/02-PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y SERVICIOS	22709	175.450
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		657.908

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A002 ASAMBLEA DE MADRID  
 Sección: 01 ASAMBLEA DE MADRID  
 Orgánica: 01001 ASAMBLEA DE MADRID  
 Programa: 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	CPSAU/2016/02 - SOLUCIÓN AUDIO-VIDEO VOTACIONES SA	62308	2.613.600
	<b>TOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>		<b>2.613.600</b>
2016	CMSU/2016/145, EQUIPO AIRE ACONDICIONADO PARA ANTI	62399	3.042
	<b>TOTAL OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		<b>3.042</b>
2016	CPAS/2016/02-PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y SERVICIOS	64001	96.800
	<b>TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>		<b>96.800</b>
	<b>PROGRAMA 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>		<b>5.233.032</b>
	<b>CENTRO GESTOR 01001</b>		<b>5.233.032</b>
	<b>SECCIÓN 01</b>		<b>5.233.032</b>





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**





**01-ASAMBLEA DE MADRID**

Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	19.356.700	67,49%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	4.679.100	16,31%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.257.000	14,84%	
6-INVERSIONES REALES	293.200	1,02%	

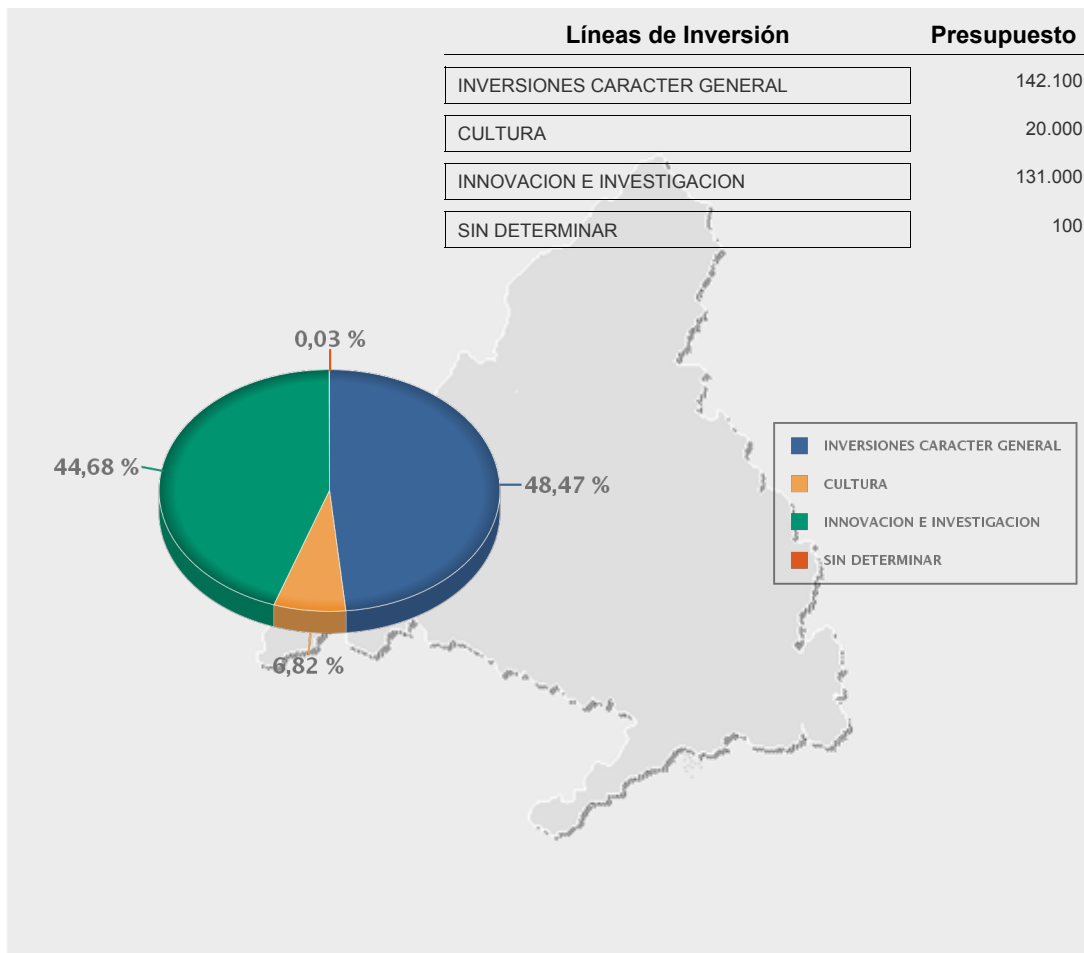
**OPERACIONES NO FINANCIERAS 28.586.000**

8-ACTIVOS FINANCIEROS	95.000	0,33%
-----------------------	--------	-------

**OPERACIONES FINANCIERAS 95.000**

**Total Gastos**

**28.681.000**







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
MERCANTILES,  
EMPRESAS Y  
ENTES PÚBLICOS**





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**Empresas Públicas  
con forma de Sociedad Mercantil**





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**

---

**RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.**

---





**EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.**

**OBJETIVOS**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

En el preámbulo de la LEY 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid se expresa que:  
Se constituye la empresa pública Radio Televisión Madrid S. A. como gestor del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, disolviéndose el anterior Ente Público de Radio Televisión Madrid y sus sociedades.

Se pretende la creación de un nuevo modelo de radio y televisión pública en Madrid, caracterizado por la transparencia, la pluralidad, la implantación de las buenas prácticas en el sector y del buen gobierno corporativo, compaginando perfectamente los principios que en el sector público disciplinan la gestión y el buen gobierno de un órgano independiente y los que en el ámbito privado conforman la sostenibilidad, eficiencia y gobierno corporativo de cualquier empresa. Además, se busca que la nueva norma constituya un código ético en la actuación audiovisual pública.

En primer lugar, el modelo debe ser plural y aspirar a que la sociedad madrileña se sienta representada,

En segundo lugar, el modelo debe ser eficiente, entendiendo por eficiente el sostenible y viable económicamente.

En tercer lugar, el modelo debe caracterizarse por la profesionalización del servicio en orden a la realización de la mayor funcionalidad social de Radiotelevisión Madrid. El objetivo es elevar el debate y situarlo en la búsqueda de una gestión excelente y la competitividad en el servicio de comunicación. Para ello es fundamental abogar por una entidad profesional y despolitizada.

En coherencia con los anteriores principios, se busca un modelo en el que la transparencia debe ser uno de los ejes vertebradores de su acción, clarificadora y creíble para los ciudadanos.

Finalmente, el carácter obsoleto de la actual regulación obliga a crear un nuevo marco en el que la radio y televisión pública de la Comunidad de Madrid compitan en igualdad de condiciones respecto a las radios y televisiones de otros territorios u otros formatos de comunicación audiovisual.

**OBJETIVOS PARA 2017**

**PUESTOS DE TRABAJO:**

Plantilla a 31-12-2015:	360
Plantilla a 31-12-2016:	343
Plantilla a 31-12-2017:	343

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.</b>	
<b>MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2017</b>	
<b>PROYECTO: TELEMADRID</b>	<b>1.095.000</b>
<b>Distribución de la inversión por cuenta</b>	
(202) CONCESIONES	<b>600.000</b>
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	<b>495.000</b>
<b>Distribución de la inversión territorializada</b>	
Pozuelo de Alarcón	<b>1.095.000</b>

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2016	PREVISTO A 31-12-2017
<b>* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>12.245.000</b>	<b>11.011.000</b>
- Ventas	10.683.000	10.000.000
- Prestación de servicios	1.562.000	1.011.000
<b>* APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-11.862.000</b>	<b>-11.033.000</b>
- Consumo de mercaderías	-11.829.000	-11.000.000
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-33.000	-33.000
<b>* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>89.681.000</b>	<b>67.954.000</b>
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	89.681.000	67.954.000
<i>Ingresos por Contrato Programa</i>	89.681.000	67.954.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<b>* GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-23.726.000</b>	<b>-22.338.000</b>
- Sueldos y salarios	-17.755.000	-17.238.000
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-5.879.000	-4.980.000
- Otros gastos sociales	-25.000	0
- Indemnizaciones/Otras retribuciones	-67.000	-120.000
<b>* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-38.112.000</b>	<b>-43.388.000</b>
- Servicios exteriores	-37.718.000	-42.994.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-3.761.000	-3.636.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.678.000	-1.290.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.866.000	-1.866.000
<i>Transportes</i>	-482.000	-532.000
<i>Primas de seguros</i>	-50.000	-80.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-250.000	-375.000
<i>Suministros</i>	-757.000	-707.000
<i>Otros servicios</i>	-28.874.000	-34.508.000
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-314.000	-314.000
<i>Otros tributos</i>	-314.000	-314.000
- Otros gastos de gestión corriente	-80.000	-80.000
<b>* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-3.267.000</b>	<b>-3.267.000</b>
- Amortización inmovilizado intangible	-1.350.000	-1.350.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.917.000	-1.917.000
<b>* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* EXCESO DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.</b>		
<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>ESTIMADO A 31-12-2016</b>	<b>PREVISTO A 31-12-2017</b>
<b>* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.959.000</b>	<b>-1.061.000</b>
<b>* INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>* GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.211.000</b>	<b>-1.111.000</b>
- Por deudas con terceros	-1.211.000	-1.111.000
- Por actualización de provisiones	0	0
<b>A.2 RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.211.000</b>	<b>-1.111.000</b>
<b>A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>23.748.000</b>	<b>-2.172.000</b>

EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2017
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.095.000</b>
<b>* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-2.172.000</b>
<b>* 2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	<b>4.378.000</b>
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.267.000
- Gastos financieros (+)	1.111.000
<b>* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	<b>0</b>
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
<b>* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.111.000</b>
- Pagos de intereses (-)	-1.111.000
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-1.095.000</b>
<b>* 6. PAGOS POR INVERSIONES</b>	<b>-1.095.000</b>
- Inmovilizado intangible (-)	-600.000
- Inmovilizado material (-)	-495.000
<b>* 7. COBROS POR DESINVERSIONES</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>0</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
<b>* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<b>* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM</b>	<b>0</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.398.958
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	11.398.958

<b>EMPRESA O ENTE: RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>(Euros)</b>	
	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS</b>		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	22.338.000	22.338.000
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.421.000	54.421.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	1.111.000	1.111.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.095.000	1.095.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>78.965.000</b>	<b>78.965.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	78.965.000	78.965.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**



**Cámara de  
Cuentas  
de la Comunidad  
de Madrid**

**Sección 02**







**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



## **SECCIÓN 02**

### **CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Sección Cámara de Cuentas tiene una dotación en el Presupuesto 2017 de 9.839.888 euros. Dichas dotaciones están recogidas en su totalidad en el Programa 9110 “Cámara de Cuentas”.

El presupuesto de esta Sección se distribuye en cada uno de los Capítulos de la forma siguiente:

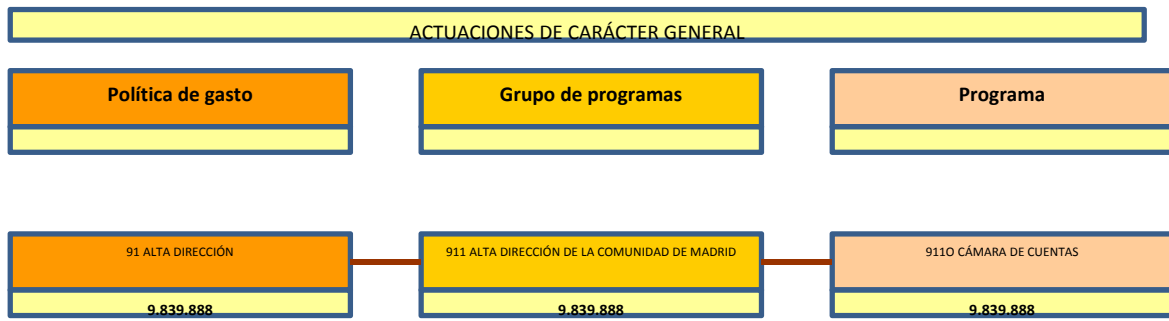
El Capítulo 1 asciende a 6.720.100 euros.

En el Capítulo 2 se consignan un total de 1.875.688 euros, destinados a los gastos de funcionamiento imprescindibles para que la institución cumpla con sus funciones y actividades, entre las que destaca el de la fiscalización de la actividad económico-financiera y contable del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

Los gastos corrientes ascienden, por tanto, a 8.595.788 euros.

El Capítulo 6 asciende a 1.222.500 euros.

Y por último, el Capítulo 8 asciende a 21.600 euros.





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
9110		<b>CÁMARA DE CUENTAS</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	701.240	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	143.020	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	417.130	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	165.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	645.200	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	131.290	
	12005	TRINIENOS	335.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	675.820	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.140.200	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	136.190	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.200	
	16000	CUOTAS SOCIALES	735.000	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	17.200	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	16.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.620	
	16202	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700	
	16203	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA DE ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	111.650	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	64.800	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	105.240	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	71.100	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>6.720.100</b>
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	885.200	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	16.500	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.100	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	250	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	14.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	16.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	28.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	17.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	65.000	
	22101	AGUA	2.700	
	22103	COMBUSTIBLE	4.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	5.000	

SECCIÓN : 02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SERVICIO : 02001 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22300	TRANSPORTE	65.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	6.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.000	
	22609	OTROS GASTOS	5.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	108.200	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	90.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	233.438	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	5.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	144.600	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	10.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	35.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.000	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>1.875.688</b>
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	4.000	
	63501	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	500	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.193.000	
	<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>		<b>1.222.500</b>
	83107	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	18.000	
	83108	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	3.600	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>21.600</b>
		<b>TOTAL 9110</b>		<b>9.839.888</b>
		<b>TOTAL 02001</b>		<b>9.839.888</b>
		<b>TOTAL 02</b>		<b>9.839.888</b>





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2017**  
**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Sección: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID**

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
<b>00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL</b>	1.222.500
<b>009 OTRAS INVERSIONES</b>	1.222.500
<b>009A OTRAS INVERSIONES</b>	1.222.500
2017/000958 CABINA DE ALMACENAMIENTO Y NUEVO EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN	12.000
2017/000959 REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	1.000
2017/000960 REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALAC CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.000
2017/000961 REPOSICIÓN O MEJORA MOBILIARIO	4.000
2017/000962 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS DE OFICINA	500
2017/000963 REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.000
2017/000964 INVERSIONES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	1.193.000
<b>TOTAL CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID</b>	<b>1.222.500</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017**  
**GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A003      CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 02      CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID  
Orgánica: 02001      CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Programa: 9110      CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2016	FORMACIÓN IDIOMAS LOTE 1	16200	4.210
2016	FORMACIÓN IDIOMAS LOTE 3	16200	2.968
<b>TOTAL FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL</b>			<b>7.178</b>
2015	PRÓRROGA CONTRATO SEGURO VIDA Y ACCIDENTES	16209	16.000
2016	CONTRATO SEGURO DE ACCIDENTES CÁMARA DE CUENTAS C.	16209	48.000
<b>TOTAL OTROS GASTOS SOCIALES</b>			<b>64.000</b>
2016	ARRENDAMIENTO SEDE DE 1/1/2016 A 15/9/2017	20200	460.883
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>460.883</b>
2013	ARRENDAMIENTO VEHICULOS INCIDENCIAS	20400	16.459
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE</b>			<b>16.459</b>
2015	ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE RED	20500	436
2015	ARRENDAMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS	20500	4.383
<b>TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES</b>			<b>4.819</b>
2016	CONTRATO MANTENIMIENTO EDIFICIO	21200	37.571
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>			<b>37.571</b>
2013	CONTRATO MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	21600	9.983
<b>TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN</b>			<b>9.983</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: A003      CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Sección: 02                            CÁMARA DE CUENTAS DE LA COM.MADRID  
Orgánica: 02001                    CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
Programa: 9110                      CÁMARA DE CUENTAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2017
2014	CONTRATO LIMPIEZA SEDE CAMARA DE CUENTAS	22700	32.564
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO</b>		<b>32.564</b>
2015	CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	22701	27.707
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD</b>		<b>27.707</b>
2016	CONVENIO COLABORACIÓN ICM 2017	22703	127.939
	<b>TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS</b>		<b>127.939</b>
2013	CONTRATACION SERVICIO DE JARDINERIA 2014-2017	22709	5.460
2013	CPNTRATO PREVENCION RIESGOS LABORALES	22709	2.692
	<b>TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR</b>		<b>8.152</b>
2014	CONVENIO TRIBUNAL DE CUENTAS	22809	26.986
2016	CONVENIO ASOCEX 2017	22809	6.697
	<b>TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS</b>		<b>33.683</b>
	<b>PROGRAMA 9110 CÁMARA DE CUENTAS</b>		<b>830.938</b>
	<b>CENTRO GESTOR 02001</b>		<b>830.938</b>
	<b>SECCIÓN 02</b>		<b>830.938</b>





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**

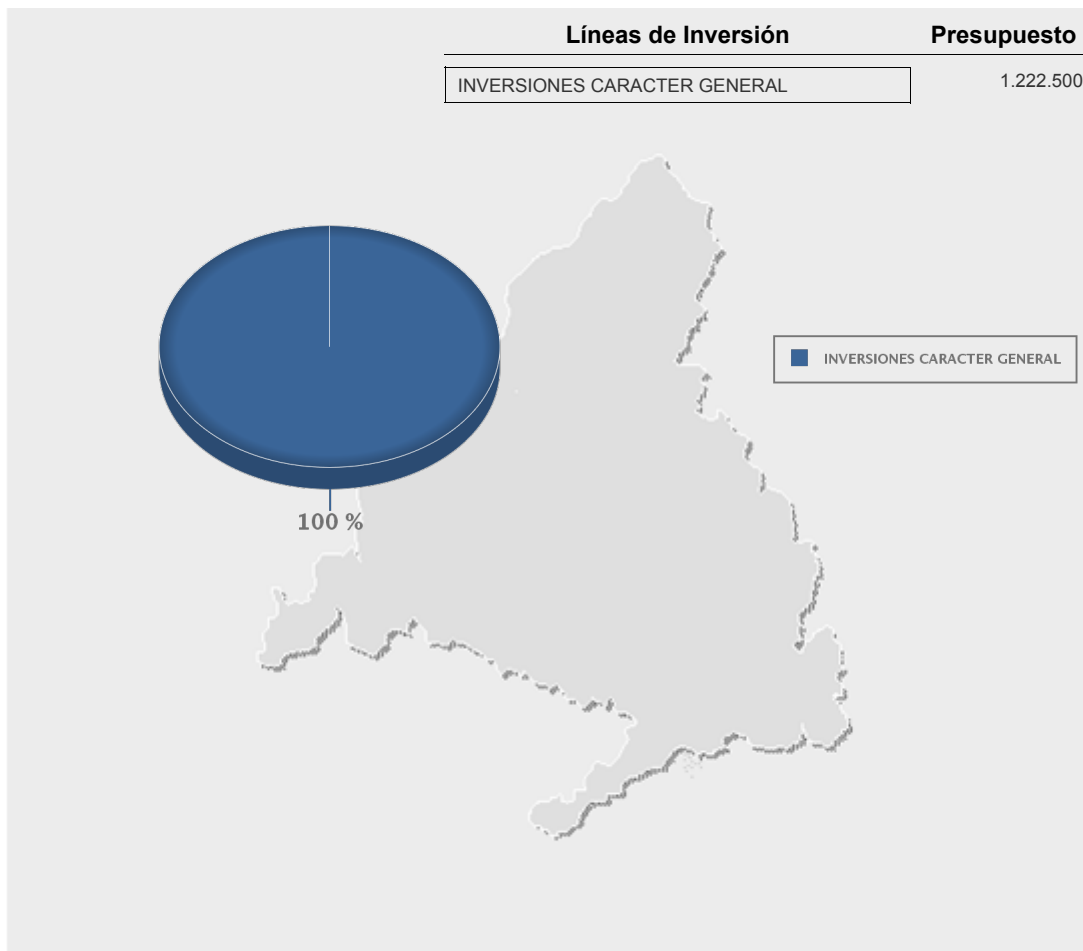




**02-CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	6.720.100	68,29%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	1.875.688	19,06%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%		
6-INVERSIONES REALES	1.222.500	12,42%		
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.818.288</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	21.600	0,22%		
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>21.600</b>

<b>Total Gastos</b>	<b>9.839.888</b>
---------------------	------------------







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**



**Sección 03**





**PROYECTO**  
**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
**2017**

**MEMORIA DE SECCIÓN**



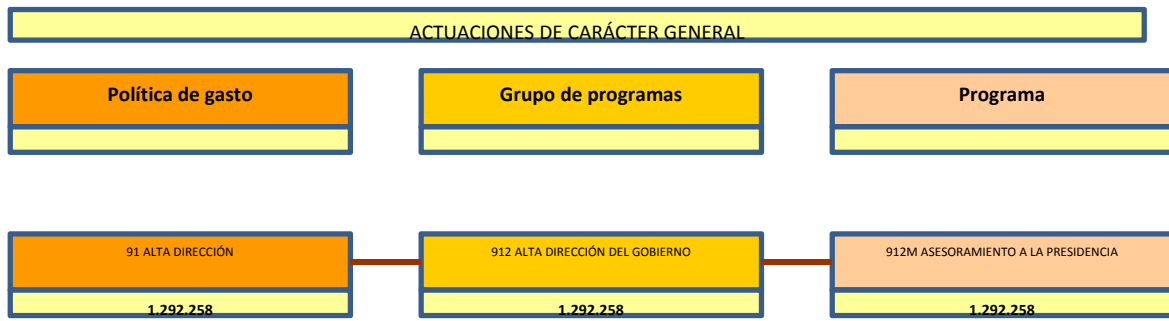


## **SECCIÓN 03**

### **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Sección Presidencia de la Comunidad tiene créditos en el Presupuesto 2017 por importe de 1.292.258 euros, la cual disminuye en un 0,69%.

Estos créditos, que se recogen en el Programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, se destinan a la atención, asistencia y asesoramiento a la Presidencia de la Comunidad, a la coordinación, seguimiento y organización de las diversas actividades a las que le corresponde asistir diariamente y a la elaboración de informes técnicos, estudios y análisis de las demandas dirigidas a la misma.







**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE DE GASTOS POR  
CENTROS GESTORES Y  
SUBCONCEPTOS**





PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017  
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
SERVICIO : 03001 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
912M		<b>ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA</b>		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	98.382	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	307.090	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.945	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	60.502	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.547	
	12005	TRINIENOS	22.754	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.549	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	189.060	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	18.065	
	16000	CUOTAS SOCIALES	186.308	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.635	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	13.447	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	13.063	
	<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1.256.231</b>
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	6.570	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	3.441	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	421	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.556	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	291	
	22609	OTROS GASTOS	14.600	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.782	
	<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>34.661</b>
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.366	
	<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>1.366</b>
		<b>TOTAL 912M</b>		<b>1.292.258</b>
		<b>TOTAL 03001</b>		<b>1.292.258</b>
		<b>TOTAL 03</b>		<b>1.292.258</b>





**PROYECTO**

**PRESUPUESTOS GENERALES  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**2017**

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y  
LÍNEAS DE INVERSIÓN  
POR SECCIÓN**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017

**03-PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>%</b>	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOA y entes especiales</i>
1-GASTOS DE PERSONAL	1.256.231	97,21%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	34.661	2,68%	
			<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.290.892</b>
8-ACTIVOS FINANCIEROS	1.366	0,11%	
			<b>OPERACIONES FINANCIERAS 1.366</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>1.292.258</b>		